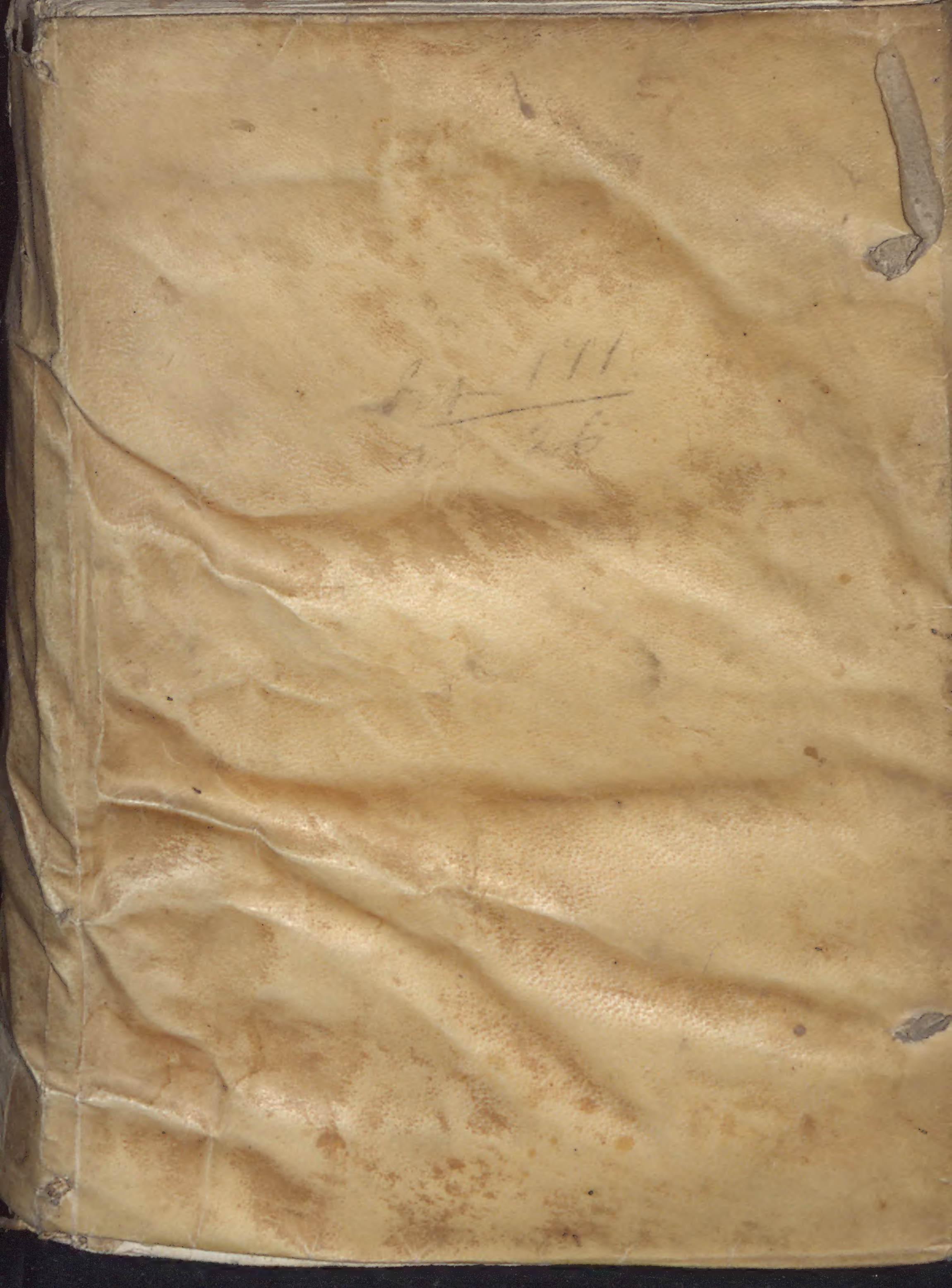
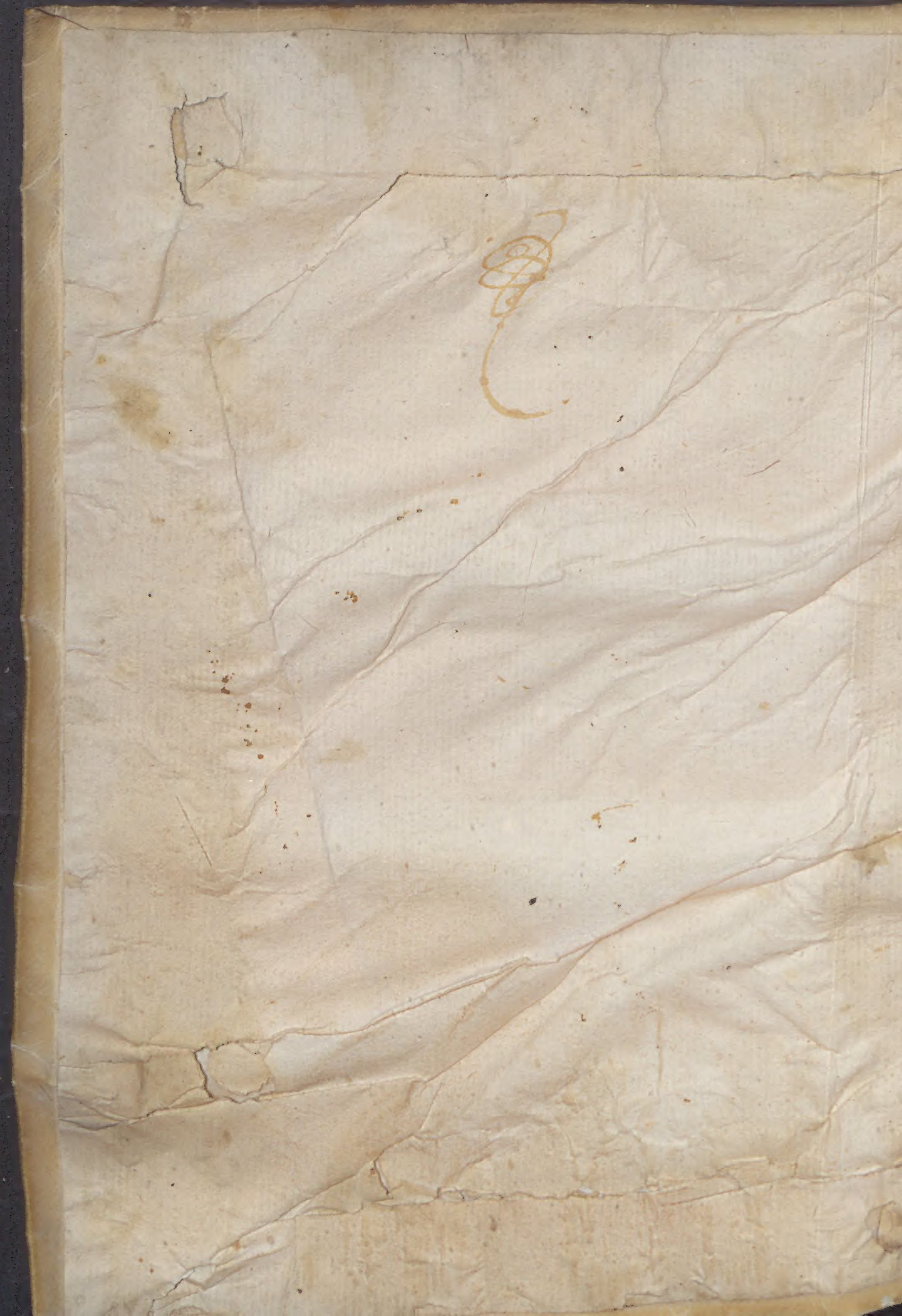
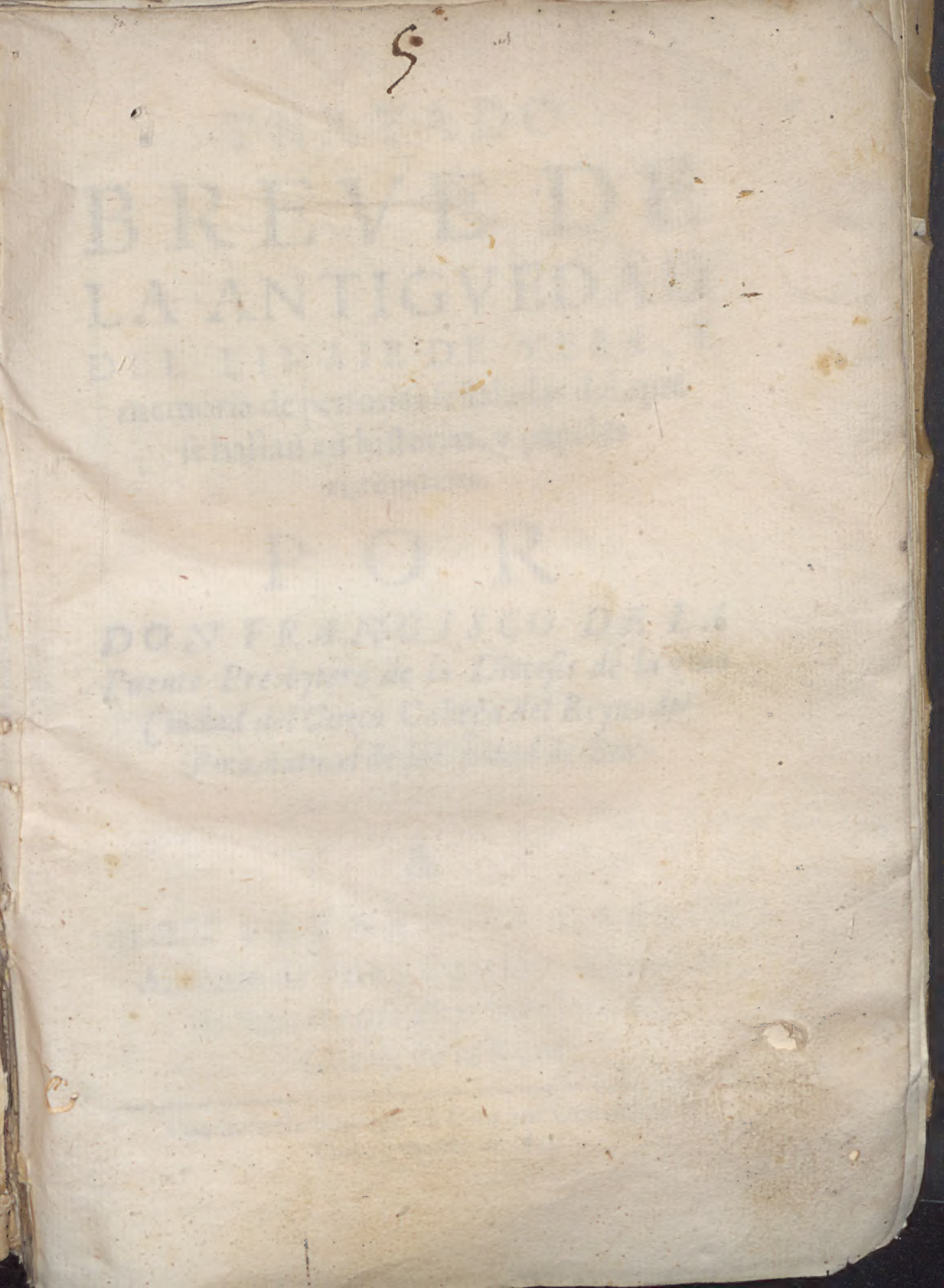






TRATADO
BREVE DE
LA ANTIGVEDAD
DEL LINAIE DE VERA, Y

memoria de perſonas ſeñaladas del, que ſe hallan en hiſtorias, y papeles autenticos.

POR

DON FRANCISCO DE LA Puente Presbytero de la Dioceſis de la gran Ciudad del Cuzco Cabeça del Reyno del Pirù, natural de la Ciudad de Burgos en el de Caſtilla.

Es de Nrã Sª. de los Remos. de Carmtas. descalzos de Triana año 1706

A

DON FERNANDO CARLOS Antonio de Vera y Figueroa, Vizconde de Sierrabraua, Hijo heredero del Conde de la Roca.

Con licencia Impreſſo en Lima por Geronymo de Contreras, Año de 1635.



A DON FERNAN-DO CARLOS ANTONIO de VERA y Figueroa, Viz-conde de Sierrabraua.

EN ESTE MEMORIAL, *señor, en este discurso, que ofrezco a V. Se-*

V. Señoria le hago recuerdo de su Ilustrißima Familia de la antiguedad de los Veras, y de algunos que la honraron con hazañas, y seruicios a sus Reyes, tan a la letra de lo q̃ asseguran los Autores, que solo vengo a trasladarles, sin esplayarme como deuia, en alabanças de tan insignes Varones, por obedecer vn precepto para no hazerlo del Ilustrißimo señor don Hernando de Vera Arçobispo Obispo del Cuzco, tio de V. S. y dueño mio, siendo lo q̃ en su Ilustrißima virtud de modestia, en mi desayre de corto. Mucho escriuieron ellos en Europa, lo menos les recopilo yo en America, porque deua V. S. estas primicias al nueuo mũdo, y en los dos se conozcã los meritos tambien de su casa: y ojala las virtudes de su persona, imitador fiel de sus mayores agradeciendoles la sangre esclarecida que le dieron con las obras heroycas, que le adornen, pues aunque hereda V. S. descendencia tantas vezes Real, tantas

Augusta:

Augusta: tengo por mas vn Varon grande en virtud, que vn Varon grande en nobleza. Guarde Dios a V. S. con feliz sucession, en su seruicio, de su Rey, y Patria. Cuzco, y Nouiembre 27. de 1634.

Capellan y̅ criado de V.S.

Don Francisco de la Puente.

APROVACION DEL SEÑOR DOTOR DON GABRIEL GOMEZ DE SENABRIA, del Consejo de su Magestad, y su Oydor de la Real Audiencia de los Reyes, Iuez priuatiuo del Derecho Real de medianata, &c.

ESte memorial del linaje de los Veras, y personas insignes del, q̄ me mandò ver V. Excelencia, por su Decreto, ni ofende en parte alguna la Religion, ni puede estragar las honestas costumbres, antes bien es digno de la luz publica, por la erudicion, y curiosidad, con que està recopilado de varios, y buenos Autores, y

esta

esta parte de historia perteneciente a Genealogias, es la que a ella le negocia el renombre de Maestra de la vida, porque no ay cosa que assi la instituya, y aliente al valor, y virtud, como la imaginaria presencia, y la memoria de hombres insignes, especialmente a sus decendientes Claudiano dixo.

Panegyri. in Cõsularum Marcij Thedori.

El exemplo reciba de su padre,
Y luego se le entregue al nieto, el hijo.

Accipiat Patris exemplum, tribuatq; nepoti filius.

Y Seneca aconsejó que siempre vn hombre imaginasse presentes testigos de sus acciones, y llama feliz, al que de tal suerte respeta el testigo de ellas, que con sola su memoria se compone y ordena. De ay se introduxeron salas de linajes, y pintados vultos de mayores en las casas de los nobles de Roma, costumbre deriuada de ellos a nuestros Españoles, y que oy se obser-

Lib. 1. Epist. 11 O faelicem, qui sic aliquem vereri potest, vt ad memoriam quoq; eius se componat atq; ordinet.

ua.

Satira 8. Stemmata quid faciunt.

ua. A Iuuenal dió ocasion la fuerça de este exẽplo, para põderar la malicia de su siglo, y como atonito pregũtó: Los retratos, que hazen? Pareciendole, que era la perdicion vltima no cõmouerse los animos, con la representacion de sus passados valerosos: a esta conueniencia se llega la que resulta de honor, y respeto a nuestra nacion, entre las Estrangeras, donde llegare este memorial, viendo de solo vn linaje noble de ella tantos excelentes Varones en paz, y guerra. Pareceme que V. Excelencia conceda a su Autor la licencia, que pide para imprimirle. En los Reyes en 27. de Febrero de 1635.

Dotor Don Gabriel Gomez de Senabria.

SVMA DE LA LICENCIA.

EL Excelentissimo señor Conde de Chinchon, Virrey destos Reynos del Pirù, &c. Atento a la aprouacion del señor Dotor don Gabriel Gomez de Senabria, dió licencia para que se pueda imprimir este libro intitulado: *Tratado breue del linaje de Vera*, compuesto por don Francisco de la Puente, Presbytero. En la ciudad de los Reyes, en 27. dias del mes de Febrero, de 1635. años. Ante Lucas de Capdeuilla Secretario de Camara.

* APRO-

APROVACION DEL PADRE ALONSO DE PEÑAFIEL CATEDRATICO DE TEOLOGIA en el Colegio de ſan Pablo de la Compañia de IESVS de Lima.

POR Comiſsion del ſeñor Dotor don Fernando de Guzman, Gouernador, Prouiſor, y Vicario General deſte Arçobiſpado de los Reyes, y Chantre deſta ſanta Igleſia Metropolitana, è viſto eſte libro intitulado: Tratado breue de la antiguedad del linaje de Vera, y memoria de perſonas ſeñaladas del, que ſe hallan en hiſtorias, y papeles autenticos. *Cõpueſto por don Franciſco de la Puente, Presby-*

Presbytero del dicho Arçobispado, y no hallo en el cosa contra nuestra santa Fè Catolica, buenas costumbres, y piedad Christiana, antes muchas, porque le juzgo digno de que se dè a la estampa; assi por la verdad, y curiosidad con que sigue el assunto el Autor; como por auer recogido lo que estaua esparcido en tantas, y tan diuersas historias, antiguas, y modernas, dōde fuera dificultoso leerse, ò repararse: y assi soy de parecer, que se le deue dar la licencia que pide, para que se imprima. Dada en este Colegio de san Pablo de la Compañia de IESVS desta ciudad de los Reyes, en 25. de Febrero, de 1635. años.

Alonso de Peñafiel.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Dotor don Fernando de Guzman, Gouernador, Prouisor, y Vicario General deste Arçobispado de la Ciudad de los Reyes, y Chantre desta santa Iglesia Metropolitana, &c. Por la presente doy licencia, para q̃ este libro intitulado: *Tratado breue del linaje de Vera*, se pueda imprimir, por lo que toca al Ordinario, atento a la aprouació del Padre Alonso de Peñafiel, de la Compañia de IESVS, Letor de Teologia del Colegio de san Pablo desta ciudad. Dada en los Reyes, en 30. de Febrero, de 1635. años.

Dotor don Fernando de Guzman.

Por mandado del señor Prouisor.
Antonio de Treuejo. Not. publico.

COPIA GRANDE DE Illustres linajes ennoblece nuestra España, vno dellos, tanto por su antiguedad honrosa, como por el glorioso numero de personas heroycas, que le esclarecen, es el de los VERAS, ò VEROS, que (como sabremos despues) no se diferencian: y oy en España el pariente mayor el señor Conde de la Roca padre de V. S.

TVVO Principio este linaje, y apellido poco despues que Roma, y aun pude dezir que antes: los Autores lo atestiguan, y la verdad lo defiende; para cuya prueua se à de assentar por infalible, que VERA, y VERO, es vna misma cosa, como lo enseña la tradicion, cosa tan grãde, que dixo della san Iuan Chrysostomo en la Homilia 4. sobre el cap. 2. de la Epistola 2. de san Pablo ad Thesaloni- *Vera, y Vero todo vno.*

 censes:

cẽſes: *eſt traditio nihil quæras amplius*, es tradicion, no ay que buſcar mas. Aſſeguranlo tambien los ſumarios antiguos de linajes, y la diligencia de los eſcriptores modernos, y conſta euidentemente, de que Vera Arçobiſpo de Tarragona, que ſe hallò en el decimo ſexto Concilio Toledano, año de 693. en tiempo del Rey Egica, firmaua: *Vera indignus Tarraconenſis Sedis Epiſcopus*. Y aſſi ſe lee en el dicho Concilio, que sacò con los demas a luz el Illuſtriſſimo ſeñor don Garcia de Loayſa Arçobiſpo que fue de Toledo, y ſe halla en el 3. tomo de los Generales, y Prouinciales, que recogio Seuerino Binio, deſde la pag. 156. haſta 164. y a eſte miſmo Vera Obiſpo la Coronica general de Eſpaña, que recopiló el Rey don Alonſo el ſabio, parte 2. cap. 53. en la vida del Rey Egica, fol. 257. col. 3. Le llama Vero, con que en vna perſo-

na

[illegible]a queda reparado, q̃ del nombre de Vero y Vera, ſe vſaua indiſtintamente entendiendoſe por vna voz, y otra, vn miſmo patronimico alcuña, ó apellido de vn linaje, porque aunque en voz Eſpañola, es el verdadero apellido Vera, como lo mueſtra la referida firma de dicho Arçobiſpo de Tarragona, (que apoya Aymoino Monje de ſan Benito, autor graue Frances, contemporaneo del Emperador Ludouico Pio, y poco deſpues lib. 5. cap. 5. de geſtis Frãcorum: tratando como dicho Emperador ganó a Barcelona, y dexò con guarnicion a Vera por ſu Conde, diziendo: *Vera Comite ibidem ob cuſtodiam relicto cum Gotorum auxilijs*, y todos los genealogicos eſcriuen lo miſmo), con todo eſſo Iulio Capitolino vſando del Dialecto latino ſe obligó à hazerle maſculino declinable, diziendo: Verus, y Vero, como ſegun el

Vera Español, vero latino, ουηρος Veru Griego, Vere Frances, y Ingles todo vno.

Griego se dize por Vero, ουηρος. Veru, y se vè en la vida que de si en esta lengua escriuiò Marco Aurelio Vero. Antonino, y el Ingles, y Frances, como varian de nosotros el idioma: assi tambien mudan la pronunciacion, y dizen Vere, y en sus historias a Elio Vero, y Annio Vero Romanos llaman Elie Vere, y Annie Vere, y aun el Español acostumbra ajustar al genero el nombre femenino, ó masculino, Zambrana llama la hembra Zambrana y al varon Zambrano, siendo Zambrana el apellido, como nota curioso Bernabe Moreno de Vargas de sus discursos de la nobleza de España, en el 15. fol. 82. y la Coronica general haze Vero el Obispo Vera, como è citado antes. Supuesto lo dicho, es precisa la concession de la antiguedad deste linaje, pues en menos tiempo, no cupieran tantas señaladas personas, como

le

le iluſtran:acordarè lo antiguo primero a V. Señoria, porque tenga eſto de orden mi diſcurſo.

Fue ſu tronco Numa Pompilio Rey ſegundo de Roma, y Marco Curcio nobiliſſimo Romano, que quãdo para cerrar la gruta, ó boca, que en aquella ciudad abrió la tierra, y que ceſſaſe el prodigio, y Roma permanecieſſe ſiempre, decretarõ los adiuinos por ſus falſos Oraculos, ſe precipitaſe en ella, lo que mas florecia en la Republica, y juzgando Curcio, que eran las Armas, y la Virtud ricamente armado ſobre ſu cauallo, ſe arrojó en la Sima, dictado de ſu temeridad (aſſi llamo yo lo que todos amor de la Patria) hazaña inimitable, y a quien ſolo faltó para excelente, auer ſido en ſeruicio del verdadero Dios: de los dos como de origen, decendierõ entre otros Auguſtos, Marco Aurelio Vero, y Commodo

Los Veras deſcienden de Numa Pompilio 2. Rey de Roma, y de Marco Curcio.

El Emperador Marco Aurelio Vera y Español.

modo Antonino; que el primero fue hijo de Annio Vero, que muriò Pretor, nieto de Annio Vero Consul dos vezes, y Prefecto de Roma, puesto en el numero Patricio, siendo Censores, Vespasiano, y Tito biznieto de Annio Vero Pretor, a quien hizierõ Senador, aunque era natural de España del municipio Sucubitano. Estos son los principios de los Veras, y los autores que lo escriuieron en aquella edad. Mario Maximo nobilissimo historiador, (como le llama Baronio de sus Anales en 2. tomo) y Iulio Capitolino, en la vida del Emperador Marco Aurelio Vero, Antonino el Filosofo, y despues el señor don Antonio de Gueuara Obispo de Mondoñedo, en la que escriuiò del mismo Emperador Marco Aurelio, lib. 1. cap. 1. Guillermo Rouilio, en el Promptuario de las medallas, y Pedro Mexia, en las vidas de

✠ Eutropio de gestis Romanorum anno ab Vrbe condita 911

de los Cesares, en la que escriuiò deste gran Capitan, y Filosofo. Deuemos aora, segun esto, colegir, que Numa Pompilio, de quien deduzimos la antiguedad de este linaje, à mas de 2300. años, y el era ya nobilissimo Sabino hijo de Pomponio Pompilio, sientenlo assi; Dionisio Halicarnaseo, Titoliuio, Plutarco, y Onufrio, llamandole Sabino ilustre. Demas de lo qual aduertimos, que aunque de los Infantes don Carlos, y don Luis de Vera hijos de don Ramiro primero Rey de Aragon, y de Geloyra de Vera señora del castillo de Vera, deciendē los Veras de España, como lo testifica la tradicion constante; y a su lado diez autores impressos, y todos de gran credito, que son, el Licenciado don Francisco Mosquera de Barrionueuo, en su Numantina, en la glossa del cap. 24. hablando del linaje delos Chancilleres,

desde

desde folio 139. hasta el 144. Bernabe Moreno de Vargas, en el libro intitulado discursos de la nobleza de España. dis. 18. fol. 98. pag. 2. y fol. 99. pag. 1. Alonso Lopez de Haro Coronista de Castilla, y Leon, en su nobiliario genealogico, lib. 5. cap. 15. §. de la Casa de Sierrabraua pag. 461. El Maestro Fray Geronymo de Castro y Castillo, en la historia de los Reyes Godos lib. 4. discurso 1. fol. 191. Gonçalo Argote de Molina, en el libro de la nobleza de Andalucia, al principio, donde dize: *Lugares que se an de acrecentar, y emendar en esta historia*, pag. 3. desde la linea 24. hasta la 30. El licenciado Velazquez de Mena, en el tratado del linaje de Vera. El Licenciado Sylua de Chaues, en el libro intitulado primera junta de la sangre Imperial con la Real de Castilla. El licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en sus elogios

gios, en el del Rey don Ramiro I. de Aragon. El Licenciado Geronymo de Quintana, en la historia dela antiguedad, nobleza, y grandeza de Madrid, lib. 2. cap. 141. fol. 286. El Dotor Gayoso, en el lib. de parentescos de don Iuá Antonio de Vera, tabla 1. no es su trõco en dicho Reyno de Aragon, pues antes que le vuiesse, ni Rey don Ramiro, eran en España tan conocidos los deste apellido, que dize la autoridad de Iulio Capitolino, que desta Prouincia fue natural Annio Vero bisabuelo del Emperador Marco Aurelio, y ascendiente suyo Numa Pompilio, cõ cuya grandeza se la dea la que recibe esta familia, con dichos Infantes don Carlos, y don Luis de Vera, y no menos en llamarse assi, por hijos de Geloyra de Vera su madre, a los ojos de su padre don Ramiro Rey de Aragon; bien que a este Reyno justamente se

Porque tomaron los Infantes don Carlos y dõ Luis el apellido de Vera.

ſe deuen gracias por auer ingerido en eſta ſangre, la de ſus Reyes, para que proſiguieſſe la Ceſarca de tantos Emperadores, y hoſpedado en ſu tierra eſte eſtimable linaje, y quando de ello hallaramos menos fidedigna prueua, la hazian por ſi ſolas tantas inſignes perſonas como acreditan ſu eſplendor, y antiguedad, y es muy de notar eſto, ſiendo comunmente de las tales, y de ſus meritos, y alabanças, tan oluidadiza la malicia humana, y tan deſcuydadas las hiſtorias. Bien que nos lo acuerdan a fuerça de verdad, las mas de las antiguas, y modernas, y en muchas dellas vemos, que Sabina muger del Emperador Adriano, era Vera, por hermana de Annio Vero padre de Marco Aurelio, como lo afirma Baronio en el 2. tomo de ſus Anales anno Chriſti 163. numero 3. pag. mihi 175.

La Emperatriz Sabina muger del Emperador Adriano era Vera.

175.& anno Christi 188. n.3.& n. 6.y su abreuiador de Baronio Spondano, pag.162.y sobrina del Emperador Trajano, hija de su hermana, dizelo Garibay, lib.7. del Compendio historial, cap. 15. y Pedro Mexia, en la vida de Adriano Emperador, de que se sigue, q̃ de hermana de Trajano era nieto Marco Aurelio Vero, aquien llama (aunq̃ descendiente de Numa) Español, Garibay, enel dicho lib.7.c.17. Y el Padre Maestro Fr. Iuan dela Puente, del Orden de Predicadores, Calificador de la Inquisicion, y Coronista de su Magestad, en el lib. de la conueniencia de las dos Monarquias, lib.3.cap.11. pag. 79. por auerlo sido su bisabuelo, y en España naturalizados mucho antes los Veras.

Y PORQVE en lisonja de Adriano, quando adoptò a Lucio Ceionio Commodo, por el nueuo padre Elio

Creese q̃ los Emperadores Trajano, y Adriano eran Veras.

Vero juzgo, y aun creo, que Trajano, y Adriano Emperadores fueron Veras: que en Marco Aurelio no tengo duda, sino certidumbre, y la ay, en que los Veras de la linea de Annio Vero decienden, de la sangre de Trajano. Muestralo el ser Sabina (como è dicho, y Garibay enseña, y Cesar Baronio, tomo 2. Annaliũ Ecclasiast. anno Christi 119. numero 2. pag. mihi 757.) hija de hermana suya, y hermana de Annio Vero: y por consequencia Marco Aurelio, y los de su linea nietos de hermana de Trajano, y hijos Annio Vero, y sus hermanos.

Parentesco de Trajano con Annio Vero.

Passemos pues graduãdo la dignidad que este linaje ilustra, desde los Emperadores, y Reyes a los Consules, y hallaremos en los fastos Consulares que lo fue, (como refiere Gregorio Haloandro) año de Christo 82. Vero Polio en compañia de Siluano, en el

Consules Veras.

122. Annio Vero en el 127. Elio Vero, en el 135. Vero Cõſeruiano, en el 161. El miſmo Vero, con Metilio Bradua, en el 162. Lucio Elio Vero, cõ Marco Aurelio Emperador, en el año de 168. Vero tercera vez, con Quadrato, en el 180. Vero con Commodo Auguſto, ſin otras, q̃ lo fueron, Marco Aurelio, y Commodo Emperadores, que como arriba emos prouado, fueron deſta familia: tambien vemos della, en las hiſtorias latinas mucho numero de Pretores, y Patricios. De los que paſſaron deſte linaje a Flandes, y Francia, y Inglaterra, que pronuncian ſu apellido Vere, como el latino Vero declinable el Eſpañol Vera, y el Griego Veru (y ya emos prouado; que en eſtas Prouincias ſe pronuncia Vere, lo q̃ Vero en latin, como ſe conoce de q̃ el Frances llama a Elio Vero, Elie Vere, y ſe puede ver en el lib. intitulado Inuen-

tayre

cayre del hiſtoyre iournalere, fol. 1. pag. 2.) en Inglaterra de los treinta y ocho Condes, que auia en el año de 1623. (como refiere Ricardo Cockerell, en ſu tabla hecha, eſtando el Principe de Wales, en Eſpaña, que oy es Sereniſſimo Rey de la gran Bretaña de ſu mãdado, y dedicada al Rey nueſtro Señor Felipe Quarto el Grande) es ſegundo el de Oxford, del linaje de Vera, y dize ſu tabla aſſi: Del muy noble, y poderoſo ſeñor don Enrique Vere, Conde de Oxford, Varon de ſan FordyBulbec Camarero mayor de Inglaterra, trae por armas vn eſcudo de quartel roxo y blanco, como Barcelona, y en el primero, que es roxo, vna eſtrella de oro: el eſcudo ſin la eſtrella, es el de doña Caya de Aybar madre del Rey don Ramiro de Aragon, que parece le tomaron como ſus deſcendientes, y añadieron la eſtrella, por

Conde de Oxford Vera.

por alguna hazaña, ó junta de armas en Inglaterra, y que aunque sean Veros Romanos de origen, los que passaron a aquel Reyno auian estado en España primero, y eran descendientes de dicho Rey don Ramiro: y que Vere Ingles le pronunciemos nosotros Vera, se vè en las historias Italianas, y Españolas, que escriuen de las guerras de Flandes, y hazen memoria del Coronel Fracisco Vere, cauallero Ingles, valeroso, y prudente, que le llaman Francisco Vera: y que sea deste mismo linaje, y tronco el que se llama en Inglaterra, y Irlãda Verox, dize el Padre Lucas Wadin dela Compañia de IESVS doctissimo, no solo en Teologia, sino en todas letras (pronunciasse Verox, cõ la X. como S. aspera, ò Cys) y es cabeça delos Verox, en Inglaterra el Conde de Essex, de donde passaron a Irlanda, y ay en ella muchas casas princi-

Verox de Inglaterra, y Irlanda afirman ser Veros.

Cõde de Essex.

Señor de Valmaguier

principales, especialmente en Wexfordia la de Valmaguier, pero todas vnas, porque los de Irlanda confiessan venir de Inglaterra, y los de Inglaterra de Roma, como los de España; y prueua la tradicion, y autoridad de Iulio Capitolino, y otros muchos autores. El mesmo Padre Lucas Wadin dize, que todos traian antiguamente por Armas Veros negros en campo de plata, como los de España, aunqne con diferentes posiciones, pero vsar vnas Armas, ò otras no es considerable para arguir diuersidad, como vemos en los Mendoças, que son vna sangre, y de vn principio, y las traen diuersas, vnos banda entera, otros partida, vnos con Aue Maria, y otros sin ella, vnos con cadenas, otros con panelas por diferencia de accidentes, ya por nueuas casas agregadas, ya por casamientos, ya por antojo, (deuiose de

Diuersidad de Armas no arguye diuersos troncos.

dezir

dezir por esto, pintar como querer) y quando vuiera diuersidad total en las Armas, como en las del Conde de Oxford, que emos dicho (y no aya tomadolas por Aibar, como conjeturamos) no haze tampoco contradicion, porque no todos los que tienen vn principio, y son de vn linaje, tienen vnas mismas Armas, como vemos en los linajes Reales de Castilla, Manueles, Cerdas, Enriquez, Castillas, que todos las mudan: y lo que es mas, con to tal diferencia los decendientes de los Iuezes de Castilla, Castros, y Mendoças, y otros, y los hijos de don Hortun Sanz de Salcedo, aun en el nombre vno se llamò Mariaca; de quien vienen los Mariacas, y Zaldiernas; otro Marroqui de Monte hermoso, de quien decienden los de Marroqui y de Monte; otro Calderon, de quien se originan los Calderones, y otro Perea

de quien ſon los Pereas: y los prime-
ros pintan lobos negros en campo
de plata por Armas; los de Marroqui
cinco panelas verdes en campo de
oro, los de Calderon cinco caldero-
nes negros en campo de plata, y de
eſtos, algunos los ponen en campo de
oro, y otros dos calderos ſolos: los
Pereas traen cinco panelas verdes,
en campo de oro, y por orlas ocho co
ronas de oro en campo roxo, quien
ſi juzgara ſolo por la diuerſidad de
nombres, y de Armas tuuiera eſtos li-
najes por decendientes de vn miſmo
tronco; pero es ſin duda que lo ſon,
como lo refiere Argote de Molina,
lib. 1. de la nobleza de la Andalucia,
cap. 80. y lo ſabemos por tradicion
de padres a hijos, que es la mayor
prueua; y aſſi es ſin duda, que los de-
cendientes de los Veros Romanos,
llamandoſe Vera en Eſpaña, Vere en
Francia

Francia, y Flandes, Vere, y Verox en Inglaterra, y Irlanda (pequeña mudança en el nombre) vienē todos de vn tronco, que es Numa Pompilio 2. Rey de Roma, como esta prouado.

En este mundo no ay cosa, que no esperimente mudanças, altos, y baxos, porque estar en vn ser no es del, y si es ordinario en poco tiempo, que serà en vn linaje tan antiguo, que a mas de dos mil y trecientos años que tenemos del noticia, y tan estendido que se halla por casi toda la Europa; y en Aragon a auido tantos, que para encarecer, que sean en vna familia muchos, como en Castilla los de Rojas dizen, son mas q̃ los Veras, y esta copia, y antiguedad les à ocasionado a los mas ser pobres, como en España lo son, y lo mismo juzgo en otras partes; pero en prueua de que su esplendor antiguo no à podido apagar el

Sabese del linaje de Vera de mas de 2300. años.

Es muy estendido, y por esso tiene pocos ricos.

 tiempo

tiempo; y a tan insignes, y esclarecidos varones, como a tenido esta familia, En los Ancianos, no an faltado decendientes, que entre las cenizas del poco poder renacen la luz del valor de sus mayores: harè memoria de lo que hallo escrito en graues autores, y papeles autenticos de los desta familia, entre los Españoles, gente descuydadissima en hazer memoria de sus hechos, y aborrecida, no se porque de los estrangeros, que en otras naciones, claro està, aurà tambien hombres insignes deste linaje, si se procurassen noticias: y notese hallar del tanta memoria, siendo pobre, desde Geloyra de Vera, y don Ramiro primero Rey de Aragon, y que no era possible la lisonja, obligase a hazerla destos caualleros, pues los Infantes don Carlos, y don Luis de Vera, el vno muriò en prision en Soria, y ambos

No se lisonjea a pobres.

bos desnaturalizados de su patria, y no conocidos, por seruir al Rey de Nauarra; y assi serà mucho mas lo oluidado de los escritores, que lo escrito y mucho mas lo que no è leìdo, que lo que è visto.

Acabose la potencia de los Romanos en España, y enmedio de la de los Godos, leemos enel Concilio decimo sexto Toledano referido a Vera Arçobispo de Tarragona, año de 693. de nuestro señor Iesu Christo, como del mismo Concilio consta, y del Arçobispo don Rodrigo en su historia, de rebus Hispaniæ, lib. 3. c. 14. y el P. Mariana, libro 6. cap. 18. y otros muchos. Desde aqui hallamos este apellido Vera, como oy se vsa, sin alterar vna letra, y ninguno otro conseruado desde antes de la destruicion de España: no quiero dezir que los Españoles començaron su nobleza desde enton-

Vera Arçobispo de Tarragona.

Desde el año de 693. se halla en España el nõbre de Vera, sin alterar vna letra.

ces,

ces, que fuera ignorancia, ſino que lleuados de hazañas nueuas, ó de los nombres de los Solares, que poblauan, mudauan los apellidos, y ſino los mudaron confieſſo q̃ no los hallo antes: (aunque los è buſcado en los eſcritores) los Veras, ò por eſtimacion de ſu tronco, ó por conſeruacion de ſu antiguedad, nunca trocaron ſu apellido, y tuuieron ſuerte, que no menos, que en vn Conciliole veamos antes de la perdida de Eſpaña.

Perdioſe miſerablemente (por los pecados del Rey Rodrigo, y de los mas de ſu pueblo al parecer humano) año de 714. y en los principios de ſu deſdicha, hallamos retirados a las montañas de Nauarra, y Aragon, reliquias de eſta iluſtriſſima familia, y que dan ſu nombre a la villa de Vera en Nauarra, y a la villa, y caſtillo de Vera en Aragon, no tomandole

Villa de Vera en Nauarra y Aragon.

mandole del Solar, por ser tanto mas antiguo este linaje, y su apellido, que los Solares que tuuieron su principio de la destruicion de España.

Hallamos tambien el año de 761. a Vera Arçobispo de Seuilla, que aũque en latin le llamaron las historias Vero, ya emos prouado, como Vera en Romance, y Vero en latin es todo vno, y assi el, atento Licenciado Francisco Pacheco Canonigo de Seuilla, en el Catalogo que hizo de los Arçobispos de aquella santa Iglesia llegando a este Arçobispo, dize: *Vero, ó Vera, que fue cerca desta edad, en tiempo del Rey Pipino, y floreciò, &c.* dando a entender, como docto, q̃ Vero, y Vera era vno: deste insigne Arçobispo escriuen, que lo fue en santidad, y letras, el Padre Mariana, lib. 7, de rebus Hispaniæ, cap. 6. y Alfonso Garcia Mata-moros, en el tratado, que hizo de Aca

demijs

demijs, & doctis viris Hispaniæ, que anda en el tomo 2. de la España ilustrada; y porque se me ofrece, que ay ingenios, que sacan duda de lo que no la tiene, y puede ser que, diga alguno, que estas autoridades, que traygo de Vero, y Vera no son de apellido, como aora, sino nombres (como se acostumbra oy en algunos Obispos que firman Iuan, ò Pedro Obispo de tal parte;) y si bien los nombres propios vienen a ser apellido, y lo vemos en los linajes, que vsan del patronimico, como Manuel, y otros, se satisfaze con tantos lugares, donde se halla solo el cognombre, ó patronimico Verus, en la familia de los Veros Romanos, y que con todo, los conocen por nombre de linaje Mario Maximo, y Iulio Capitolino, y el señor Obispo don Antonio da Gueuara, doctissimo en todas letras, y Español, que

Prueuase en los lugares citados, que Vero, y Vera es apellido, y no nombre propio.

que sabia como vsauamos de los apellidos nosotros, dize: *estos Annios Veros era vn linaje en Roma, &c.* y estos mismos hallamos con solo el cognombre, ó patronimico, ò apellido Verus, muchas vezes en las historias, como està dicho, sirua de exemplo, por no cansar con muchos (sin los que estan en los fastos Consulares, que arriba notamos de Gregorio Haloandro) lo que dize Pedro Pantino, en el tratado de dignitatibus, & officijs Regni, ac domus Regiæ Gothorum, que anda en el segundo tomo de la España ilustrada, pag. mihi 196. *Vnde Verus Imperator, vt Iulius Capitolinus est auctor, in Vero confecto bello Regna Regibus, Prouincias vero Comitibus suis dedit regendas.* Quien duda, que sepa historias, que este Emperador no tenia por nombre propio Vero, sino que en el era cognombre pa-

tronimico, alcuña, ò apellido de aquella familia, que todo es vno, de que no vſauan otros caualleros, que los de aquel linaje de los Veros Romanos, por ſangre, ò por adopciõ (derecho de aquella Republica) en nueſtra Eſpaña, el nombre de Oſorio es apellido de la iluſtriſſima familia, y linaje de Oſorio, y viene del Conde don Oſorio, como dize Fernan Perez de Guzman, a quien refiere el ſeñor Obiſpo de Pamplona, Fray Prudencio de Sandoual, en la Coronica del Emperador don Alonſo el ſeptimo, en la caſa de Oſorio, pag. 254. y de otros dos Condes llamados don Oſorio, haze memoria el Padre Yepes, 3. tomo fol. 402. Pues ſiendo aſſi, que nadie ſe atreuiera a negar oy en eſtos Reynos, que Oſorio es apellido, le hallamos de la miſma ſuerte, que Verus, Vero, y Vera, aun muchos años mas aca

✠ y aun en las inscripcio-nes de Marmoles en partes publicas se halla este Emp^or. con solo el cognombre O apellido Vero como se ve en la que trae el curioso seuillano Rodrigo Caro en las notas a Flauio dextro fl. 64. y Marco Aurelio Emperador en la vida que escriuio de si hablando de su Abuelo Annio Vero le llamo Vero solamente abauo meo Vero didici placidis esse moribus que parece proprio deste linage preciarse mas en aquellos tiempos el alcuña O apellido y Vsar de ellos comunmente sin los nombres proprios

acà, como de preuilegios, y escrituras antiguas prueua dicho Obispo de Pamplona: sirua de exemplo entre otros que pudieramos traer don Osorio señor de Villalobos, que le llaman assi, y el mismo en muchas escrituras, y el dicho Obispo de Pamplona le dà este nombre, diziendo como casó con hija de Pedro Fernandez de Velasco, y doña Maria Sarmiento, en el tratado de la decendencia de la casa de Velasco, en la pag. 299. y sabemos todos, que este Conde don Osorio, que llaman estos papeles escrituras, y libros, assi se llamó don Aluar Perez Osorio, (y aun por mal nombre el cojo, porque lo fue de nacimiento,) valentissimo Capitan contra Portugueses, è Ingleses; cosa que el mismo Obispo de Pamplona confiessa en la decendencia de la casa de Osorio, en la pag. 266. donde dize

tambien como dicho ſeñor de la caſa de Villalobos llamado Aluar Perez Oſorio, caſó con hija de Pedro Fernandez de Velaſco, y doña Maria Sarmiento, donde queda prouado en vna perſona conocida por ſi, por ſu muger y por el tiempo en que fue, llamarſe con doñ, y ſin el, y ſiendo ſu nombre don Aluar Perez Oſorio, llamarſe ſolo don Oſorio, que como aora es coſtumbre, por breuedad firmar ſolo el nombre proprio, en aquellos tiempos lo era llamarſe, ò firmarſe por breuedad el cognombre patronimico, alcuña, ó apellido de linaje, muchos como ſe vè en el preuilegio, que concediò el Conde Fernã Gonçales al Monaſterio de ſan Millan, cuyo traſunto ſacado del Archiuo de aquella Abadia, trae el Padre Maeſtro Fray Antonio de Yepes, en la Coronica de ſan Benito, tomo 1. en el apendice, eſcritura

tura 20 fol. 32. donde con firman, *Belascus Episcopus*, y *Biuas Abbas*, y mas abaxo, *Biuas Episcopus*, bien se vè, que no son nombres propios Belascus, y Biuas, y caso que quieran dezir, que aunque oy es apellido Belasco, es patronimico, y entonces fue nombre propio, no hiziera contra lo que vamos prouando, pues nadie niega, que oy Velasco es linaje, demas que el patronimico no admite de, y Velasco la tiene, y assi se dize de Velasco, y aquellos ilustres Velascos antiguos, son deste linaje que oy permanece, que es lo que pretendemos prouar en nuestro caso por simil, pero Mendoça y Vera, ni fue, ni es nombre propio, ni a auido en el mundo quien aya dicho tal, en Español, ni en latin, ni otra lẽgua, y esta costumbre duró hasta el tiempo de nuestros Abuelos, pues en el de don Iuan el segundo Rey de Castilla

ſtilla, Pedro de Mendoça, ſeñor [y Juan Hurtado] de Almaçã, ſe llamaua ſolamente Mẽdoça, y la Coronica de dicho Rey año 29. cap. 118. [y año 20 cap. 285] no le llama mas q̃ *Mẽdoça ſeñor de Almaçã*, ✠ y cierto q̃ era mucho mejor coſtũbre, porq̃ ſeria mas facil de conocerſe qualquiera, q̃ por los nombres propios, pues por muchos q̃ vuieſſe de vna familia, ſeria menos dificil el conocimiẽto de quiẽ podria ſer della, que de Iuan, Pedro, ò Martin, de cuyo nombre ſe hallaran muchos en cada vna, muy diuerſa de la de aquel que firma, ò de quien ſe eſcriue, y el nombre de Oſorio en Romance, ſe eſcriuia en latin Oſſorius, como Vera, Vero, y Verus: prueuaſe de vna carta de donacion, q̃ trae el Obiſpo de Pamplona, en la decendencia de la caſa de Oſorio pag. 258. y de otras muchas eſcrituras. Lo miſmo hallamos en el gran linaje de Velaſco; pues demas del

✠ y lo que es mas a proposito en un previlegio rodado (que trae el señor Obispo fr. Prudencio de Sandoval en la coronica del Empr. Don Alo el 7º en la descendencia de la casa de Sandoval pagina 225. dado por el Rey Don Juan el 2º año de 1428) firma en la confirmacion tan solamente Mendoça guarda mayor del Rey señor de Almaçan confirma

del Obispo, q̃ acabamos de citar Velaſ cus, vn Cōde dō Velaſco firma aſſi en vna donacion, q̃ haze el Rey dō Rami ro a la Iglesia de Aſtorga, y a ſu Obiſpo ſan Genadio, y otro Abad ſe llama Velaſco, y en el año 988. era de 1026. El Rey dō Bermudo, y la Reyna ſu muger dierō al Monaſterio de Samos en Galicia vnos vaſſallos, y cōfirma eſta donaciō vn Rico hōbre llamandoſe Velaſco tā ſolamēte, como lo notó el dicho Obiſpo de Pāplona en la caſa de Velaſco, pag. 294. porq̃ auia muchos que ſe preciauan mas de los apellidos y querian ſer conocidos por ellos, que no por los nōbres propios. Por no caſar no è traido otros exēplos, ſolo por auer ſido el mas antiguo, que è citado de Veras, como oy ſe vſa en Eſpaña, del apellido: del Arçobiſpo de Tarragona me valdrè, para apoyo de la verdad que voy tratando de vno ſe mejāte de
la

la antiquiſſima familia de los Velaſcos, no latinizado, ſino como oy ſe firman, pues en los años de 959. firma, vn Obiſpo de Leon Velaſco tan ſolamente, y le llama aſſi Mariana, de rebus Hiſpaniæ lib. 8. cap. 7. pag. mihi 439 .ibi. *Cuius legationis Velaſco Legionẽſis Epiſcopus Princeps erat*, (puede ſer coſa mas igual al lugar de Vera Arçobiſpo de Tarragona?) y el miſmo Mariana, en la hiſtoria de Romance en el citado lib. 8. cap. 7. pag. 506. ibi. *En la qual el principal que era Velaſco Obiſpo de Leon le pidiò, &c.* y el Obiſpo de Pamplona le llama aſſi, en la dicha pag. 294. Pues quiẽ duda, q̃ el nombre de Velaſco ſea de apellido, y no propio, y ſi demas de la tradicion, y autoridad de tantos eſcritores los exemplos en los miſmos Veras, y en muchos eſclarecidos linajes, que oy juſtamente gozan de grandeza, y en vna

na miſma perſona, con otros nombres conocidos, llamado ſolo Verus, por ſer en el patronimico alcuña, ò apellido de linaje, no baſtaren para los que no ſaben, bien creo que ſon euidencias para los doctos, y con eſto paſſo adelante con guſto.

Començaron a tratar la reſtauraciõ de ſu patria los Eſpañoles, y al principio, claro eſtà, ſeria gran parte tan iluſtre gente; pero que lo fue Vera vn valiente Capitan, de que ganaſſe el Emperador Ludouico Pio a Barcelona, y que le dexó por Conde della (coſa que no podia ſer menos, que mouido de ſu ſangre, y valor) lo dize Aimoino Autor Frances, Monje Benito, de geſtis Francorum, lib. 5. c. 5. y el Padre Maeſtro Fray Franciſco Diago, en la hiſtoria que eſcriuió de los Condes de Barcelona, a quien ſiguen otros, y entre ellos el Padre Preſentado Fray Iay-

Vera Conde de Barcelona.

me Bleda Predicador general de la Orden de ſanto Domingo, en ſu Coronica, de la expulſion de los moriſcos, lib. 3. cap. 10. (ſi biẽ callando auer ſido Conde de Barcelona Vera) coſa q̃ importa poco, pues lo dixo tanto antes Aimoino autor de aquel meſmo tiempo: las palabras del Padre Fray Iayme, ſon las ſigientes, año 812. *En eſte meſmo año los Chriſtianos, con ayuda de Franceſes continuauan las conquiſtas de Cataluña, y poblauan la tierra, tuuieron lugar de apoderarſe de Barcelona, y quedò por Gouernador de la ciudad vn Capitan llamado Vera, que ſegun vnos, era Eſpañol, y ſegun otros, Aleman, &c.* (eſto de dezir, que ſegun otros, fue Vera Aleman, fue hablar voluntario, y ſino cite, que autor lo afirma, haſta aquel tiempo, porque no le ay) y es ſin duda, q̃ Vera es nombre Eſpañol, y venido de los

Veros

Veros Romanos, nō Alemā, ni de otra nacion, como eſtà mas que baſtantemente prouado por dicho Licēciado Martinez de Bahamonde, de claros teſtimonios, y hiſtorias antiguas.

Mas adelante hallamos a Geloyra de Vera (en tiēpo del Rey don Sancho, el mayor de Nauarra) ſeñora de la villa, y caſtillo de Vera, que ſegū eſto era la cabeça de los que auian quedado de aquel linaje. Deſta ſeñora tuuo el Rey don Ramiro primero de Aragon dos hijos, don Carlos, y don Luis, tan biçarros, que ofendidos de no auer dicho Rey caſado con ſu madre, ſe deſnaturalizaron de Aragon, y fueron à ſer vaſſallos del Rey de Nauarra don Garcia ſu tio: y don Carlos (que como ſu hermano ſe llamó de Vera) fue preſſo en la batalla de Atapuercas, por don Fernando ſu tio Rey de Caſtilla, y porq̄ deſtos Infantes (aun-

Geloyra de Vera.

que ſolo conſeruaron el ya antiguo apellido de Vera) començó la Varonia De Aragon:los hazen los mas de los Nobiliarios principio, ò petrucio deſte linaje en Eſpaña, y aun algunos engañados, de auer defendido dicho Rey don Ramiro, la verdad de ſu madraſtra, acuſada de adultera, creen tomaron el apellido de Vera;pero engañanſe, porque eſte linaje es mucho antes que vuieſſe Reyes en Aragon, ni nacido nueſtro Señor IESV Chriſto, como ſe à prouado, mas en memoria deſte ſuceſſo, y hazaña, los Veras decendientes de Geloyra de Vera, y don Ramiro Rey de Aragon vſaron la empreſſa de *Veritas vincit*, porq̃ don Ramiro venciò a ſus hermanos, con ſola la verdad, que ſuſtentaua, en defenſa de ſu madraſtra, pues la confeſſaron los Infantes don Garcia, y don Fernãdo, ſin llegar a trance de batalla.

Y porque

Y porque è hablado de la defensa, que don Ramiro hizo contra sus hermanos, aunque a la antiguedad, y nobleza de los Veras, y Real sangre de Aragon, que con ella se juntò, no importa que tenga certidumbre este sucesso, ó no, bien que le assegura el Arçobispo don Rodrigo, libro 5. capitulo 26. y la Coronica general de España, que copiló el Rey don Alonso el Sabio, 3. parte, capitulo 23.§Torna a la genealogia de los Reyes de Nauarra, folio 93. col. 3. y 4. y fol. 94. col. 1. y 2. y 3. y quarta Autores tan graues, y tan antiguos, con todo no è podido resistirme de sentir, que escritores modernos, por conjeturas flacas, y apassionadas, quieran ir contra la tradicion (tan venerable de suyo) y contra historiadores, que el vno no es menos, que el Arçobispo de Toledo tenido por santo, y el otro Rey de Castilla

Defiendense la historia del Arçobispo don Rodrigo, y del Rey don Alonso el Sabio.

ſtilla, y Leon, Sabio conocidamente, que eſcriuieron tantos años à, proximos al tiempo en que defendió don Ramiro a ſu madraſtra, y podrian ſaber mas de cerca la verdad. Eſteuan de Garibay Autor moderno, lleuado del amor de Cantabro, por ſerlo el Rey don Garcia de ſu tierra, y eſcuſar que no vuieſſe hecho coſa tan fea, puſo en duda la verdad: y el Padre Fray Prudencio, por auer ſido dicho Rey don Garcia muy biē hechor del Monaſterio de ſanta Maria la Real de Naxera, como Monje Benito aficionado a aquella ſanta caſa, y el Padre Maeſto Fray Antonio de Yepes Autor mas nueuo, por la meſma razon, y por ſeguir las conjeturas de los primeros, en el tomo 6. Centuria 6. de la Coronica general de ſan Benito, cap. 13. deſde fol. 155. haſta el 156. Se canſan, y mas el Padre Yepes en prouar por

por inferencias, que es falsa la historia del Arçobispo don Rodrigo, y del Rey don Alonso el Sabio, en este caso sin reparar, que no es bien defender la honra de los Reyes don Garcia, y don Fernando, por apariencias, contra la verdad, solida (si lo fue) con ofensa de otros, ni contradezir, a vn santo Arçobispo de Toledo, y a vn Rey de Castilla, q̃ tambien tenian honor, el vno por Rey, y el otro por el sacro Sacerdocio, y consagracion, como los Reyes don Garcia, y don Fernãdo, los quales no hizieron tan gran maldad, en leuantar testimonio a su madre, irritados de vn enojo (demas de que don Fernando solo cõsintió en la culpa de su hermano) como moços de poca edad, y mas auiẽdo procurado despues, cõ el santo Monje de Naxera satisfacer a su madre, y no passar adelãte con el mal intento, como cometierã,

sino

sino vuiera sucedido el caso en arguyr a don Garcia, y don Fernando de tal delito vn Arçobispo docto, y vn Rey Sabio, que no ignorauan la grauedad del pecado, publicandolo, y mas en libros, para todo el mundo, y assi pudieran Esteuan de Garibay, y los dichos Autores citados reparar en el descredito, que les quieren oponer, en cosa tan grande, no sabiendo Garibay ni los demas que le siguen, lo contrario, de cierto, ni auiendose hallado al tiempo en Naxara, y no se como pueden tacharse Autores, de tales prendas, virtud, letras, y ancianidad: y mas siendo don Alonso el Sabio, decendiente de los Reyes don Fernando, y don Garcia, y el Arçobispo vassallo, y beneficiado de la Corona de Castilla, y natural de Nauarra, donde don Garcia Reynó, y claro està, que en aquel tiempo seria notoria la acusacion de

da Reyna, y assi como mostro, lo fuesse su
Inocencia, y la diuturnidad de los hijos
muchachos.

El Padre Mariana tambien histo-
riador, que todos vimos, y conocimos
en la historia latina, lib. 8. cap. 13. no se
atreuio a mas, que poner en duda esta
del testimonio, diziendo, que algu-
nos le querian quitar la fe (oy venido a
saber quien, que el no los señala, son
los dichos) en la de Romance, dicho
lib. 8. cap. 13. se determino a dezir: *A la
verdad, ni lo vno, ni lo otro se puede bastan-
temente aueriguar, si bien nos parece tie-
ne color de inuencion.* Estas son palabras
del Padre Mariana. Quisiera si fuera
viuo preguntarle, como aueriguo el
las verdades que escriuio, no siguien-
do tradiciones, o historias antiguas,
supuesto que no fueron de su tiempo,
con que no pudo verlas. Y en este caso
lo la tradicion, y antiguas historias, a-

quien siguẽ todos los mas, y mejores historiadores modernos, quentan el hecho del testimonio de don Garcia, y don Fernando, y la defensa de don Ramiro. A lo segũdo que dize, q̃ le parece tiene color de inuencion, le respondiera, que me marauillaua, q̃ a vn hombre de suseso, se lo pareciesse assi, porque solo a fuerça de verdad se pudiera escriuir tal lance, y mas quando no se les hazia lisonja a los Reyes de Castilla, ni seguia vtil a los historiadores, que en sus Reynos lo asseguraron, antes encargauan sus conciencias, si escriuiessen falsedades, que suponen conjeturas deste tiempo con historias, y verdades de aquellos: gran maldades, que hijos leuanten testimonios a sus madres (pero serà la primera vez que an sucedido en el mundo delitos atrozes, y mas en tan poca edad, y experiencia, como teniã

don

ão Garcia, y don Fernãdo? Ni menos es nueuo el perdonar los padres ofensas semejantes, a sus hijos, y aun mayores, no es bueno que diga el Padre Maestro Yepes, q̃ no concuerdan los autores en esta historia? Y no ay mas q̃ dos antiguos, don Alonso, y don Rodrigo, y contestan de suerte, q̃ podemos dezir: *In ore duorũ stat omne verũ*, q̃ de los modernos, aunq̃ los sigan; q̃ varien, ó no, importa poco, pues solo los emos de creer, en quanto no se apartarẽ de los antiguos, sino dan razones concluyentes. Tambien es mala la cõjetura, para negar esta historia que dizen los escritores antiguos, que, diuidió el Rey don Sancho el mayor el Reyno por esta causa, y que otros Reyes diuidieron los suyos por otras. Ay mas flaco argumẽto? Luego vna accion fisica, ò moral no puede tener diferentes fines fisicos, ó morales, y

 mas

[illegible] V[illegible]
[illegible]
[illegible] porque [illegible]
[illegible] no pudo [illegible] a la
[illegible]
[illegible] desheredó a su hijo, porque se
casó [illegible], conforme a la
ley particular de España seria bien de-
zir, que esta historia mentira? porque
otros muchos padres desheredan sus
hijos por otras causas? A la otra con-
jectura de quedarse los hijos en casa, y
yr el padre a la guerra, que no le a-
grada al Padre Maestro, que ay que
responder? pues de conjeturas a he-
cho no vale el argumento. Pero por-
que no quede aun esto en pie, quiero
que sepa, que el como santo Monje
no alcançava lo que yo como peca-
dor, que ay muchos que corren exce-
lentemente cavallos en aquella edad,
y no son para pelear. Dize tambien que

 esta

esta historia haze al Rey don Sancho liuiano, bien pudiera el serlo, y no por esso faltar la historia; pero lo cierto es que no lo fue, sino que procedio prudentissimamente en este hecho, guardando las leyes de los Godos, que disponian en casos semejantes, se aueriguasse por el duelo la verdad; y entonces, y aora no fue licito dar boz a de los hombres casados a sus mugeres, mayormente en tanta duda. Responder a los demas fundamentos, fuera digresion, pero baste, que de hecho, y conjetura no tiene argumento; porque quando todo fuera contra derecho, como dize el Padre Yepes, que importarà la liuiandad del Rey, o bien el excesso en las armas, auiendo sido assi; quantas cosas se hazen contra el, y no podemos negarlo que se hizieron; demas que como se à visto, en lo que emos tocado, en nada an tenido los

 opuestos

opueſtos fundamento, ſino aficion demaſiada de ſu propio parecer, ni en juzgar por mucho el perdonar tanto algunos padres, que como Religioſos no ſabian el amor paternal, y quanto los ſeñores deſſean la conſeruacion de ſu poſteridad, y no quieren acabar vn mal hijo, por eſperar del vn buen nieto, ni tanpoco deuio de tener noticia el Padre Maeſtro Yepes, de q̃, aunque no ſean herederas de grandes eſtados las ſeñoras, ſe les dan arras, y en aquel tiempo no era tanto, como penſò el Padre Maeſtro lo que llamauã Aragon, antes muy poca tierra, demas que las arras, caſi ſiempre an ſido exceſiuas, y para eſto fuerça hazer leyes, y no baſta lo que dize que Reynò dõ Garcia en parte de Caſtilla, porq̃ ſeria en parte de lo q̃ llamamos oy Caſtilla, pero no en el Condado de Caſtilla verdadero, herẽcia de la Rey-

na

ña su madre, q̃ no pudo heredar mas de lo que tuuieron sus padres, y abuelos, y para que curiosos q̃ no lo vuieren leido lo sepan, pondrè aqui los limites verdaderos del Condado de Castilla en aquel tiempo, como lo escriue vna historia antigua, en versos del Conde Fernan Gonçalez, q̃ trae Gonçalo Argote de Molina, en el discurso que hizo sobre la poësia Castellana del Conde Lucanor.

Estonces era Castiella un pequeño rincon,
Era de Castellanos Montedoca mojon,
& de la otra parte Fitero fondon.
Moros tenian carraço en aquella sazon,
Era toda Castiella sola vna Alcaldia,
Maguer era poca, y de poca valia,
Nunca de homes buenos ella fue vazia,
De quales ellos fueron parece oy en dia,
Varones Castellanos fuera su cuydado,
Llegar su señor a mas alto estado,

De

Desi vna alcaldia pobre fizieron la Condado,
Tornaron la despues cabeça del Reynado,
Ouo nombre Fernando, el Conde primero,
Nunca ouo en el mundo atal cauallero,
Fue este para moros mortal homicero,
Dezian le por las lides el buytre carnicero.

Estos eran los limites de Castilla en tiempo del Conde Fernan Gonçalez, bisabuelo de la Reyna: yo digo que se vuisse estendido, pero no seria mucho, mas ni pudo ser todo lo que llamamos Castilla oy, y casi siempre Guipuzcoa, y parte de Rioja, en aquellos tiempos anduuo con el Reyno de Nauarra, y yo quiero que don Garcia se llamasse Reynante en Castilla: por esso prueuase que era suya. Tambien el Rey nuestro señor se intitula Rey de Ierusalen, por el derecho que tiene a aquel Reyno, y le possee el Turco, y quando fuera del Rey don

Garcia

Garcia toda Castilla, prouauase con esso, que su madre no quiso darsela a don Fernando? No por cierto, porque el mismo don Fernando, siendo Rey de Castilla, Leon, y Galicia dexó a su hijo don Garcia a Galicia, y la posseyò, y despues se la quitó el Rey don Sancho su hermano, y por esso no dexò de ser la voluntad del padre, que fuesse Rey de Galicia don Garcia. Con tan leues fundamentos, se atreuieron personas tan graues, como el Padre Fray Prudencio, y el Padre Yepes, contra la verdad de las historias antiguas: pero quando fueran las mayores del mundo, para conjeturar es mas que acomular vna a otra conjetura; pues que pueden importar estas, contra el sucesso siendo cierto, que sus ingenios le juzguen de poca verisimilitud. Quantas cosas ay escritas, que parecē impossibles, ya

por lo atroz, ya por lo raro, ya por lo dificultoso, y sabemos con el tiempo, y la experiencia, que son verdaderas? Y quantas emos visto nosotros, en los nuestros desta calidad? Pues que razon ay, para que solo por su discurso los modernos las contradigan? Y aunque fuessen muy fuertes, oponerse a la antiguedad, y peruertir las cosas, es dañosissimo, y digno de remedio, y mas quãdo no tienen impossibilidad fisica, que vn moderno escriua lo que se oluidaron los antiguos, ò gustaron omitir, es bueno, pero cõtra lo que los antiguos escriuieron por seguro, es contra toda razon, y de que se enojò justissimamente el Reuerendissimo, y doctissimo Obispo de Canaria don Melchior Cano, de la Orden de santo Domingo, Catedratico de Prima de Teologia en Salamanca, en el lib. 11. De locis Theologicis,

cap.

cap. 4. conclusion 2. diziendo: Que en nuestra edad los modernos peruersamẽte acostumbran contrauenir a las historias antiguas, assi lo hizo tambien el mismo Padre Yepes, en la dicha Centuria, contradiziendo con conjeturas flacas los casamientos de las hijas del Cid con los Infantes de Aragon, y Nauarra, y lo peor es, que el Padre Fray Prudencio de Sandoual, en la historia de la casa de san Pedro de Cardeña, se engañó (y engañó al Padre Fray Francisco Diago, varon docto, y diligente historiador de la Orden de los Predicadores; pero a quien no?) afirmando, que no se llamaron doña Eluira, y doña Sol, como dizen las historias antiguas, sino doña Maria, y doña Christina, y que constaua de vna escritura, q̃ ay en el tumbo negro de Santiago, la qual refiere a la letra en dicha historia de

Cardeña; pero es inuencion, pues para aueriguarla, se buscaron todos los papeles de la Apostolica Iglesia de Santiago, en dicho tumbo negro, y fuera, sin dexar vno por ver, por mandado del Ilustrissimo, y doctissimo señor don Iuan Beltran de Gueuara Arçobispo de aquella santa Iglesia, y ni se halló tal escritura, ni ay papel que tal diga, ni aun lo insinue, y assi si el Padre fray Prudencio no lo compuso (que no es creible de vn varon Religioso, y de prendas) fue engañado de quien se le diò, con que queda desecha esta nouedad, porque si su fundamento era la escritura del tumbo de Santiago, y no la ay, claro esta, que es cosa sin el, y antes se hallan muchas en conformidad de las historias antiguas, y el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en sus elogios, en el del

Lo cierto es, que las hijas del Cid casaron con los Infantes de Aragon, y Nauarra, y que se llamaron doña Eluira

Cid

Cid Rui Diaz, en la pag. 114. trae el testamento del Rey de Nauarra don Ramiro Sanchez hierno del Cid, en el qual haze memoria del mismo Cid y de su muger doña Eluira, con que se prueua ser ciertos los casamientos, como los nombres de las hijas, y es autentico, y executoriado en la Real Chancilleria de Valladolid, a pedimiento del Licenciado Diego Ramirez de la Picina, en razon de vn pleyto, que tratò con otros diuiseros sobre que se guardase lo ordenado, y mandado por el dicho testamento, y el mismo Padre Fray Prudencio, en el lugar citado §. 16. haze memoria del, y dize, que es notable escritura, y viendo la verdad clara huye della, por buscar nouedades: suplico a V. S. perdone la digresion, que me à lleuado la pluma el sentimiento, de que los modernos contradigan lo asentado

y doña Sol, como dizen las historias antiguas.

tado, ò nieguen lo cierto, a quienes vn Padre agudo de la Compañia llamaua herejes de historia.

Los Infantes don Carlos, y dõ Luis de Vera.

Que estos Infantes dõ Carlos, y dõ Luis de Vera fuessen hijos de don Ramiro primero Rey de Aragon, demas de que consta de su sepulcro de don Carlos, que trae el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado que hizo deste linaje, lo dizen otros nueue autores impressos, que citamos arriba, folio 4. sin la tradicion, y lo que an escrito los sumarios de linajes, de mano, que son muchos, y en particular Gratia Dei, en sus Blasones, Baraona en su verjel de nobleza, y Pedro Geronymo de Aponte, añadido, y emendado por el señor Obispo de Auila, don Sancho Bustos de Villegas, y que fuesse su madre de dichos Infantes Vera consta de auerselo llamado ellos, y ser el linaje

tan

tan antiguo, y ilustre, como està prouado con irrefragables testimonios, y bien lo conociò el Licenciado Mosquera, en su Numantina, pues dize, q̃ son muy antiguos, y que vn Abad de san Benito deste linaje, fue por los años de 989. q̃ es antes del Rey dõ Ramiro, y refiere, como los Infantes dõ Carlos, y don Luis de Vera fueron hijos del Rey don Ramiro, y los dà por troncos deste apellido en España. Luego si auia Veras antes de don Ramiro, y el no fue Vera, y sus hijos se lo llamaron, tacitamente confiessa este autor, q̃ su madre era Vera? Como el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado que escriuió deste linaje, y assi lo conjeturó bien Bernabe Moreno de Vargas, en el discurso 18. citado. Mas claro lo aduirtiò Alonso Lopez de Haro, en el primero tomo de su nobiliario, lib. 5. cap. 15. pag. 462.

pues

pues dize que la madre de los Infan-
tes don Carlos, y don Luis era se-
ñora del Castillo de Vera, y cono-
ce la antiguedad del linaje antes, y
venir de los Veras Romanos, y ser
Veros, y Veras todos vnos, y me-
jor, y con mas leccion de libros,
preuilegios, papeles de Archiuos, y
otras escrituras autenticas, el Licen-
ciado Iuan Martinez de Bahamon-
de, en el elogio de don Ramiro, don-
de llama a Geloyra de Vera por su
nombre enteramente, siguiendo al
señor Obispo de Auila, Bustos de
Villegas, en las adiciones, y en-
miendas que hizo a Pedro Gerony-
mo de Aponte, y otro de mano es-
crito, de linajes que tenia en su li-
breria el eminentissimo señor Car-
denal de Castro, con quien concuer-
da otro del Illustrissimo señor Arço-
bispo de Santiago don Iuan Beltrã
de

de Gueuara, que todos llaman a ſu madre de los Infantes don Carlos, y don Luis Geloyra de Vera, y por ſer tal la calidad deſta ſeñora, como emos prouado, juſtamente tomaron dichos Infantes el apellido de ſu madre, y de ſu lugar, pues muchos años deſpues hizierō lo miſmo en Aragon dos hijos del Rey don Iayme el primero, auido en doña Berenguela Fernādez, q̄ ſe llamó dō Pedro Fernādez, a cuyos decēdientes por auer ſido ſeñor de la Varonia de Ixar, ſe les fue quedādo eſte nombre, de cuya iluſtriſſima familia es cabeça el Duq̄ de Ixar, y el otro hijo de don Iayme auido en doña N. Sāchez hija de Sancho Antillon, ſe llamó don Fernan Sanchez; de quien decienden en Aragon por la Varonia de Caſtro la nobiliſſima de los Caſtros de aquel Reyno, y en Eſtremadura los San-

chez, señores que fueron de Barcarota, que llamaron comunmente Sanchez de Badajoz, por auer viuido en aquella ciudad, sangre, que toca por hembra, a casi todos los caualleros ilustres de Merida, Badajoz, y Xerez de los caualleros.

Con la salida de los Infantes don Carlos, y dõ Luis del Reyno de Aragõ, tẽprana muerte de dõ Luis, y prisiõ de dõ Carlos en Soria, y auer casado en ella, aunq̃ noblemente, no como si fuera libre, y con abrigo de padre, fue declinãdo en potẽcia esta linea de Vera, y aunq̃ despues boluio à Aragõ su nieto del Infante dõ Carlos, Fortun Sanz de Vera, no pudo alcãçar el lustre q̃ su sangre merecia, pero fue Rico hõbre en tiẽpo del Principe dõ Ramõ Berẽguer, como dizẽ muchos autores graues, y lo è visto en dos priuilegios en q̃ confirma como tal, vno en q̃ el Principe

Fortun Sanz de Vera.

cipe don Ramõ Cõde de Barcelona dà a los caualleros Templarios, la quinta parte de todo lo que se ganasse a los Moros, era 1179. que es año de nuestro señor de 1141. Otro en que haze gracia de ciertos territorios, y molinos, que tenia don Ramon junto al rio Aragon, a los Mõjes, y Monasterio de san Saluador de Leyre; por lo bien que acogieron, y trataron al Rey don Ramiro su señor (que era su suegro) quando huyò por q̄ le querian matar los Nauarros, era 1182. que es año de 1144. en ambos priuilegios confirma como Rico hombre entre otros el dicho Fortun Sanz de Vera. Haze memoria deste cauallero, aunque corta Geronymo Zurita, en el libro 2. de sus Anales cap. 13. mucho adelante en vno que concediò el Rey don Iayme el Conquistador a los Christianos que poblassen a Burriana,

Otros caualleros Veras Ricos hombres.

 era

era de 1271. que es año de Christo de 1233. confirmaron el Obispo de Tortosa, y don Pedro Fernandez de Açagra, y otros ricos hombres, y como tales Fernando Sanchez de Vera, y Gonçaluo de Vera. Estos tres preuilegios originales embiò desde Zaragoça el Dotor Vicencio Blasco de la Nuza Canonigo penitenciario de la santa Iglesia Metropolitana de aquella Ciudad, Calificador del santo Oficio de la Inquisicion, hombre docto, y curioso mucho en ver, y buscar papeles al Ilustrissimo señor don Fray Fernando de Vera Arçobispo Obispo del Cuzco, siendo Obispo de Buxia, y Gouernador del Arçobispado de Santiago; pero como la riqueza es el nieruo del lustre, con el poco poder, y menos valimiento con los Reyes, no deuieron de continuar en Aragon

la.

la potencia, ni la dignidad de Ricos hombres; por lo qual veo, que Geronymo Blācas en sus comētarios de las cosas de aquel Reyno, y el Dotor Iosef de Sesse, en el 1. tomo de sus decisiones, en la primera, y otros que ay manu scritos, ponen a los Veras por caualleros Meznaderos, y no por Ricos hombres. Estos caualleros Meznaderos, segun dize el mismo Dotor Sesse en el lugar citado, numero 60. son los hijos, y nietos recta linea de los Ricos hombres; y de los Meznaderos, se hazian los Ricos hombres, como dize el mismo numero 59. y los Veras no solo los cuentā por caualleros Meznaderos, sino de aquellos pocos que señala Geronymo Blancas, por mas ilustres, de quien dixo: *Nihilominus tamen in eo ipso gradu fuere Mesnaderij non nulli cæteris sui Ordinis genere,*

Veras tenidos por Meznaderos en Aragon.

Son de los señalados por Blancas y Sesse, y otros antiguos.

ac dignitate illustriores, hi autem ab eodem Zurita, & Alpartilio cæterisq; alijs antiquarijs describuntur. Y entre los quales los quenta tambien el Dotor Sesse, en el lugar citado, y aunque se haze diferencia en estos autores, de Ricos hombres de natura, Ricos hombres de Meznada, y caualleros Meznaderos, es por la riqueza, y dignidad primera, ó postrera, que Rica hombria, era dignidad, que se daua, y quitaua por los Reyes como dize Geronymo Blancas del Obispo Vital, y otros, porque en quanto a sangre, principio, y antiguedad, los linajes de Meznaderos no ceden a los que llaman de Ricos hombres, antes claramente prueuan algunos mas altos, y antiguos principios, que otros de Ricos hombres, si bien todos son nobilissimos, y assi fue siempre muy estimado el ser caua-

Rica hombria era dignidad que se daua, y se quitaua.

llero

llero Meznadero en el Reyno de Aragon, no solo en aquel tiempo, sino en este, como se vè en algunas licencias, y priuilegios, para imprimir libros, y para otras cosas dadas en nõbre del Rey nuestro señor por dõ Iuã Fernandez de Heredia Gouernador del Reyno de Aragon, donde primero que muchos titulos onorificos pone el de cauallero Meznadero, como mas natiuo, y mostrando la estimacion, que del haze, diziendo desta suerte: *Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalen, &c. Don Iuan Fernandez de Heredia cauallero Meznadero, Gentilhombre de la boca de su Magestad, de su Consejo, y Regente, el oficio la general Gouernacion en este Reyno de Aragon, y Presidente en la Real Audiencia de aquel*, como se podrà ver de tantos libros impressos con su licẽcia.

Los Meznaderos muy estimados.

Aunque

Aun q̃ paſſarõ muchos decendientes del Infãte dõ Carlos de Vera, a Aragõ, como emos dicho: tãbien quedarõ en Caſtilla, en Soria, dedonde ſe eſparcieron a muchas partes, y en Madrid hallamos, que ſan Iſidro labrador ſiruio a vn cauallero Vera, que viuia en aquella villa, y fue el primer amo q̃ tuuo (gloria grãde de eſte apellido, y a que deuen moſtrarſe deuotos, y reconocidos los que le tienen) como lo dize de la tradicion, y teſtigos de ſu Canonizacion, el Licenciado Geronymo de Quintana Presbytero Notario del ſanto Oficio de la Inquiſicion, en el libro que eſcriuió de la hiſtoria de la antiguedad, grandeza, y nobleza de Madrid libro 2 cap. 8. y que auiendo nacido eſte ſanto, año de 1080. ó el de 1082. como dize el miſmo autor, dicho libro 2. cap. 5. fue

El glorioſo ſan Iſidro ſiruiò a vn cauallero Vera.

fue este cauallero Vera de los primeros que salieron de Soria a Castilla la nueua, pero es constante, que de Soria salieron en diuersos tiempos a Aragon, y a Castilla, a diferentes lugares, y aunque los mas con pobreza, efectos de la mucha antiguedad, del linaje, y de la copia de personas. Siempre su sangre les obligò a mostrar valor, y tanto, que forçò a los historiadores à hazer memoria dellos, si bien los mas auran padecido oluido: de los que yo è hallado escritos, dirè en este memorial.

En tiempo del Rey don Alonso el 8. de Castilla, el que ganò la batalla de las Nauas, fue Raymiro de Vera, Rico hombre en Castilla, como consta de vn priuilegio deste Rey, de la era de 1227. que es año de nuestro Señor IESV Christo de 1189. a los nueue de Mayo, en que haze

Raymiro de Vera Rico hombre en Castilla año de 1189.

donaciõ de Villanueua, que eſtà entre Anguiano, y Matute al Abad del Monaſterio de nueſtra Señora de Valuanera, y a ſus ſuceſſores, y dicho Monaſterio, y confirma en el, entre otros Ricos hombres Raymiro de Vera (Raymiro, y Ramiro, y Remiro es todo vno, bien viene el nombre cõ el apellido, y la era) ſacada la data del priuilegio, que eſtà inſerto en otro de confirmacion de ſu nieto el Rey don Fernando el 3. dize aſsi: *Facta carta apud Burgos era M CC XXVII. ſeptimo Idus Maij, ſecundo anno poſtquã Sereniſsimus Alphõſus Rex Caſtellæ, & Toleti, Alphonſum Regem Legionis ſingulo militiæ accinxit. Et ipſe Alphonſus Rex Legionis oſculatus eſt manũ dicti Alphonſi Regis Caſtellæ, & Toleti. Et conſequenter paucis diebus elapſis, ſæpe dictus Alphõſus illuſtris Rex Caſtellæ, & Toleti Romani Imperatoris filium*

Con-

Conradum nomine in nouum militem accinxit, & filiam suam Berengariã tradidit in vxorem. Et ego Alphonsus Rex regnans in Castella, & Toleto, hanc cartam, quam fieri iussi manu propria roboro & confirmo. Gundisaluus Toletanæ Ecclesiæ Archiepiscopus, & Hispaniarum primas confirmat, Rodericus Calagurritanus Episcopus cõfirmat, Martinus Burgen confirmat, Ardericus Palentinus Episcopus confirmat, Gundisaluus Segouiensis, & c. Ioãnes Conchẽsis, & c. Comes Petrus cõfirmat, Comes Fernãdus cõfirmat, Gomez Garciæ cõfirmat, Ordonius Garciæ confirmat, Gutierez Roderici confirmat, Petrus Roderici confirmat, Egidius Gomez confirmat, Raymirus de Vera cõfirmat, Lupus Diaz Merinus Regis in Castella cõfirmat, Magister Mica Règis Notarius cõfirmat. Guterrio Roderici existẽti Chãcellario. Aunq̃ el Padre Maestro Yepes, en el 1. tomo de la Coroni

ca general de san Benito, en el a-
pendice, en la escritura 27. fol. 36.
trae este priuilegio. E puesto aqui la
data subscripcion, y confirmacion
del que concedió el Rey don Alon-
so, mas bien corregida, y concer-
tada, con el original, que està en
el Archiuo de dicho Monasterio, y
porque Garibay libro 12. del com-
pendio historial, cap. 24. le cita, pa-
ra prouar, que el Rey de Leon be-
só la mano al de Castilla, y que re-
cibió del la orden de caualleria; pe-
ro no pone todos los confirmado-
res, cumpliendo a su parecer, con
dezir: *Y otros muchos caualleros*. Y
pudiera, pues començó a referirlos,
hazer relacion de los demas, bien
que en esto no ay culparle, pues
pudo vsar de su voluntad, acordan-
dose de vnos, y contentandose pa-
ra los otros, con dezir: *Y otros mu-*
chos

chos caualleros: pero hallole sin respuesta, en que algunos de los confirmadores que nombiò, les trocó los nombres, y puso dones, sin estar en el priuilegio: porque dize, que don Rodrigo Gutierrez Mayordomo del Rey confirmó, y no se halla tal nombre en el priuilegio, sino Gutierrez Roderici, sin llamarle Mayordomo: pone tambien Garibay, por confirmador a don Diego Lopez de Haro señor de Bizcaya, y Alferez mayor, y tal nombre tampoco parece en el dicho priuilegio, sino Lope Diaz, Merino del Rey en Castilla, y ya se vé, que es diferente el nombre, y el oficio. E aduertido esto en gracia de los aficionados a la historia, para que quando lean el cap. de Garibay, sepan, que si lo que è reparado, no es descuydo suyo, fueron yerros de la imprenta.

Año

Año de 1212. fue la gran batalla, q̃ vnos llaman de Vbeda, y otros de las Nauas de Toloſa (porque ſe celebra en Eſpaña la fieſta del Triunfo de la Cruz a 16. de Iulio) todos los autores, que hablan de los caualleros, que ſe hallaron en ella, con el Rey don Pedro el ſegundo de Aragon, hazen memoria de don Garcia Romeu, Zurita, tomo 1. lib. 2. de los Anales de Aragõ, cap. 61. Garibay, lib. 12. del compendio hiſtorial, cap. 35. llama a don Garcia Romeu Alferez del eſtandarte Real de Aragon, y al miſmo llaman Pedro Albreit, y otros manu ſcriptos, don Garcia Romeu de Vera, nombre es que hallaremos en las hiſtorias vnidos, como pondera el Licenciado Martinez de Bahamonde, en el Elogio del Rey don Ramiro, y el Dotor Gayoſo, en el libro de parẽteſcos, tabla primera hablãdo del caſa-

miento

miento de Fortun Sanz de Vera, con doña Guillerma Romeu, juntamente hazen estos manu scriptos memoria de Garcia de Vera, y Sancho de Vera pariente del dicho don Garcia, que se hallaron con el en dicha batalla, y à 200. años poco menos, que escriuieron algunos de los manu scriptos.

Garcia de Vera, y Sancho de Vera.

Y bien cerca del año 1227. se hallaron caualleros Veras en la Conquista de Baeça, como consta de sus Armas, que tienen puestas en el arco mayor de la Iglesia, donde estan los escudos de Armas de los Conquistadores, y entre ellos, el de los Veras, como de tales. §Hernando Sanchez de Vera, y Gonçalo de Vera, siruieron mucho al Rey dō Iayme en la Cōquista de Valencia, fuerō Ricos hombres, como prouamos atras de vn priuilegio, y dize el Padre Maestro Fray Francisco

Caualleros Veras se hallan en la Conquista de Baeça, y sus Armas estan en el arco de los Conquistadores.

Hernando Sanchez de Vera, y Gōçalo de Vera.

Francisco Diago de la Orden de Predicadores, Calificador del santo Oficio, en el tomo primero de los Anales de Valencia, lib. 7. cap. 10. que desseando el Rey don Iayme poblar a Burriana de Christianos, primer pueblo de Moros, que auia ganado de su mano, y darles muchas franquezas, y recibirlos debaxo de su fè, escogiò dia, y gente principal, para hazer este acto, donde se hallaron dichos caualleros, son las palabras del Padre Maestro las siguientes: *Escogiò para esto el dia de Todos Santos deste año* (*y es el de* 1233.) *y quiso que se hallasse presente mucha gente principal, don Pedro Fernandez de Açagra, señor de Albarraçin, don Ponce Obispo de Tortosa, don Blasco de Alagon Mayordomo de Aragon, Fernando Diez, Mayordomo de la Corte, don Pedro Perez, Iusticia de Aragon*

gon, Bertran de Auian, Pedro de Pina, Lope Ximenez de Luesia, Guillen Romeu, Sancho de Sesse, Hernando Sanchez de Vera, Lope Ximenez de Castellet, don Artal de Alagon, Sancho de Antillon, Gonçaluo de Vera, Guillen Asalido, Ramon Ximenez de Luesia, Hernando Lopez, y don Ximeno de Vrrea. Hasta aqui son palabras del Padre Fray Francisco Diago, y de camino en lisonja de los estudiosos de la antiguedad de España: se note, que todos los suso dichos eran grandes caualleros, y como tales escogidos del Rey, para tal acto; y el tener vnos don, y otros no, no arguye diferencia de calidad, sino dignidad, como vemos en don Aluaro de Luna, y don Iuan Pacheco, y don Pedro Giron Maestre de Santiago, y de Calatraua, que hasta que la tuuieron, no se llamaron sino Alua-

ro de Luna, y Iuan Pacheco, y Pedro Giron: la misma razon milita en Alonso de Cardenas, y Gutierrez de Cardenas su primo hermano, y en Lope Aluarez de Hinostrosa, que hasta que tuuieron la dignidad de Comendador mayor de Leon, no se llamaron don. Parece q̃ era esto, como oy se pratica en las Iglesias, que a los Canonigos sin don, en teniendo dignidad se le llamã, y aũ en los seglares, como son Diego Gomez de Sandoual, que se llamò assi, hasta que fue Conde, q̃ se firmó don Diego Gomez de Sandoual, y otros Condes, que antes no tenian don, y despues de Condes se lo firmaron, como se vé en el de Cabra, ó porque en aquel tiempo antiguo vnos de los nobles gustauan de ponerselo, y otros no, y nunca el don en España fue prueua de nobleza, como se vè oy en muchos, q̃ no son no-

bles

bles, y le tienen, y en el tiempo antiguo los labradores, y pellejeros, carniceros, y cozineros le tuuieron, como por escrituras prueua el señor Obispo de Pamplona don Prudencio de Sandoual, en la Coronica del Emperador don Alonso el Septimo, hablando de la casa de Mendoça, pag. 390. donde trae vna escritura, en que se nombra vn cauallero muy ilustre Diego Lopez de Mendoça, y vn pellejero, carnicero, y otros cō don: y hablādo de otra pag. 384. nota lo mismo, y en la casa de Touar, pag. 485. trae otras muchas escrituras, en que se hallan hidalgos, sin don, y labradores con el, como tambien le tuuieron Iudios, y el Almojarife mayor del Rey don Alonso el Onzeno, don Abenjuzeph. Haze tambien memoria de Hernando Sanchez de Vera, y Gonçaluo de Vera, el Licencia-

do Iuan Martinez de Bahamonde, en ſu libro de Elogios, en el del Rey dõ Ramiro el Primero de Aragõ, pag. 91.

Pedro de Vera ſeñor de Pumer.

Pedro de Vera ſiruió mucho al Rey don Iayme de Aragon el Conquiſtador, por lo qual le hizo merced de la Villa de Pumer, como parece por priuilegio dado en la ciudad de Barcelona a 13 de Setiembre de 1260. que confirmó el Rey don Iayme el Segundo, ſu nieto, en Taraçona, a 15. de Iulio de 1306. a ſuplicacion de Martin Ximeno de Vera, y de Pedro de Vera por medio del noble Iuan Ximeno de Vera, (aſſi dize el priuilegio) a eſte Pedro de Vera dio el Rey don Iayme el Primero el año de 1262. Quarto Idus Februarij, la tierra que pudieſſe labrar en el val de Perilla, y deſpues al miſmo vna Torre llamada la Calderuela, en termino de Aranda, para

El noble Iuan Ximeno de Vera.

ra poner en ella vassallos, por priuilegio en Zaragoça, Tercio Idus Octobris, año de 1262. Y porque no diuidamos lo que è hallado destos caualleros señores de Orcajo, el Rey don Pedro el Quarto diò a Martin de Vera, en pago de sus seruicios 400.fl. de renta, sobre las haziendas de los rebeldes al Rey: su data desta merced en Cariñena a quatro de Agosto del año de 1348. Y el mismo Rey don Pedro a suplicacion del dicho Martin de Vera, franquecò a Pumer a seys de Febrero de 1352. En Barcelona estos caualleros Veras señores de Vadillo, Orcajo, y Pumer, dize el Dotor Martinez de Villar Regente del Consejo de Aragon, en la segunda parte del Patronado de Calatayud, §. 3. fol. 107. que son Varones en Villa Roya, y en la dicha segunda parte, §. 2. fol.

Los Veras señores de Vadillo, Orcajo, y Pumer son Varones en Villa Roya, segũ el Regente Villar.

53. q̃ue los Regidores nobles desta comunidad de Calatayud son procecres de naturaleza, y los Reyes los llaman assi, y hijos decendientes de aquellos tan claros, y generosos Conquistadores, que fueron la flor de España, en la dicha segunda parte, fol. 52. y por esta foja, y la 53. y la 54. y la 55. prueua, que todos los hijos dalgo deste patronado, son nobles, y quãdo yo estuue en Aragon posseìa esta casa don N de Vera señor de Vadillo, y Orcajo, Pumer, la Calderuela, y Carrauieja: y estos caualleros dizen, que della salió la de Indalecio de Vera señor de Majones, publo de Christianos viejos, y Albeta, otro pequeño de Moriscos. No alcanço si lo conocen assi los señores de Majones, lo que sé es, que dichos señores de Majones son muy principales, y Indalecio de Vera señor

Don N de Vera señor de Vadillo, y Orcajo Pumer, la Calderuela, y Carrauieja.

Indalecio de Vera señor de Majones, y Albeta.

ñor que era desta casa, quando yo sali de España, tenia las suyas en la ciudad de Borja, y son las mas autorizadas de ella, y es de los virtuosos, y compuestos caualleros, que conoci en aquel Reyno, y casò cõ doña Ana de Mur, hija de dõ Pedro de Mur mayorazgo en Taraçona, en quien tuuo a dõ Diego de Vera, y dos hijas, cuyos nombres no me acuerdo, y Diego Geronymo de Vera hermano de dicho señor de Majones, que viuia quando sali de España en Zaragoça, era Tesorero de su Magestad, galan, luzido, y bien visto en fiestas. Otra hermana suya fue casada en Tudela de Nauarra, con Roger Pasquier, cauallero calificado, no se la sucession que tuuieron.

Martin de Vera Romeu siruió al dicho Rey dõ Iayme el Conquistador en todas sus empressas, fue justicia de

Martin de Vera Romeu Iusticia de Calatayud.

de Calatayud, por los años de 1277. como lo dize el Titoliuio de España Geronymo Zurita, Coronista del Reyno de Aragon, en el libro 4. de sus Anales, cap. 5. y en el mismo lib. cap. 11. dize, que en el año de 1281. fueron nombrados por arbitros, entre el gran Rey don Pedro de Aragon, y el Rey de Castilla sobre los Castillos del Pueyo, y Ferrellon, y otros terminos, Martin de Vera Romeu, por Aragon, y Sancho Martinez de Leyua, por Castilla, y don Gonçalo Perez Obispo de Segouia, por ambas partes, y lo mismo dizen los Indices de las cosas de Aragon en Latin, que andan en el tercer tomo de la España ilustrada, pag. mihi 115. y 116.

Fue arbitro entre los Reyes de Castilla, y Aragon, con el Obispo de Segouia, y Sancho Martinez de Leyua.

El año de 1255. se hallaron en seruicio del Rey don Alonso el Sabio de Castilla, don Gonçalo Romeu de Vera

D. Gonçalo Romeu de Vera Comen

Vera Comendador mayor de Calatraua, y Ximeno de Vera su hermano cauallero de la dicha Orden, y Comendador de Molinos, en la Conquista de las villas de Xerez, de Arcos, Lebrixa, y otras, despues en las de Niebla, Gibraleon, Huelua, Alcauin, Serpa, Mora, Castromarin, Tauira, Faro, y Leule, que son oy del Algarue, y en la del Castillo de Xelebar, y en todas quantas empressas assistieron los Maestres de Calatraua en su tiempo. Haze memoria, aunque corta (como suele) destos caualleros, el Licenciado Francisco Rades de Andrada, en la Coronica de Calatraua, de Ximeno de Vera, en la vida del Maestre don Pedro Yañez, fol. 45. y don Gonçalo Romeu de Vera, en la del Maestre don Iuan Gonçalez, fol. 46. y el Licenciado Bahamonde, en

dador de Calatrana.

Ximeno de Vera Comendador de Molinos, de la Orden de Calatraua.

Garcia de Vera gran Capitã, grã cauallero, y muy estudioso, y vltimamẽte gran Religioso de la Orden de san Bernardo.

el lugar citado.

Garcia de Vera hermano de Martin Romeu de Vera justicia de Calatayud siruió valerosamente al Rey don Iayme de Aragon en las Conquistas de Mayorca, y Menorca, fue hombre valeroso, y de grãdes partes, como se colige de vna tabla q̃ està en el insigne Monasterio de Huerta del Cistel, en la raya de Castilla, y Aragon, dõde yaze enterrado, q̃ es del tenor siguiente, trasladada a la letra: *Por orden del muy R. P. Maestro Fr. Nicolas Brauo Difinidor de la de san Bernardo, persona tan docta, quãto conocida*, a instancia del Licenciado Iuan Martinez de Bahamõde, como dize en el lugar citado, pag. 92. y los versos, q̃ estan en su sepulcro de dicho Garcia de Vera, que vno, y otro, es como se sigue.

DIZE LA TABLA.

E*N ESTA sepultura yaze el noble cauallero*

cauallero Garcìa de Vera, y otros caualleros del linaje, el qual hizo cosas muy señaladas en seruicio de Dios, y aumento de la santa Fè Catolica, y por cumplir con la lealtad, que deuia a su Rey, en muchas batallas donde fue Capitan muy valeroso del Rey don Iayme de Aragon, cuyo vassallo era, en cuyo tiempo se ganaron las Islas de Mayorca, y Menorca de los Moros, que las tenian, fue hombre muy sabio, y estudioso de buenas letras; y muerta su muger, y estando muy quebrantado de las guerras que auia seguido, tomò el habito de Monje en esta casa, siendo de edad de cinquenta años, y diò aqui toda su hazienda, que era mucha, y muy buena, y viuiò en el habito Monacal, con gran deuocion, y mucha Religion, y humildad, y Obediencia, como el mas pequeño Religioso que auia en casa, con testimonio de gran virtud, y bondad passò desta

vida el año de 1265. a 16. de Iulio. Los versos que se siguen estan escritos sobre su sepulcro, con letras Goticas, que si bien en la barbaridad de aquellos tiempos, su Latin, muestran, quan generoso cauallero fue Garcia de Vera, y de quanta estimacion en su tiempo.

Hæc metra Garciæ de Vera scribere conor,
Per quem creuit honor equitum cultusq; Sophiæ,
Magnanimus magnis fuit, & ferus hostibus hostis.
Et veluti nostis, vt ouis placabilis agnus,
Consilio fretus pacis, vel tempore guerræ,
Aspera perferre didiscit, vel prospera lætus,
Cui cibus, & vestes mulorum grex, & equorum,
Et rocinorum sunt de hac re grandes testes,
Horta virum talem tantum procul exules orde,
Compunctum corde cultum tulit ad Monachalem.
Rugit in hac tumba leo trux, & blanda columba,
Trux, leo lasciuis, sed blandis vtpote ciuis,
Ergo tuum Christe dignare rogare parentem,
Ne se terentem, sed pium leo sentiat iste.

Anno Domini millesimo ducente-

simo

ſimo ſexageſimo quinto, decimo ſeptimo Kalendas Auguſti obijt dominus Garcia de *Vera*. Que en Romance los verſos Latinos, y la ſubſcripcion dizen al ſentido.

Yo procuro eſcriuir aqueſtos verſos,
A Garcia de Vera, por quien tuuo,
El honor de los nobles caualleros,
Lucido aumento en ſu dichoſo ſiglo,
Y la ſabiduria ſu decoro,
Fue franco, y generoſo con los Grandes,
Y acerrimo ofenſor del enemigo,
(Y como conociſteys) fue apacible,
Con los manſos corderos era oueja,
Conſtante, y permanente en ſu Conſejo,
Y en la guſtoſa paz, y fiera guerra
Aprendiò a tolerar con igual roſtro,
El penoſo trabajo en los ſuceſſos,
Como proſperidades venturoſas.
El ſuſtento, y adorno de ſu caſa,
numeroſo rebaño de cauallos,

Y mul-

Y multitud de mulas, y rocines,
Bastante prueua son de su grandeza.
A este gran Varon ya compungido,
De puro coraçon, y virtud solida,
El Conuento de Huerta le conduze,
A Monacal clausura en su retiro,
Adonde professò en heroica vida,
En esta tumba, si vrna no condigna,
Este fuerte Leon paloma mansa,
Brama entre las cenizas de sus glorias,
Fue terrible Leon con los lasciuos,
Pero paloma blanda a los humildes.
Dignate pues eterno Christo, y santo,
Derogar a tu Padre Omnipotente,
Que le halle este Leon, no riguroso,
Sino clemente, manso, y apacible.

Año de 1265. *a* 16. *de Iulio muriò el señor Garcia de Vera.* Todo lo referido, tabla, Epitafio, y sepulcro vi en el dicho Religioso, y santo Conuento de Huerta, passando a Italia, si bien con priessia, y assi al tiempo que

Ieìa

leìa los versos, por estar oscuro, el lugar ignorè algunos. Alonso Lopez de Haro Coronista de los Reynos de Castilla, año de 1624. en Madrid me enseñò otro Epitafio, que me dixo estaua en el mismo Conuento de Huerta, entrando al capitulo sobre el sepulcro de don Pedro de Vera el bueno, y su muger, no tomè de memoria mas de q̄ se llamaua dō Pedro de Vera el bueno, y que la era del sepulcro, era año de nuestro Señor IESV Christo de 1297. (no enbal de adquiriò este cauallero el nombre de bueno antes, y despues de muerto) de la referida, y otras sepulturas que tienen los Veras en aquella santa casa, se acordó el Dotor Vicencio Blasco de la Nuza, tomo primero de las historias Eclesiasticas, y seculares de Aragon, libro quarto, cap. quarenta, pag. 434. Hablando

do del Conuento de nuestra Señora de Huerta, donde dize, que muchos caualleros principales Veras, y otros se enterraron alli, y tienen muy buenas sepulturas, aunque antiguas.

Gōçalo de Vera, y Garcia Mateo de Vera, y Diego Garcia de Vera son señalados para acompañar a su Rey en el desafio con Carlos Rey de Napoles.

Gonçalo de Vera a quien comunmente llaman de los Fayos, por auer sido señor de aquel lugar, siruiò mucho al gran Rey don Pedro de Aragon, y por su esfuerço el, y Garcia Mateo de Vera su hijo, y Diego Garcia de Vera su sobrino, fueron escogidos, para ser de los cien caualleros, que se auian de hallar con dicho gran Rey don Pedro, en el desafio que tenia aplaçado con don Carlos Rey de Napoles, y otros tantos de su parte: hazen memoria de lo dicho, y destos tres Veras, Geronymo Zurita, libro quarto de los Anales de Aragon cap. 32. con grande

grande encarecimiento de la gloria, que ſe le ſeguia a los electos para tal tranze, lo qual ſucedió en el año de 1283. lo miſmo dizen los Indices de Aragon citados, que eſtan en el tomo 3 de Eſpaña Iluſtrada, pag. 124. y 125. y el Licenciado Bahamõde, en el dicho Elogio de don Ramiro, pag. 93. donde añade, que el dicho Gonçalo de Vera, fue Gouernador vn tiempo de Girona. Lo que è notado paſſando por eſta noble ciudad es, que tiene por armas las de los Veras, no ſe porque cauſa, que como los paſſajeros vamos de prieſſa, no podemos detenernos a preguntar a perſonas eſtudioſas, lo que ſe ofrece.

Ximẽ Perez de Vera.

En tiempo del Rey don Alonſo el Tercero de Aragon, fue Ximen Perez de Vera, año de 1286. vno de los que nombraron las Cor-

tes generales en Zaragoça, para el Gouierno de la casa Real, como dize Zurita, libro quarto, cap. 79. y en el mismo año fueron señalados en ellas, por serlo tanto, entre los que deuia recibir el Rey en su seruicio, para que assistiessen en su Consejo Fortun Sanz de Vera, y dicho Ximen Perez de Vera, como refiere Zurita, libro 4. cap. 83. y los indices Latinos de Aragon, libro segundo, pag. 134. en el tercer tomo de la España ilustrada; en el de 1288. en pacificar la discordia, que auia entre el Rey don Alonso el Tercero de Aragon, y su Reyno, fue gran parte Pedro de Vera su vassallo estimado del Infante don Pedro señor de Ayerue, hijo del Rey don Iayme, y assi el Rey le hizo Alcayde del castillo de Ariça, y cauallero Meznadero, a quiẽ mostrandose agradecido, le siruió hasta su muerte

Fortun Sanz de Vera.

Ximen Perez de Vera.

Pedro de Vera Alcayde del Castillo de Ariça, y cauallero Meznadero.

muerte, leal, y fielmente: haze memoria del, Zurita, libro 4. de los Anales, cap. 98. y el Licenciado Bahamonde, en dicho Elogio, pag. 93.

Por el mismo tiempo siruió al Rey don Alonso el III. de Aragon, en las mismas reboluciones Iuan Perez de Vera, y tuuo de su mano en Tenencia el castillo de Borja, Zurita, dicho libro quarto de los Anales, cap. 98. año de 1288. entre las personas q̃ nombraron para el Consejo de dicho Rey don Alõso, y Gouierno del Reyno, fue Fortun Sanz de Vera, como dize Zurita libro. 4. cap. 108.

Iuan Perez de Vera tiene en Tenencia el Castillo de Borja.

Fortun Sanz de Vera.

En el de 1308. el Rey dõ Fernãdo el 4. de Castilla en las Cortes de Madrid resoluiò, cõ parecer de los Maestres de Sãtiago, y Calatraua, hazer guerra a los Moros, y los Maestres, cõ sus caualleros le fuerõ siruiẽdo, y el Rey cercó la ciudad de Algezira, y por sus Capitanes

a Gibraltar, y en el vno, y otro cerco, sirvió muy valerosamente Fernan Diaz de Vera cauallero de la Orden de Santiago Comendador de Montemolin, y despues en muchas ocasiones al Rey don Alonso el vltimo de Castilla, en especial en la toma del Castillo de Tiscar, y la villa de Ayllora: hizo memoria deste cauallero Rades de Andrada, en la Coronica de Santiago, en la vida del Maestre don Diego Muñiz, fol. 40. y el Licenciado Bahamonde, *vbi supra*, de quien son decendientes los Veras señores de la villa de Rello, y don Bernardino de Zuñiga gran Prior de Castilla, y Leon, de la Orden de san Iuan, y su hermano Diego Lopez de Zuñiga, cauallero de la de Santiago, General de la Costa de Granada, como dize Haro, tomo primero

Fernã Diaz de Vera Comendador de Montemolin de la Orden de Sãtiago.

Veras señores de de la villa de Rello.

mero, pag. 466.

En tiempo del Rey don **Iayme** el Segundo de Aragon, floreció Martin Romeu de Vera, y por ser tan valiente Capitan entre los caualleros, que escogió, para embiar a la Conquista de Cerdeña, en socorro del Infante don Alonso, y para su seruicio, fue vno dicho Martin Romeu de Vera, como dize Zurita, libro 6. de los Anales, año de 1324. cap. 49.

Martin Romeu de Vera escogido para la Conquista de Cerdeña, y seruir al Infante don Alonso.

En tiempo del Rey don Fernando el Quarto, y don Alonso el Onzeno de Castilla, fue esforçado cauallero, y siruiò mucho a dicha Corona, don Gonçalo Diaz de Vera de la Orden de Santiago Comendador de Alhambra, y en el año de 1328. se halló en la toma de las villas de Teua, Cañete, y Pliego: haze memoria, aunque corta (como

Don Gonçalo Diaz de Vera Comendador de Alhambra de la Orden de Santiago.

mo suele) del Rades de Andrada, en la Coronica de Santiago, en la vida del Maestre don Basco Rodriguez de Coronado, fol. 42. col. 4. y el Licēciado Iuan Martinez de Bahamōde, en el lugar citado, pag. 94.

Iuan Diaz de Vera Comendador de las casas de Badajoz dela Orden de Alcantara.

Siruiò assi mismo a dicho Rey don Alonso el Onzeno de Castilla cerca de los años del Señor de 1325. Iuan Diaz de Vera cauallero de la Orden de Alcantara, Comendador de las casas de Badajoz, hallose en en la batalla q̄ dió su Maestre a Ozmin Capitan Moro, y todo el poder del Rey de Granada. Tambien año de 1334. en el socorro de Badajoz, que estaua cercado por el Rey de Portugal, con grande opinion de su esfuerço: haze memoria deste cauallero Rades de Andrada, en la Coronica de Alcantara, en la vida del Maestre don Suer Perez, fol. 17. col. 4. y dicho

Licen-

Licēciado Martinez, *vbi supra*, pag. 94.

Esteuan señor de san Verain, año de 1340. murió pelcando en la batalla de sant Omer, por parte del Duque de Borgoña, y dize el Incognito autor (que escriuiò la historia de Flandes, que comentò Dionisio Sauuage historiador de Francia,) que era Español, y añade Emanuel Suero señor de Voorde, en sus Anales, libro 11. pag. 462. que si era Español, seria de los valerosos Veras.

Esteuan señor de san Verain, dizen fue Vera Español.

Los Veras Valerosos

Diego Garcia de Vera fue valentissimo cauallero, y vno de los insignes Capitanes, que vuo en tiempo del Rey don Pedro el Quarto de Aragon, a quien siruió con grande lealtad; fue Alcayde del castillo de Mores, como dize Zurita, libro 9. cap. 43. año de 1363. y despues le hizo el Rey en el de 1374. Gouernador del Condado, y Alcayde de Molina, para

Diego Garcia de Vera Alcayde de del Castillo de Mores, y despues Gouernador del Condado, y Alcayde de Molina.

resistir al Infante de Mallorca, como dize Zurita, libro 10. cap. 17. y el dicho Licenciado Bahamonde, en el lugar citado, pag. 94.

Garcia de Vera Alcayde de Molina.

Garcia de Vera siruió mucho al Rey don Pedro el Quarto de Aragon, y fue Alcayde de Molina, año de 1369. haze memoria del, Zurita, libro 10. cap. 5. y 14. y el tomo 3. de la España ilustrada, en los Indices Latinos de Aragon, libro 3. pag. 235.

Ximen Perez de Vera Alcayde del Castillo de Zafra en Aragon.

Por estos mismos años, fue muy conocido, y estimado por su valor, y seruicios, que hizo al Rey en paz, y en guerra Ximen Perez de Vera Alcayde del castillo de Zafra, en defensa de la entrada del Infante de Mallorca, como dize Zurita, libro 10. cap. 17. año de 1374.

Y a la Reyna doña Violante, muger del Rey don Iuan el Primero de

de Aragon, situiò de Doncel Iuan Martinez de Vera, como lo testifica vn instrumento, que presentò Pedro Iuan Martinez de Vera, señor de Busot, en el Reyno de Valencia, con otros papeles de seruicios de sus ascendientes, en vn pleyto que tratò contra el Procurador patrimonial de su Mageſtad, ante el Virrey de Valencia don Francisco de Moncada, Conde de Aytona, en que obtuuo el Señor de Busot, sentencia en fauor, dada en doze de Setiembre, del año de 1587. è la visto en su poder original, y despues vn traslado autentico, signado de Geronymo Viarnes, Notario publico, por autoridad Real de la ciudad de Alicante.

Iuan Martinez de Vera Doncel de la Reyna doña Violante.

Pedro Iuã Martinez de Vera señor de Busot.

Iuan Martinez de Vera, de la casa de V. S. hijo de Diego Garcia de

Iuan Martinez de Vera.

N Vera,

Vera, y hermano de Martin de Vera
el Embaxador, passó a Castilla a ser-
uir al Rey don Iuan el Primero, que
le hizo Rico hombre, y de su Cõsejo,
murió sin hijos, de pestilencia, en
el cerco de Lisboa, año de 1384.
haze memoria de su muerte la Co-
ronica del Rey don Iuan el Prime-
ro de Castilla, año 6. cap. 11. y el
Licẽciado Bahamonde, en el Elogio
del Rey don Ramiro, pag. 94.

Año de 1385. fue la batalla de Al-
jubarrota, q̃ perdio el Rey dõ Iuan el
I. de Castilla, en la qual como en-
tró en persona, se hallaron muchos
nobles, murieron mas de quarenta
caualleros del apellido de Vera, de
Soria, y a vno solo que boluiò a su
patria, le salió su padre a recibir, y
le dixo: Como hijo, solo vos bol-
ueys de vuestro linaje? No peleasteys
bien. Y porq̃ nadie diga jamas q̃ vuo

Quarenta caualleros Veras de Soria murieron en la de Aljubarrota, y a vno que boluiò viuo le matò su padre.

Vera

Vera cobarde, ſupla el valor del padre al del hijo, y dandole con vn puñal, le mató, y por memoria de tan gran valor, ſi bien cruel hazaña, ſe leuantò en el ſitio que ſucedio, vn padron con eſta inſcripcion: *Aqui matò el padre al hijo, que truxo la triſte nueua de la Aljubarrota.* Demas de las memorias antiguas, y tradicion q̃ nos aſſeguran: eſte ſuceſſo le refiere el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado del linage de Vera, y Alonſo Lopez de Haro Coroniſta de los Reynos de Caſtilla, y Leon, to. 1. de ſu Nobiliario gonealogico, lib. 5. c. 15. pag. 475. y noteſe, q̃ con auer ſalido tãtos Veras de la ciudad de Soria, y muerto muchos, ya en la guerra, ya por otros accidẽtes, q̃ apenas en ella ſe hallarà alguno de Varõ, ſi biẽ por hembra lo ſon muchas familias, con todo ſe cõſerua en aquellos linajes tan iluſtres

El Tercio de Iuan de Vera en Soria.

trõcales, y agregados llmar oy dia el Tercio de Iuã de Vera, vno de los tres en q̃ està diuidido el linaje de los Chãncilleres como dize el Licẽciado dõ Francisco de Mosquera de Barrionueuo, en su Numãtina, en la glossa, cap. 24. numero 147. fol. 133. en el fin de la pagina primera, y en principio de la glossa, en la plana segunda, siendo Soria lugar de tanta nobleza, que le llaman comunmente Alcandara de nobles, y por tal se nombran los caualleros de aquella ciudad primero, diziendo: Nos los caualleros, Concejo justicia, y Regidores de la ciudad de Soria, como lo nota Argote de Molina, libro segundo cap. 93. de la Nobleza de Andalucia.

Soria Lugar muy noble.

Los caualleros de Soria se nombran primero, q̃ el Concejo, justicia, y regimiẽto.

Siruiò valeroso al Rey don Enrique el Tercero de Castilla, en las guerras contra Portugal, especial-

mente

mente en el cerco de Badajoz; Fernan Sanchez de Vera, cauallero de la Orden de Alcantara, Comendador de la Batumbera: haze del memoria Rades de Andrada, en la vida de don Fernando Rodriguez de Villalobos, Maeſtre de Alcantara, fol. 34. col. 4. y el Licenciado Bahamonde, *vbi ſupra*, pag. 94.

Fernan Sãchez de Vera, cauallero de la Orden de Alcantara, Comendador de la Batumbera.

En el año de 1395. por muerte del Rey don Iuan de Aragon, eſtando el Rey don Martin Auſente, reduziendo a Sicilia, le ſiruieron mucho Iuan de Vera, y Diego Garcia de Vera, y entre las ſingulares perſonas, que ſe juntaron, para entender en el Gouierno, y defenſa del Reyno, fueron dichos Iuan de Vera, y Diego Garcia de Vera, como dize Zurita, libro 10. cap. 59. y el dicho Bahamonde.

Iuan de Vera, y Diego Garcia de Vera

Y en el miſmo año de 1395. entiando

t͂rãdo el Cõde deFox por el Reino de Aragõ cõtra el Rey dõ Martin, q̃ estaua ausente, se jũtaron contra el Cõde, y a la defensa del Reino, los mas principales, y valerosos del, y entre ellos Iuã de Vera, y Gutierrez de Vera, caualleros de gran suerte en aquel tiẽpo, fueron gran parte en todos los buenos sucessos del Rey don Martin: haze memoria dellos Zurita, lib. 10. cap. 61. y Bahamonde, *vbi supra*.

Iuan de Vera, y Gutierrez de Vera.

En el de 1404. en las Cortes, que celebró el Rey don Martin de Aragon, en la villa de Maella, para la pacificacion de aquel Reyno, assistió por el braço de caualleros, con otros, Gutierrez de Vera, y mediante su industria, se hizieron muchas cosas importãtes en aquellas Cortes: Acuerdalo Zurita, libro diez de sus Anales cap. 79. y el Licenciado Bahamande *vbi supra*.

Guticerez de Vera,

Don

Don Garcia de Vera siruió en su casa al Rey, y despues valerosamente en las guerras, por lo qual don Enrique Tercero de Castilla le hizo merced de la Alcaydia de Xerez de la Frontera, plaça de gran consideracion, y confiança, y que la ocupauã entonces de los primeros hombres de Castilla: Alonso Lopez de Haro, tomo 1. libro 5. pag. 479. *Don Garcia de Vera.*

El mismo autor, y lugar dizen, que Fernando de Vera hijo segundo de dicho don Garcia de Vera fue criado del Rey, y como tal lleuaua sus gajes, y acostamiento, qual se vsaua en aquel tiempo: y Alfonso Garcia de Vera nieto de dicho don Garcia hijo de su hijo mayor, por seruicios que a dicho Rey dõ Enrique III. hizo, le diò titulo de vno de los treze Regidores de Xerez de la Frontera, y assi mismo le hizo merced de la Isla *Fernando de Vera.* *Alfonso Garcia de Vera Regidor de Xerez, y señor de la Isla de Cadiz.*

de

de Cadiz. y en ſu tiempo fabricò la Igleſia Parroquial de ſeñor ſan Lucas, donde fundó ſu entierro junto al Sagrario en lo alto del altar mayor, donde puſo ſus armas, y que alli ſe enterrauan los de ſu linaje.

Martin de Vera Embaxador del Rey don Alonſo el Quinto.

Martin de Vera ſiruiò toda ſu vida, que fue larga, en paz, y en guerra, a los Reyes de Aragon, que alcançó de tal ſuerte, que con eſtar ya en la edad vltima, le hizo el Rey don Alonſo el Quinto de Aragon, y de Napoles, ſu Embaxador al Papa Eugenio Quarto, ſobre la embeſtidura del Reyno de Napoles, negocio de mayor importancia, que pudo tener el Rey en Corte Romana en aquel tiempo: haze memoria deſta embaxada Zurita, libro catorze, cap. 45. año de 1437. y el Licendiado Bahamonde

de, *vbi ſupra*, pagina 95.

En tiempo del Rey don Iuan el Segundo de Caſtilla, Suero de Quiñones Leones de grande orgullo, hijo de Diego Hernandez de Quiñones Merino mayor de Aſturias, cauallero de grande eſtimacion en el Reyno de Leon y el hijo muy valiente, y de los ſeñalados en gentileza de caualleria de ſu tiempo, ſiendo el año de 1434. del Iubileo en la ciudad de Compoſtela, viſitando el cuerpo del Apoſtol Santiago Patron de Eſpaña, venian en peregrinacion muchos caualleros Eſpañoles, y eſtrangeros, y dicho Suero de Quiñones, en prueua de deſtreza, valentia, y hazaña emprendió defenderles vn paſſo cerca de la puente de Oruigo, no lexos de la ciudad de Aſtorga, para que ninguno paſſaſſe a aquella romeria por

Rodrigo de Sayas y Vera

el camino Frances, ſin prouar ſu perſona con el, ò con otro de nueue que eſcogió por defenſores aſſi miſmo, y mantenedores, con el de la empreſſa, haſta q̄ vno de los dos rompieſſe tres lanças, pudoſe tener eſta por Batalla formada entre enemigos, ſegun los hierros de las lanças, que eran de fortiſſima punta de azero, que llaman de diamante, como fuera ſalir à viſta de dos exercitos, y entre muchos caualleros de diuerſas partes, que vinieron a prouar eſta auentura, fue Rodrigo de Sayas y Vera, cauallero Aragones, de quien haze memoria Zurita, en ſus Anales, libro catorze, cap. 22. fol. 226. col. ſegunda: y con el nombre entero el Dotor don Luis Velazquez de Ouando Abad de Peñalua, Dignidad de la ſanta Igleſia de Aſtorga, que cuenta muy por eſtenſo todo

lo sucedido en este lance, y los que con dichos Mantenedores justaron, escriuiendo sus nombres, y patrias, y los sucessos: de este cauallero, ó de hermano suyo dizen deciende el Iusticia de las Montañas de Aragon, y su hijo don Iuan de Sayas y Vera.

Rodrigo de Vera Aposentador mayor del Rey don Iuan el Segundo de Castilla.

Rodrigo de Vera aposentador mayor del Rey don Iuan el Segundo de Castilla, tuuo titulo de su vassallo, que aunque todos los naturales de vn Reyno lo son de su Rey, con todo se daua en aquel tiempo por fauor, como se vè en las cartas de los Reyes, para los tales vassallos de importancia, y de los priuilegios rodados, donde confirman grandes señores, haziendo aprecio deste nombre. Siruiò Rodrigo de Vera, no solo en la paz de apósentador mayor, sino en la guerra de dicho

Rey don Iuan con los de Aragon, y Nauarra, y ſus aliados, y en la Batalla que tuuo con el Rey, y Moros de Granada y en el reencuentro que el Principe don Enrique ſu hijo, tuuo con dicho Rey de Nauarra, junto a Pampliega al tiempo que el Rey eſtaua detenido, y opreſſo; y aſſi miſmo ſe hallò en ſu ſeruicio, y preſencia en la Batalla de Olmedo, contra ſus rebeldes, y en el cerco de la villa de Atiença, con gran peligro, y trabajo de ſu perſona, como confieſſa dicho Rey don Iuan, en vn priuilegio rodado, fecho en Valladolid a tres de Febrero, año de 1447. que pongo a la letra, para que ſe vea, que tantos ſeruicios, los mas a viſta del Rey, y confeſſados por el ſe ſatisfacian en aquel tiempo, ſolo con hazer vna heredad

Antiguamente con poco pagauā los Reyes muchos ſeruicios.

dad propia dehesa, y acotarla, y oy tanto menores, no se contentan con demasiados premios, como pondera moralmente a otros intentos Manuel de Faria, y Sousa, en su Epitome de las historias Portuguesas, parte segunda, cap. 1. pag. 179. con las palabras siguientes: *No tiene premios nuestro siglo, porque se perdiò la estimacion de los honrosos, si no los tuuiera el Imperio de Roma, no los tuuieran todos sus Emperadores.* Y mas abaxo, *a vna Corona de laurel antigua responde vna ciudad, y vn titulo moderno, assi los premios al reues en las hazañas.* Y en el discurso que haze el mismo libro, antes de la tercera parte dize, hablando de los tiempos passados, y presentes: *Los que auian de merecer alguna merced, señalauanse primero en grandes hechos; y oy apenas llega a seruir vno, y*

En nuestros tiempos a pequeños seruicios, grãdes premios, y porque.

nunca

nunca ſe da por pagado. El otro viene a pedir, que le hagan merced, danle vn cargo, que ſi quando ſe le dan le hizieran pregunta, ſi con el ſe daua por pagado de ſus ſeruicios hechos, y por hazer, reſpondiera mil vezes que ſi: paſſa a exercitarle multiplica en el lo que nunca penſo tener, y boluiendo a referir lo miſmo, porque ſe le dieron, y hazer merito de la paga, buelue a pedir mercedes, deuiendo dar agradecimientos, no menos por la medra, que porque no ſe le preguntan los medios della.

En los prouiſiones de los Reyes de Caſtilla, y Leon ſe nombrauan primero los Condes que los Marqueſes.

Tambien pongo a la letra dicho priuilegio, paraque vea V. S. en vno, lo que yo en muchos; y es que los Reyes antiguamente nombrauã primero los Condes que los Marqueſes; no ſe porque aora los Secretarios an mudado de eſtilo, porque en Eſpaña lo natural, y mas eſtimado

do era el titulo de Conde, y si bien en Italia, è Inglaterra preferian los Marqueses, en Alemania, y Francia mayores Prouincias, los Condes, como dize Casaneo, en el Catalogo de la gloria del mundo, parte quinta, consideracion 47. *pag. mihi* 258. y con razon, porque de su mismo nombre se arguye, que es mayor la dignidad de Conde, y en España las mas casas començaron a crecer con ella, y el mayor Reyno que tiene, que es Castilla, fue Condado, como tambien Aragon, y Portugal: y en punto de derecho el titulo de Marques, no es tan antiguo, ni digno, como el de Conde: prueualo el Licenciado Castillo de Bouadilla Fiscal en la Real Chancilleria de Valladolid, en su Politica, tomo primero, libro segundo, cap. 16. numero 27. *pag. mihi* 686. y la ley 3.

Los Condes prefieren en Alemania, y Francia.

En punto de derecho, qual es mas digno, Conde, ò Marques.

titulo catorze, partida quarta, y la ley quarta, titulo quarto, partida tercera, ponen la dignidad de Conde tras la Real, y ansi por lo menos por derecho de España, es mayor que todas, si bien algunos quieren dezir, que en derecho ciuil no. y aun en este la ley segunda (*de Comitibus rei militaris*, libro doze, equipara los Condes a los Duques, y la ley *Contra publicam* (*de re militari*, libro doze, nombra primero los Condes, y en tiempo de los Godos, como consta del Concilio Octauo Toledano, y en el de los Reyes de Leon, Castilla, y Nauarra; primero se nombran los Condes, que los Duques, vso que aya resucitando el antiguo, el Excelentissimo Conde de Oliuares justamente, ministro primero de su Magestad, como tan erudito, llamandose

mandose Conde Duque, y ser Con de Dignidad mas reputada; dize el dicho Bouadilla, en su Politica, primero tomo, libro segundo, cap. 16. numero 29. pag. 689. si bien adelante numero 32. concluye, que oy en España, no se puede distinguir qual sea mayor, Conde, ò Marques, pero aunque fuesse cierto, no se porque se à mudado el estilo de otra edad, que se obseruaua poner los Condes primero, que los Marqueses, en las cartas Reales, priuilegios, y prouisiones, teniendo en su fauor fundamentos juridicos, y estando en possession de tantos años los Condes, el priuilegio, es como se sigue.

Priuilegio para Rodrigo de Vera Aposentador mayor.

EN el nombre de Dios Padre, è Fijo, è Espiritu santo, que son tres personas en vna essencia diuinal, que viue, é regna por siempre

pre jamas, e de la Bienauenturada Virgen gloriosa Señora santa MARIA a quien yo tengo por Señora, e por abogada, en todos mis fechos, e a honor, e reuerencia del Bienauētura do Apostol Santiago, luz, y Paton de las Españas, e de todos los Santos, e Santas de la Corte celestial, porque propia cosa es a los Reyes, e Principes, vsar de franqueza, y liberalidad, e fazer mercedes, e gracias, e donaciones a sus subditos, e naturales, mayormente a los que bien e lealmente los siruen, especialmente a los sus caualleros, porque la caualleria ennoblece a los Reyes que la an, como aquellos, con que ellos amparan, e defienden su tierrra, e Regnos, e Señorios, e conquistan los sus contrarios; la qual franqueza, e remuneracion, e galardones de los

ſeruicios, e buenos fechos conſiſte en la juſticia diſtributiua, la qual juſticia es muy alta virtud, de la qual a los Reyes pertenece vſar ſobre todas, las otras, como aquellos, que ſon Vicarios de Dios, y tienen ſu lugar en la tierra, de quien cada vno deue eſperar galardon, e remuneracion, ſegun ſus merecimientos, e trabajos, lo qual todo por mi acatado, y conſiderado, quiero que ſepan, por eſta mi carta de priuilegio, todos los que aora ſon, e ſeran de aqui adelante, como yo don Iuan, por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue, de Aljecira, e Señor de Vizcaya, e de Molina. Conociendo a vos Rodrigo de Vera mi vaſſallo, e Apoſentador mayor, e los muchos, e buenos, e

 leales,

leales, è ſeñalados, è ſingulares ſer-
uicios, que me vos auedes fecho, aſſi en las guerras paſſadas, que yo oue con los Reyes de Aragon, y de Nauarra, e con los otros ſus ſequaces, è anſi miſmo en las guerras, è batalla que oue con el Rey, è Moros del Reyno de Granada, enemigos de nueſtra ſanta Fè Catolica, como en el rencuentro que el Principe don Enrique, mi muy caro, è muy amado fijo ouo cerca la villa de Pampliego, con el ya dicho Rey de Nauarra, è con los otros que con el eſtauan, al tiempo que yo eſtaua opreſſo, è detenido, y el dicho Principe mi fijo, é el Maeſtre de Santiago, mi Condeſtable de Caſtilla, è otros caualleros, procurauan mi libertad, è deſpues en la otra batalla, que yo di al dicho Rey de Nauarra, è al

dicho

dicho Infante don Enrique su hermano, è a los homes que con ellos iuan, cerca de la villa de Olmedo, quando por la gracia de Dios, y con su ayuda los yo venci, è desbaratè, è ellos fuyeron del campo, è fueron muertos, è presos muchos de los que con ellos venian: en los quales fechos, è actos, e batallas, e otrosi, en el mi Real que yo toue sobre la villa de Atiença, contra los mis rebeldes, e desleales, que me la tenien ocupada, me auedes seruido muy bien, e passasteys muchos trabajos, e peligros, e assi mismo auedes trabajado, e trabajades en mi seruicio de cada dia, en el dicho vuestro oficio, que de mi tenedes, e en otras muchas maneras, que me vos auedes seruido, è me seruides bien, è lealmente, e queriendouos remunerar, e galardonar

donar por los dichos feruicios, è acatando las tres cofas, que principalmente los Reyes, è los Principes deuen acatar, e confiderar, en las gracias, e donaciones, e mercedes que fazen; es la primera, a quien fe faze; la fegunda, la cofa de que la faze; la tercera, porque la faze, e que es el pro, ò el dagno, que dello le puede feguir, lo qual todo por mi bien vifto, e confiderado, yo vos mandè dar vna mi carta firmada de mi nombre, e fellada con mi fello, fu tenor de la qual es efte que fe figue.

Don Iuan por la gracra de Dios, Rey de Caftilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, del Algarue, de Algecira, e feñor de Vizcaya, e de Molina, por fazer biẽ, y mercer, a vos Rodrigo de Vera mi vaffallo

llo, e mi Aposentador mayor, en alguna emienda de los muchos, e buenos, e leales seruicios, que me auedes fecho, e fazedes de cada dia; es mi merced, e voluntad, que la vuestra casa del Molino con la Tenencia que vos tenedes en Valdelubia, termino, y jurisdicion de la cibdad de Soria, con todas las heredades, e terminos, e prados, e pastos, e montes, e Rios, e aguas, que son en la dicha vuestra casa del Molino, e en sus terminos, con la Tenencia, que sea toda dehesa conocida, e mojonada, e limitada, el termino redondo, por si, e sobre si, e que sea todo guardado, e coteado, para aora, e para siempre jamas, e que ningunas, nin algunas personas de la dicha cibdad, e su tierra, nin de fuera della, non sean osadas de entrar en los dichos terminos

de

de la dicha casa del Molino con la Tenencia, con ningunos, nin algunos ganados bacunos, nin ouejunos, nin cabrunos, nin yeguas, nin con otras bestias, nin con puercos, nin con otras reses algunas sin licencia, e mandado de vos el dicho Rodrigo de Vera, nin afollar la dicha dehesa, en termino, nin beuer las aguas, nin pacer las yeruas, nin pastos dellas, nin acortar la leña, nin acoger la bellota, nin lande, nin a caçar, nin pescar, nin a otra cosa alguna en los montes, e aguas, e Rio, e terminos de la dicha casa del Molino, con la Tenencia, nin en parte alguna dellos, e qualquier persona, ó personas, que entraren, ó metieren ganados, ó fizieren qualquiera cosa, de las suso dichas, sin licencia, e mandado de vos el dicho

cho Rodrigo de Vera, ó de quien vueſtro poder ouiere en qualquier parte de los dichos terminos, e deheſa, que por cada cabeçamayor que entrare en los dichos terminos de la dicha caſa del Molino, con la Tenencia, que peche, e pague de pena diez marauedis, e del ganado menor, que peche, e pague de pena cinco reſes del rebaño, que fuere de cinquenta cabeças, arriba, e ſi fuere de cinquenta cabeças, a yuſo, que peche, e pague por cada vna vn marauedi, e de cada yegua, ó beſtia, que pague diez marauedis, e de cada puerco, que pague de pena tres marauedis, por cada vez que cada vno de los dichos ganados, entrare en los dichos terminos, e deheſa, e ſi entraren de noche que ſea doblada la pena de lo ſuſo dicho, y ſi alguno entrare a

cortar leña, ò madera, ò coger bellota, ò lande, ó pescar, que por cada vegada que entrare a cortar leña en el dicho monte, que peche, e pague sesenta marauedis, e pierda las bestias, e a dereços, que para ello lleuare, e si cortare pie alguno del dicho monte, que pague por cada pie sesenta marauedis, y si cogiere lande, ó a bellota, que peche, e pague de pena sesenta marauedis, y si entrare a caçar, peche, e pague de pena trecientos marauedis, y que pierda las redes, e perros, e furones, e otros aparejos, e cosas, que lleuare para ello, e si entrare a pescar en las dichas aguas, e Rio, que peche, e pague de pena trecientos marauedis, e que pierda las redes e mangas, e garlitos, e otros qualesquier aparejos, que para ello lleuaren; de las quales dichas penas

penas, e cada vna dellas hago merced, e gracia, e donacion, a vos el dicho Rodrigo de Vera, para que sean vuestras, e de vuestros herederos, e sucessores, e de cada vno dellos, para aora, e para siempre jamas, e do licencia, e poder, e autoridat, e facultad, a vos, e a ellos, e al que poder suyo ouiere, para que podades, e puedan defender, e guardar la dicha casa del Molino, con la Tenencia, e dehesa, con todos sus terminos, e Rio, e aguas, que personas algunas non entren en ellos con ganado, nin bestias, nin otra cosa alguna, nin entren a pescar, nin fazer, nin fagan cosa alguna de las sobre dichas, sin vuestra licencia, e mandado, e de los sobre dichos vuestros herederos, e sucessores, e para que podades vos, e quien vuestro poder ouiere, ò de los di-

dichos vueſtros herederos, é ſuceſſores, prendar, è prendan, è fazer prendar, e acorralar los ganados, que entraren en los dichos terminos, è deheſa de la dicha caſa del Molino, con la Tenencia por la dicha pena, ò penas, e las lleuar, è auer, è cobrar de aquel, ó aquellos, que en ellas cayeren, e fazer execucion, è execuciones, por las dichas penas, como è en la manera que vos quiſieredes, e los dichos vueſtros herederos, è ſuceſſores, ſin guardar en ello, nin cerca dello orden ninguna, nin forma, nin tiempo, nin ſolepnidat alguna, que los derechos quieren, è por eſta mi carta, e por ſu traslado ſignado de eſcriuano publico, mando al Concejo, e Alcaldes, e Alguaziles, e Regidores, e caualleros, e eſcuderos, e oficiales, e homes buenos

nos de la dicha cibdad de Soria, è ſu tierra, e de todas las otras cibdades, e villas, e lugares de los mis Regnos, e Señorios, que aora ſon, e ſeran de aqui adelante, que vos guarden, e amparen, defiendan, e fagan guardar, e defender, e amparar, con eſta merced, que vos yo fago, para agora, e para ſiempre jamas, e que no conſientan, que perſona, nin perſonas algunas vayan contra ello, nin contra coſa alguna dello, e que vos recudan, e fagan recudir con la dicha pena, ò penas de aquellos, que en ellas cayeren, e yo de mi cierta ciencia, e plenario poderio, quiero, y es mi mercet, e mando, que ſe guarde, e cumpla eſta mercet, que vos yo fago, e todo lo en ella contenido, e cada coſa, e parte dello, non embargante qualeſquier leyes, y fue-

ros

ros, e ordenamientos, e costum-
bres, e priuilegios de la dicha
cibdad de Soria, que contra esto
sean, ó ser puedan en qualquier
manera, e por qualquier razon, e
causa, e mando al mi Chanciller,
e Notario, e a los otros oficiales
que estan a la tabla de los mis se-
llos, que vos den, e libren, e passen,
e sellen mi carta de priuilegio, e
las otras mis cartas, e sobre car-
tas las mas firmes, e bastantes que
menester ouieredes en esta razon,
e los vnos, nin los otros non fa-
gan ende al por alguna manera,
sopena de mi mercet, e de diez
mil marauedis a cada vno, para la
mi Camara, e demas mando al
home, que les esta mi carta mos-
trare, que los emplace, que parez-
can ante mi, en la mi Corte do quier
que yo sea del dia, que los empla-
çare

çare a quinze dias primeros ſiguientes, ſolas dichas penas a cada vno, à dezir por qual razon, non cumplen mi mandado, ſola qual mando a qualquier Eſcriuano publico, que para eſto fuere llamado, que dende al que ſe la moſtrare dè teſtimonio ſignado con ſu ſigno, porque yo ſepa en como ſe cumple mi mandado: dada en la villa de Arebalo a veinte dias de Abril, año del Nacimiento de nueſtro Señor IESV Chriſto de mil y quatrocientos e quarenta e cinco años. YO EL REY. Yo Pedro Fernandez de Lorca la fize eſcriuir por mandado de nueſtro Señor el Rey, va eſcrito ſobre raydo, ò dize trecientos marauedis regiſtrada. Por ende yo el ſobre dicho Rey don Iuan de mi propio motu, e cierta ciencia, e delibe-

rada

rada voluntad; e de mi poderio Real ordinario, e aun abſoluto de q̃ quiero vſar e vſo en eſta parte, porque otros tomen exemplo de me bien ſeruir, vos confirmo, e aprueuo la dicha mercet, gracia, donacion, que vos aſſi fize, e la dicha mi carta ſuſo encorporada, que en eſta razon vos mande dar, e todo lo en ella contenido, e vos fago deheſa la dicha vueſtra caſa, e heredad ſegun en la manera, que en ella ſe contiene, e quiero, e mando, que vos valga, e ſea firme, e eſtable, para ſiempre jamas, ſegun, e por la forma, e manera que mejor, e mas cumplidamente en la dicha mi carta ſuſo encorporada, es contenido, e quiero, e mando que ayades todo lo ſuſo dicho libremente, e ſin embargo, nin contrario alguno, para vos, e para vueſ-

tros

ꝛros herederos, e ſuceſſores, e para quien vos quiſieredes, e por bien touieredes, e podades fazer, e fagades dello, como de coſa vueſtra propia libre, e quita, non embargante qualeſquier fueros, e derechos, ordenamientos, e eſtilos, coſtumbres, fazañas, cartas, priuilegios, e eſcritos, e otras qualeſquier coſas, de qualquier natura, vigor, efecto, calidad, e miſterio que en contrario ſean, ó ſer puedan, aunque ſean tales, de tal natura, de las quales, aqui deuieſſe ſer fecha expreſſa, e eſpecial mencion, ca yo las e aqui por eſpreſadas, e declaradas, e quiero, e me place, e es mi merced, e voluntad, que a vos non puedan embargar, nin embarguen en coſa alguna, e las ab rogo, e derogo, e alço, e

quito, è amueuo, è dispenso con ellas, e con cada vna dellas, en quanto a esto atañe, ò atañer puede, e especialmente con las leyes que dizen, que las cartas dadas contra ley, e fuero, e derecho deuen ser obedecidas, e non cumplidas, e que las leyes, e fueros, e derechos valederos, non pueden ser derogados, saluo por Cortes, aunque las tales contengan qualesquier abrogaciones, e derogaciones, e non obstancias, e otras firmezas, e clausulas derogatorias, e alço, e quito toda obreccion, e subreccion, e todo otro obstaculo, e impedimento, ansi de fecho, como de derecho, que vos pudiesse embargar, ò perjudicar en qualquier manera, e por qualquier causa, e razon, e color, e suplo qualesquier defectos, e otras qualesquier cosas,

assi de sustancia, de solepnidad, ò en otra qualquier manera que vos pudiesse, ó pueda embargar, ó perjudicar, en todo, ò en parte, ó en qualquiera cosa, e seguro en mi palabra Real, de lo ansi guardar, e mandar guardar, e cumplir, en todo, e por todo, segun que en la dicha mi carta suso incorporada, e en esta mi carta, e priuilegio se contiene, la qual quiero, e mando, que aya fuerça, e vigor de ley, e sea guardada como ley, e si alguna dubda en ella ouiera, que sea interpretada, e entendida a vuestra pro, e saneamiento, e que non yrè, nin vernè, nin consentirè, nin permitire yr, nin venir, nin passar contra ello, nin contra cosa alguna, nin parte della, aora, nin en algun tiempo, nin por alguna ma-

nera, antes mandare, e fare por tal manera, que lo ayades pacificamente, para ſiempre jamas, vos, è vueſtros herederos, e ſucceſſores, deſpues de vos; e ſobre eſto mando al Principe don Enrique, mi muy caro, e muy amado fijo primogenito heredero, e otroſi, a los Duques, Condes, Marqueſes, Ricos homes, Maeſtres de las Ordenes, Priores, Comendadores, Subcomendadores, è a los del mi Concejo, è Oydores de la mi Real Abdiencia, è Alcaldes, è Alguaziles, è otras juſticias qualeſquier de la mi caſa, è Corte, Chancillerias, e a todos los Concejos, è Alcaldes, Alguziles, Regidores, caualleros, è eſcuderos, è homes buenos, de todas las cibdades, è villas, è lugares de

los

los mis Regnos, è Señorios, e a otros qualesquier mis subditos, e naturales de qualquier estado, e condicion, preeminencia, ó dignidad que sean, e a qualquier, ó qualesquier dellos, que lo guarden, e fagan guardar, e cumplir, en todo, e por todo, segun que en esta mi carta de preuillejo, se contiene, e que non vayan, nin passen, nin consientan yr, nin passar contra ello, nin contra cosa alguna, nin parte dello, agora, nin en algun tiempo, nin por alguna manera, nin causa, nin razon, nin color que sea, ó ser pueda, mas que vos defiendan, e amparen, en todo lo suso dicho, e en cada cosa dello e los vnos, nin los otros, non fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced, e de confiscacion de los bienes, de los que

lo

lo contrario fizieren ; para la mi Camara, e de priuacion de los oficios, e de pagar a vos el dicho Rodrigo de Vera todas las costas, e daños, que por esta razon recibieredes doblados, e de mas mando al home que esta mi carta, e preuillejo, ò su traslado signado de escriuano publico, sacado con abtoridad de Iuez, ò de Alcalde los mostrare, que los emplace, que parezcan ante mi en la mi Corte do quier que yo sea, del dia que los emplaçare fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena, so la qual mando a qualquier escriuano publico, que para esto fuere llamado, que de ende al que ge la mostrare testimonio signado con su signo, porque yo sepa en como se cumple mi mandado. En testimonio de lo qual vos man-

dè dar esta mi carta de preuillejo firmada de mi nombre, e rodada, e confirmada, e aprouada por los Grandes, e Prelados de mi Regno, e sellada con mi sello de plomo pendiente en filos de seda a colores. Dada en la noble villa de Valladolid, a tres dias de Febrero, año del Nacimiento de nuestro Señor IESV Christo de mil y quatrocientos, e quarenta e siete años. Va escripto sobre raydo, ò dize, con que ellos, e ò diz nin, entre renglones, ò diz, Christianos. YO EL REY. Pedro Fernandez de Lorca la fize escriuir por mandado de nuestro Señor el Rey. E Yo el sobre dicho Rey don Iuan Reynante en vno con el Principe don Enrique mi fijo, en Castilla, en Leon, en Toledo, en Galicia, en Seuilla, en Cordoua,

en Murcia, en Iaen, en el Algarue, en Algecira, en Baeça, en Badajoz, en Vizcaya, en Molina, otorgò este priuillejo, e confirmolo.

Don Aluaro de Luna Maestre de la Orden de la caualleria de Santiago, Condestable de Castilla. Cõfirma.

Don Fadrique primo del Rey Almirante mayor de la mar. Confirma.

Don Iuan de Guzmã primo del Rey, Duque de Medina Sidonia, è Conde de Niebla vassallo del Rey. Confirma.

Don Diego Gomez de Sandoual Conde de Castro Adelãtado Mayor de Castilla. Confirma.

Don Iuan Conde de Armeñaque è de Cangas de Tineo, vassallo del Rey. Confirma.

Don Iuan Mãrique, Conde de Castañeda Chanciller mayor del Rey. Confirma.

Dõ Pedro Ponce

Don ce

Don Iuan de Luna Conde de Alburquerque. Confirma.

Dõ Alõſo Pimentel Cõde de Benauente. Confirma.

Don Yñigo Lopez de Mendoça Marques de Santillana, Conde del Real de Mançanares, è Señor de las caſas de Mendoça, è de la Vega. Confirma.

Don Iuan Pacheco Marques de Villena, vaſſallo del Rey, Mayordomo mayor del Principe don Enrique fijo primoge-

nito

ce de Leon Conde de Arcos, vaſſallo del Rey. Confirma.

Don Fernã Aluarez de Toledo Conde de Alua vaſſallo del Rey. Confirma.

Don Per Aluarez Oſorio Conde de Traſtamara Señor de Villalobos, vaſſallo del Rey. Confirma.

Don Diego Sarmiento Conde de Santa Marta Adelantado mayor de Galicia vaſſallo del Rey. Confirma.

salle del Rey. Confirma.

Don Pedro Giron Maestre de la Orden de la caualleria de Calatraua. Confirma.

Don Fray Gutierre de Sotomayor Maestre de Alcantara. Confirma.

Don Lois de la Cerda Conde de Medinaceli, vassallo del Rey. Confirma.

Don Fr. Gonçalo de Quiroga Prior de san Iuan. Confirma.

Don Rodrigo Villa Andrando Conde de Riuadeo Confirma.

Don Pedro Niño Conde de Buelna, Señor de Zigales. Cõfirma.

Don Pedro de Acuña Conde de Valencia. Confirma.

El Conde don Gonçalo de Guzman, vassallo del Rey. Confirma.

Don Pedro señor de Montealegre. Confirma.

Don Alfon Carrillo, Arçobispo de Toledo, Primado delas Españas, Chanciller mayor. Confirma.

Don Aluaro de Ysorna, Arçobispo de Santiago, Capellan mayor del Rey. Confirma.

Don Alfonso de santa Maria, Obispo de Burgos. Confirma.

Don Pedro, Obispo de Palēcia. Confirma.

Don Iuan de Cerbantes, Cardenal de san Pedro, Administrador perpetuo de la Eglesia de Segouia. Confirma.

Don

Don Pedro Estuñiga, Cōde de Plasencia, Iusticia mayor. Confirᵃ.

Don Pedro Fernandez de Velasco, Cōde de Haro, señor de la casa de Salas, Camarero mayor del Rey. Confirma.

Iuan de Silua, Alférez

Don Garcia Enriquez Arçobispo de Seuilla. Confᵃ.

Don Pedro Vaca, Obispo de Leō. Confᵃ.

Dō Roberto de Moya, Obispo de Osma. Cᵃ.

Don Iuan de Mella, Obispo de Zamora. Cᵃ.

Eglesia de Salamanca Vaca. Cᵃ.

Eglesia de Coria, Vaca. Cᵃ.

Don Lorenço Xuarez de Figueroa,

Don Fr. Lope de Barrientos, Obispo de Cuenca. Confirma.

La Iglesia de Siguença Vaca. Ca.

Don Alfon de Fuent seca, Obpo de Auila. Confirma.

Don Diego, Obispo de Cartaxena. Confirma.

Don Sancho Obispo de Cordoua. Confirma.

Don Gonçalo Obispo de Iaen. Confirma.

Don Pedro, Obispo de Calaorra. Confirma.

Don Gonçalo Obispo de Plasencia

rez mayor del Rey, è Notario mayor de Toledo. Confirma.

Pedro Sarmiento, Repostero mayor del Rey. Confirma.

Iuã de Touar, señor de Zeuico, guarda mayor del Rey. Conª.

Iuan Ramirez de Arellano, señor de los Cameros, vassallo del Rey. Confª.

Do Pedro de Guzmara señor

gueroa, Obpo de Badajoz. Ca.

Don Fr. Iuan de Torquemada, Cardenal de san Sixto, Administrador perpetuo de la Iglesia de Orenes. Ca.

Don Aluaro Osorio Obpo de Astorga. Ca.

Don Alonso, Obispo de ciudad Rodrigo. Ca.

Don Garcia, Obispo de Lugo. Ca.

Don Pedro, Obispo de Mondoñedo. Ca.

Don Luis Pimentel Obispo de Tuy. Ca.

Don Aluaro Perez

ſencia. Ca.

La Igleſia de Cadiz y aca. Ca.

Diego Manrique, adelantado mayor del Reyno de Leon. Ca.

Perafan de Ribera, Adelantado mayor del Andaluzia. Ca.

Pedro Faxardo, Adelantado mayor del Reyno de Murcia. Ca.

Pedro Lopez de Ayala, Adelantado mayor de Toledo. Ca.

Iuan de Tobar ſeñor de Berlanga, vaſſallo del Rey. Confirma.

ſeñor de Oñate, vaſſallo del Rey. Ca.

Pedro de Ayala, Merino mayor de Guipuzcoa. Ca.

rez de Guzman ſeñor de Orgaz, Alguazil mayor de Seuilla. Ca.

Don Pedro Señor de Aguilar, vaſſallo del Rey. Ca.

Pedro Garcia de Ferrera Mariſcal de Caſtilla. Ca.

Pedro de Quiñones Merino mayor de Aſturias. Ca.

Diego Fernãdez ſeñor de Baena Mariſcal de Caſtilla. Ca.

Pedro de Mendoça ſeñor de Almaçã, vaſſallo del Rey. Confirma.

El Doctor Fernando Diaz de Toledo, Relator del

del Rey, è su Notario mayor de los preuillejos rodados *Conf.*

La historia que se imprimiò en Milan de don Aluaro de Luna Maestre de Santiago, Condestable de Castilla, despues de su muerte por vn criado suyo fiel, refiere todos los caualleros, que lleuauan gajes, y acostamientos del Rey por mano de dicho don Aluaro, por cuyo respeto frequentauan su casa, cosa vsada en aquel tiempo, y son ascendientes de los mas de los Grandes Señores de Castilla, y entre ellos pone los Veras, y Varrionueuos de Soria, y no otro cauallero, que no fuesse muy poderoso.

Aluaro de Vera Camarero del Rey don Enrique el IV. le libra de vna inuncion.

En tiempo del Rey don Enrique el Quarto de Castilla, Aluaro de Vera su Camarero, estando en Leganes aldea de Madrid, auiendo

do cercado al Rey vnos parciales del Infante don Alonso su hermano, le aconsejó se escapasse por vna chimenea, que rompió para el efeto, y que solo el le defenderia la puerta, como lo executó valerosamente, resistiendo a los contrarios la entrada, con las Armas, y euidente peligro de la vida, hasta que el Rey se libró del riesgo, y en remuneracion le hizo merced, como lo escriuió el Licenciado Geronymo de Quintana, en el libro citado de la historia de la antiguedad, grandeza, y nobleza de Madrid, libro segundo, cap.141. fol. 236. columnna quarta, fue casado con Iuana de Vera, llamada comunmente la buena, por serlo mucho, segun afirma el mesmo autor en el lugar citado, con que hallamos en este apellido bueno, y

buena

Buena por renombre, acordandonos de don Pedro de Vera el Bueno, de quien hizimos memoria arriba, fol. 44.

Don Pedro de Vera el bueno, y Iuana de Vera la buena.

Diego Gomez de Vera cauallero del habito de Santiago, menino del Rey don Enrique el IV.

Diego Gomez de Vera cauallero de la Orden de Santiago, siruió al Rey don Enrique el Quarto de Castilla, de lo que oy llamamos Menino: Alonso Lopez de Haro, libro quinto, tomo primero pagina. 481.

Rodrigo de Vera.

Rodrigo de Vera cauallero de la Orden de Alcantara se halló con su Maestre don Alonso de Monroy, en muchas entradas en Portugal, especialmente en la toma de la villa de Alegrete, siendo de los primeros que escalaron la muralla: dizelo el Padre Fray Alonso Fernandez Predicador general de la Orden de Predicadores, en la historia de Plasencia, libro segundo, cap. 12.

12. pag. 148. y haze memoria del valor deste cauallero, el Licenciado don Francisco de Mosquera, en su Numantina, folio 144.

Pedro de Vera Cõquistador de la gran Canaria.

Pedro de Vera, Veinte y quatro de Xerez de la Frontera, fue embiado en el año de 1481. por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel a la Conquista de la gran Canaria, con titulo de Gouernador, y Capitan general, y en tres años ganò la Isla, y reduxo al santo Baptismo, y a la obediencia de sus Altezas, los Naturales della, y despues fue Veedor general de sus Armadas, como lo escriuen casi todas las historias de aquel tiempo, y Zurita, tomo quarto de los Anales, libro veinte, cap. 39. hablando de las Conquistas de las Canarias dize: *Y para conquistar los Canarios a Pedro de Vera Veinte y qua-*

tro de Xerez, cauallero esforçado; y qual se requeria, para encomendarle aquel cargo. Siruiò mucho tambien en la Conquista de Malaga, especialmente en la toma de las villas maritimas cercanas á aquella ciudad, como dize Garibay, libro diez y ocho del compendio historial, cap. 33. y siendo dicho Pedro de Vera de poca edad, vn cauallero Nauarro hablò mal de la persona del Rey don Enrique el IV. y Pedro de Vera le desmintió estando en la Corte desafiolè el ofendido, y saliendo al campo le matò Pedro de Vera, defendiendo la honra de su Rey: escriuiolò Alonso Lopez de Haro, en su Nobiliario, tomo primero, libro quinto, cap. 15. pag. 481.

Sirue mucho en la Conquista de Malaga.

Siendo Pedro de Vera moço mata a vn cauallero Nauarro, porque dize mal del Rey don Enrique el IV. de Castilla.

A estos mismos Reyes siruiò Diego de Vera natural de Auilas, cauallero

Diego de Vera

caualllero de gran valor, señalado como tal, por vno de los onze Españoles, que salieron a desafio particular, en la guerra de Napoles, en que no fue muerto Frances, sino el que le cupo, como dize Zurita tomo quinto, libro quinto, cap. 3. fol. 248. y las historias del gran Capitan, que andan en Romance, con cuya diciplina fue de los mayores de su tiempo, y siruió a su Rey General del Artilleria, y Maestre de campo general contra Franceses, y Moros; haze memoria la historia del Gran Capitan (escrita en verso heroyco Latino) de su valor en varios lugares; pero en el libro tercero, compara al dicho, y al Conde Pedro Nauarro, y a Nuño de Ocampo a tres leones. *natural de Auila persona insigne.*

Nostriq; sequentes,

Nugnus, & astuti Nauarri dædala dextra,
Didacus, & gentis dictus cognomine Vera,
Dixeris aspiciens ternos quos esse leones.

Donde se aduierta, que llama al Conde Pedro Nauarro astuto, y arquitecto, y en Diego de Vera, para notar, que este apellido le tenia como noble: vsa la palabra, *gentis*, que siempre supone calidad, de donde se deriuò, *gentilitio*, en Latin, y gentilhombre en Italiano, para dezir hombre noble. Fue despues Diego de Vera General en diferentes empressas de Africa, sacando su dotrina militar grandes soldados, y entre ellos el Conde de Altamira, y el de Santisteuan (que le bastara para honra,) fue principal parte, para la Conquista de Oran: Zurita, tomo 6. libro ocho cap.

cap. 30. y Aluaro Gomez en la vida del Cardenal Fray Franciſco Ximenez, y en la Conquiſta de Bugia: Zurita, tomo 6. libro nueue de la hiſtoria de los Reyes Catolicos, cap. 1. y 3. y en la de Tripol, donde le dexó el Conde Pedro Nauarro por Gouernador de la ciudad, y Alcayde del Caſtillo, con tres mil ſoldados, haſta que el Rey proueyeſſe otro: Zurita, en el dicho libro nueue, cap. 19. y eſtando en Tripol embiò el Rey de Tunez a ſu Mezuar, y el Ieque de los Gelues a que le cercaſſen, con vna increyble multitud de gente, y auiendolo hecho por mar, y tierra, diuerſas vezes, hallaron tanta reſiſtencia, y daño en los combates, y eſcaramuças, que leuantaron el cerco: y dize Zurita, dicho libro nueue cap. 32. que con eſte ſucceſſo

los

los lugares de aquella costa, y comarca le embiaron a ofrecer que leuantarian las vanderas de España, y se harian tributarios del Rey, del qual capitulo consta tambien, que fue Capitan general del Artilleria, y concluyo este parrafo, con que en quantas empressas fue General el Conde Pedro Nauarro, se gouernaua por su parecer; y assi le atribuyan los soldados las vitorias, como si sucedia algun desman culpauan al Conde, diziendo, que si faltaua en el Real Diego de Vera auia poca orden, y menos castigo, como refiere Zurita en dicho tomo seys, libro nueue, cap. 19. fol. 232. Despues siendo este cauallero General, para la Conquista de Argel, se perdió por el desorden de su gente; pero que mucho si aquel pueblo se fundó por nuestros pecados

cados, para confusion de grandes Capitanes, y mazmorra de Christianos, hasta que Dios, por su misericordia remedie tantos daños, sacandole de poder de infieles. Vltimamente siruió General de la Artilleria, y del Consejo de guerra, en la Conquista de Nauarra, de que fue Generalissimo el Duque de Alua don Fadrique, de quien haze memoria Antonio de Nebrixa, en el libro que escriuiò en Latin, de esta guerra, en la qual le siruió tambien Hernando de Vera su hijo, como dize Zurita tomo seys, libro diez, capit: seys, y capit: 33. que auia seruido ansimismo en la Conquista de Oran, con su padre, de donde le embió el Cardenal don Francisco Ximenez de Cisneros a traer las nueuas de la Vitoria al Rey Cato-

Hernãdo de Vera, hijo de Diego de Vera.

lico

lico, como dize Zurita, y Aluaro Gomez, en los lugares citados, deciendan de dicho Diego de Vera muchos caualleros en Auila, por hembra, porque su hijo no tuuo sucession de varon; ni la ay deste gran Capitan; no se si fue este Hernando de Vera Castellano de Fuente rabia, ó otro, pues assi le nombran las memorias de aquel tiempo. El Dotor Gil Gonçalez Dauila Coronista de su Magestad, en el Teatro de Auila, haze memoria de otro Coronel Diego de Vera, y el Licenciado Bahamonde, *vbi supra*, pag. 96.

El Coronel Diego de Vera.

Ayudó mucho con el Papa Alexandro VI. a la concession de la Conquista de las Indias, para los Reyes Catolicos, don Iuan de Vera Presbytero Cardenal de la santa Iglesia de Roma del Titulo de santa

Don Iuan de Vera Cardenal de Roma, santo Prelado.

Baluina

12. pag, 148. y haze memoria del valor deste cauallero, el Licenciado don Francisco de Mosquera, en su Numantina, folio 144.

Pedro de Vera Cõquistador de la gran Canaria.

Pedro de Vera Veinte y quatro de Xerez de la Frontera fue embiado en el año de 1481. por los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel a la Conquista de la gran Canaria, con titulo de Gouernador, y Capitan general, y en tres años ganò la Isla, y reduxo al santo Baptismo, y a la obediencia de sus Altezas, los Naturales della, y despues fue Veedor general de sus Armadas, como lo escriuen casi todas las historias de aquel tiempo, y Zurita, tomo quarto de los Anales, libro veinte, cap. 39. hablando de las Conquistas de las Canarias dize: *Y para conquistar los Canarios a Pedro de Vera Veinte y qua-*

tro de Xerez, cauallero esforçado, y qual se requeria, para encomendarle aquel cargo. Siruiò mucho tambien en la Conquista de Malaga, especialmente en la toma de las villas maritimas cercanas a aquella ciudad, como dize Garibay, libro diez y ocho del compendio historial, cap. 33. y siendo dicho Pedro de Vera de poca edad, vn cauallero Nauatro hablò mal de la persona del Rey don Enrique el IV. y Pedro de Vera le desmintió estando en la Corte desafiolè el ofendido, y saliendo al campo le matò Pedro de Vera, defendiendo la honra de su Rey: escriuiolò Alonso Lopez de Haro, en su Nobiliario, tomo primero, libro quinto, cap. 15. pag. 481.

Sirue mucho en la Conquista de Malaga.

Siendo Pedro de Vera moço mata a vn cauallero Nauarro, porque dize mal del Rey don Enrique el IV. de Castilla.

A estos mismos Reyes siruiò Diego de Vera natural de Auila, cauallero

Diego de Vera

caualllero de gran valor, señalado como tal, por vno de los onze Españoles, que salieron a desafio particular, en la guerra de Napoles, en que no fue muerto Frances, sino el que le cupo; como dize Zurita tomo quinto, libro quinto, cap. 30. fol. 248. y las historias del gran Capitan, que andan en Romance, con cuya diciplina fue de los mayores de su tiempo, y siruió a su Rey General del Artilleria, y Maestre de campo general contra Franceses, y Moros; haze memoria la historia del Gran Capitan (escrita en verso heroyco Latino) de su valor en varios lugares; pero en el libro tercero, compara al dicho, y al Conde Pedro Nauarro, y a Nuño de Ocampo a tres leones. *natural de Auila persona insigne.*

Nostriq; sequentes,

Nugnus, & aſtuti Nauarri dædala dextra,
Didacus, & gentis dictus cognomine Vera,
Dixeris aſpiciens ternos quos eſſe leones.

Donde ſe aduierta, que llama al Conde Pedro Nauarro aſtuto, y arquitecto, y en Diego de Vera, para notar, que eſte apellido le tenia como noble: vſa la palabra, *gentis*, que ſiempre ſupone calidad, de donde ſe deriuò, *gentilitio*, en Latin, y gentilhombre en Italiano, para dezir hombre noble. Fue deſpues Diego de Vera General en diferentes empreſſas de Africa, ſacando ſu dotrina militar grandes ſoldados, y entre ellos el Conde de Altamira, y el de Santiſteuan (que le baſtara, para honra,) fue principal parte, para la Conquiſta de Oran: Zurita, tomo 6. libro ocho

cap.

cap. 30. y Aluaro Gomez en la vida del Cardenal Fray Francisco Ximenez, y en la Conquista de Bugia: Zurita, tomo 6. libro nueue de la historia de los Reyes Catolicos, cap. 1. y 3. y en la de Tripol, donde le dexó el Conde Pedro Nauarro por Gouernador de la ciudad, y Alcayde del Castillo, con tres mil soldados, hasta que el Rey proueyesse otro: Zurita, en el dicho libro nueue, cap. 19. y estando en Tripol embiò el Rey de Tunez a su Mezuar, y el Ieque de los Gelues a que le cercassen, con vna increyble multitud de gente, y auiendolo hecho por mar, y tierra, diuersas vezes, hallaron tanta resistencia, y daño en los combates, y escaramuças, que leuantaron el cerco: y dize Zurita, dicho libro nueue cap. 32. que con este sucesso

los

los lugares de aquella costa, y comarca le embiaron a ofrecer que leuantarian las vanderas de España, y se harian tributarios del Rey, del qual capitulo consta tambien, que fue Capitan general del Artilleria, y concluyo este parrafo, con que en quantas empressas fue General el Conde Pedro Nauarro, se gouernaua por su parecer; y assi le atribuyan los soldados las vitorias, como si sucedia algun desman culpauan al Conde, diziendo, que si faltaua en el Real Diego de Vera auia poca orden, y menos castigo, como refiere Zurita en dicho tomo seys, libro nueue, cap. 19. fol. 232. Despues siendo este cauallero General, para la Conquista de Argel, se perdió por el desorden de su gente; pero que mucho si aquel pueblo se fundó por nuestros pe-

cados, para confusion de grandes Capitanes, y mazmorra de Christianos, hasta que Dios, por su misericordia remedie tantos daños, sacandole de poder de infieles. Vltimamente siruió General de la Artilleria, y del Consejo de guerra, en la Conquista de Nauarra, de que fue Generalissimo el Duque de Alua don Fadrique, de quien haze memoria Antonio de Nebrixa, en el libro que escriuiò en Latin, de esta guerra, en la qual le siruió tambien Hernando de Vera su hijo, como dize Zurita tomo seys, libro diez, capite seys, y capite 33. que auia seruido ansi mismo en la Conquista de Oran, con su padre, de donde le embió el Cardenal don Francisco Ximenez de Cisneros a traer las nueuas de la Vitoria al Rey Catolico

Hernãdo de Vera, hijo de Diego de Vera.

lico, como dize Zurita, y Aluaro Gomez, en los lugares citados, deciende de dicho Diego de Vera muchos caualleros en Auila, por hembra, porque ſu hijo no tuuo ſuceſſion de varon, ni la ay deſte gran Capitan; no ſe ſi fue eſte Hernando de Vera Caſtellano de Fuente rabia, ó otro, pues aſſi le nombran las memorias de aquel tiempo. El Dotor Gil Gonçalez Dauila Coroniſta de ſu Mageſtad, en el Teatro de Auila, haze memoria de otro Coronel Diego de Vera, y el Licenciado Bahamonde, *vbi ſupra*, pag. 96.

El Coronel Diego de Vera.

Ayudó mucho con el Papa Alexandro VI. a la conceſſion de la Conquiſta de las Indias, para los Reyes Catolicos, don Iuan de Vera Presbytero Cardenal de la ſanta Igleſia de Roma del Titulo de ſanta Baluina

Don Iuan de Vera Cardenal de Rom. a ſanto Prelado.

Baluina, y Arçobiſpo de Salerno: el Licenciado Bahamonde, pag. 95. y dize el Padre Fray Alonſo Chacon, *de vitis Pontificum*, en el ſegundo tomo, pag. 1019. y 1021. que fue inſigne en virtud, y letras, y de grande entereza, y modeſtia eſte ſanto Principe Ecleſiaſtico.

Diego de Vera natural de Madrid Aſiſtẽte de Seuilla.

Diego de Vera natural de Madrid, fue en tiempo de los Reyes Catolicos Aſiſtente de Seuilla, como dize el Licenciado Geronymo de Quintana, libro ſegundo de la hiſtoria de Madrid, cap. 141. fol. 287. coluna quarta y fol. 298. coluna tercera. Deſte cauallero deciende don Felipe de Vera cauallero de la Orden de Santiago Regidor de aquella Villa, y capitan ordinario de Infanteria, que a ſeruido a ſu Mageſtad, en oficio de Alferez, Capitan, Tiniente, de Maeſ-

tre de Campo, y Comissario de Infanteria: como dize el Licenciado Quintana, en dicho libro segundo fol. 287. col. 4. y en el dicho libro tercero, cap. 60. fol. 382. col. primera.

Pedro de Vera General de la Cōquista de la Torre del Alguir.

Pedro de Vera cauallero de la Orden de Santiago fue General por los Reyes Catolicos en la Conquista de la Torre del Alguir, y en Italia Castellano de Ciuita vieja, y Quatraluo de las galeras del Papa, por mandado de su Rey: dizelo Alonso Lopez de Haro en su Nobiliario genealogico, tomo primero, libro quinto, pag. 482.

Don Nuño de Vera gran soldado.

Don Nuño de Vera, siruió a dichos Reyes Catolicos en la toma de Ronda, Malaga, y Cartama, Coyn, Alhama, Granada, Guadix, Baza, y Moclin: verase en el mesmo Haro, y lugar, pag. 483.

Luis de Vera Cauallero dela Orden de S. Joan Don Comendador de Orta siruio Valerosisimamente a los Reyes catSolicos de capitan y cauo rompiendo varias vezes los contrarios Suicos y franceses Zurita tomo 5 lib 2. Cap 8 y Cap 11 fol. 13 col. 3 y Cap 21 fol. 85

Don Alonſo de Vera ſe hàlló en la toma de Oran, y en la de Tripol, ſiendo capitan de Infanteria Eſpañola: Haro en el lugar citado, pag. 483. *Don Alonſo de Vera.*

Alonſo de Vera ſiruiò a los meſmos Reyes en las guerras de Granada, con grande opinion de ſu perſona: Haro, pag. 492. *Alonſo de Vera ſirue en la guerra de Granada.*

En la jura, que ſe hizo al Principe don Miguel, nieto de los Reyes Catolicos en Zaragoça, año de 1498. Iurò con los demas, por el eſtado de los caualleros, Galacian de Vera: Zurita, tomo quinto, libro tercero del Rey don Fernando, capit treynta, folio 156. coluna tercera. *Galacian de Vera.*

En tiempo del Emperador Carlos Quinto, ſiruiò en las ocaſiones, que ſe ofrecieron a ſu Rey, y Patria, Luis de Vera cauallero *Luis de Vera Comendador de Huerta, de la Orden de Calatraua.*

de la Orden de Calatraua, Comendador de Huerta, y Alcayde de Sabiote, de quien deciende por su abuela doña Maria de Vera, don Garcia de Varrionueuo, cauallero de la Orden de Santiago, tercero, Marques de Cusano, Señor de la villa de Fuentes, y val de Saz, del Consejo de guerra, y estado de su Magestad, en el Reyno de Napoles, y Alferez mayor de la Imperial villa de Madrid: el Licenciado Quintana, libro segundo de la Nobleza de Madrid, fol. 197.

Diego de Vera capitan para el descubrimiento de las Malucas

Ansi mismo, en tiempo del Emperador, Diego de Vera, y don Rodrigo de Acuña fueron por Capitanes, y por General, el Comendador Frey Garcia de Loaysa a la Conquista de las Malucas, como lo escriuió Bartolome Leonardo, libro primero de la dicha Conquista

quiſta de las Malucas, pag. 23. y en el largo viaje, murieron Diego de Vera, el General, y otros.

Franciſco de Vera muere ſobre Marſella.

Franciſco de Vera murió peleando ſobre Marſella, de vn arcabuzaço, y no dexó ſuceſſion en quien ſe eſtinguió la linea maſculina del Gouernador, y Capitan general Pedro de Vera en Xerez de la Frontera, ſi bien ay pocos caualleros en aquella nobiliſſima ciudad, que no ſean Veras por hembra. Enterraronſe el Gouernador, y ſus ſuceſſores, en ſu autorizado ſepulcro la capilla mayor del Conuento de ſanto Domingo, de la Orden de Predicadores de aquella ciudad, donde eſtauan quatro eſcudos de Veras, que manifeſtauan ſu patronazgo, como lo refiere Alonſo Lopez de Haro Coroniſta de los Reyes de Caſtilla, y Leon, tomo primero

Entierro del Gouernador Pedro de Vera.

primero de ſu Nobiliario, pagina 482. donde aſſi meſmo dize, que Diego de Vera hermano de dicho Franciſco de Vera muriò en la jornada de Argel, año de 1535.

Diego de Vera muriò en Argel.

Siruiò a los ſeñores Emperador don Carlos, y ſu hijo don Felipe Segundo Diego Lopez de Vera, de Oydor de Granada, y deſpues de Valladolid, y vltimamente Gouernador de Galicia, fueron ſus hijos Diego de Vera Preſidente, Gouernador, y Capitan general de la Isla de Santo Domingo, en cuyo cargo le ſucedió el Licenciado Franciſco de Vera ſu hermano, deſpues promouido con el meſmo, para la ciudad de Panama en Tierra firme, de que haze memoria el Licenciado Quintana, lib. 2. de la Nobleza de Madrid, fol. 286 col. 4 y fol. 287. col. 1.

Diego Lopez de Vera Oydor de Granada, y de Valladolid, y Gouernador de Galicia.

Diego de Vera Preſidēte de Sāto Dòmingo.

Frāciſco de Vera ſu hermano Preſidente de Santo Domingo, y de Panama.

Santiago

Santiago de Vera Gouernador de las Filipinas: como dize Bartolome Leonardo, libro quinto de la Conquiſta de las Malucas, pag. 173. y pag. 189.

Santiago de Vera, Gouernador de Filipinas.

Don Alonſo de Vera Villauicencio, ſe halló en compañia del Señor don Iuan de Auſtria en todas las ocaſiones de ſu tiempo, y eſtuuo cautiuo tres años en Argel: Haro 1. tomo, pag. 483.

Don Alonſo de Vera ſirue.

Pedro de Vera fue cauallero de la Orden de Santiago, Comendador del Almendralejo, y Iuan de Vera ſu hermano del meſmo Orden, y ſu hijo Nuño de Vera Alcayde de Tribujena, a quien ſucediò en el oficio don Franciſco de Vera ſu hijo: Haro, primero tomo, pag. 482. y 483.

Pedro de Vera Comendador del Almendralejo.

Iuan de Vera ſu hermano cauallero de la meſma Orden.

Nuño de Vera Alcayde de Tribujena, y ſu hijo Franciſco de Vera.

Y ſi vuieramos referido todos los caualleros de Orden mi-

litar desta familia fuera dilatadissimo discurso, y assi solo hago memoria de aquellos señalados en seruicio de su Rey, y Patria.

Diego de Vera Catedratico de Prima en Canones, persona de grandes partes.

El Doctor Diego de Vera Catedratico de Prima de Canones en propiedad en la Vniuersidad de Salamanca, y Canonigo Dotoral de la santa Iglesia de aquella ciudad, opinado de inculpable vida, fue vno de los Iuezes nombrados, para el pleyto matrimonial del Duque de Alua, don Antonio de Toledo, y en las juntas, para la determinacion, en que por orden del Señor Rey don Felipe II. assistieron grandes caualleros, y insignes Letrados, precedió en lugar a todos, por auer sido su Maestro de comun consentimiento.

En la jornada de Inglaterra, que se hizo año de 1588. entre los caualleros

ualleros auentureros, que passaron siruiendo al Rey en ella. Antonio de Herrera, en la tercera parte de la historia general, libro quarto, cap. quarto, pag. 98. quenta a Iuan de Vera.

Iuan de Vera auenturero en la jornda de Inglaterra.

Don Francisco de Vera cauallero de Zaragoça, por defender, como leal al Marques de Almenara, ministro del Rey, estuuo en gran riesgo, de que le matassen los sediciosos, y le hirieron mal, año de 1591. como lo escriue el Dotor Vicencio Blasco de la Nuça, en dicha historia, tomo segundo, libro segundo, cap. 16. pag. 184. y 185. de quien es hijo don Francisco de Vera y Yjar, cauallero de la Orden de Calatraua, residente en Zaragoça, con Mayorazgo de importancia.

Don Francisco de Vera cauallero de Zaragoça corre peligro por defender al Marques de Almenara.

A los señores Reyes don Felipe

Don Rodrigo de Vera, Oydor de Granada.

Don Andres de Vera Gouernador, y Capitan general de los Musos, y los Colimos

Don Diego de Vera.

Segundo, y don Felipe Tercero, siruieron don Rodrigo de Vera de Oydor de Galicia, y despues de la Real Chancilleria de Granada, donde murió, y don Andres de Vera Gouernador, y Capitan general de los Musos, y la Palma, y de las Prouincias de los Colimos, en el nueuo Reyno de Granada, de gran prudencia, y Gouierno, virtud, y piedad, cuyo hijo es don Diego de Vera cauallero de la Orden de Calatraua, Alguazil mayor de la Inquisicion de Cataluña, con los Condados de Rosellon, y Cerdaña, y Vrgel, y Capitan de Infanteria, por su Magestad; escriuiò entre otros assuntos las heroydas belicas: de que haze memoria el Licenciado Quintana en el lugar citado, folio 287. col. primera segunda, y tercera.

Doña

Doña Catalina de Vera Condesa de Fuentes en Aragon, muger del Conde don Iuan Carlos Fernandez de Heredia, fundadora del Colegio de san Diego Religiosos de san Francisco de la ciudad de Zaragoça, señora, que a sido vn raro exemplo de viudez, y liberalidad, pues diò toda su hazienda de limosna, en vida: dizelo el dicho Dotor Blasco de la Nuça, tomo segundo, libro quinto, cap. 35. pag. 533. y 534. y el Padre Fray Diego de Murillo Predicador general, Lector de Teologia, y Padre perpetuo de la Orden de señor san Francisco en la Prouincia de Aragon, en el libro intitulado, Fundacion milagrosa de la capilla Angelica, y Apostolica de la Madre de Dios del Pilar, y excelencias de la Imperial ciudad de Zaragoça, tratado

Doña Catalina de Vera Condesa de Fuentes en Aragon fundadora del Conuento de san Diego santa señora.

do ſegundo, cap. 37. con notables alabanças deſta Señora, y como ſolo admitia lo forçoſo, para la vida de ſus rentas, por dar mas a Dios, y que la riqueza de ornamentos, y jocallas, calices, Cruzes Relicarios, y otros vaſos de plata, para la Igleſia, y Sacriſtia, es tan grande, que excede a toda ponderacion; y no es menos la abundancia de las coſas de lienço, como ſon delicadiſſimas albas, riquiſſimas palias, y corporales, manteles, toallas, y otras coſas ſemejantes a eſtas, labradas a las mil marauillas, y finalmente ſon muchas, y ricas las colgaduras de tafetanes, damaſcos, terciopelos, y telas, para el ornato de la Igleſia: en todas eſtas, no ſe de que mas me admire, de la riqueza, ó de la abundancia, porque de todo ay

mucho

mucho, y muy rico: palabras son del Padre Murillo, y añade las siguientes. Y como a vn animo ancho, y magnifico, y liberal todo le parece estrecho, de aqui a nacido, que pareciendole a la dicha Señora estrecho, y corto para la abitacion de los Religiosos, todo lo que el Conde mandó obrar en el dicho Colegio a añadido la fabrica de vn claustro de los mas anchurosos, grandes, y hermosos, que ay en esta ciudad, con diez y seys celdas, lo alto del, para Colegio, es vna obra grandiosa; yo desseè escriuir mas en particular las cosas deste Colegio, tocantes al ornato de la Sacristia, y Iglesia, y para acertar en ello, escriui vn villete, diziendo, que me embiasen memoria dellas, porque las queria poner, entre las insignes de Zaragoça,

za, llegó esto a noticia de la señora Condesa, y escriuiome vn villete del tenor siguiente.

Villete. Mucho siento quiera V. P. entre las cosas insignes de Zaragoça hazer memoria de vna tan pequeña, como de mi Colegio, assi por auerla hecho yo, que me conozco, como por lo que en el ay, y queriendo Dios aurà, que todo en mi estimacion es poco, y assi Padre mio yo no hallo de que echar mano, como de cosa insigne, y grandiosa, para dar noticia a V. P. sola vna cosa estimo yo, que es auer admitido la Orden vn tan pequeño seruicio, como le hago, con quanto tengo, y tendrè toda la vida, para mi, esto es lo memorable, que todo lo demas, como sea de mi parte es nada. Esta es la respuesta que tuue de las cosas del Colegio, no menos

menos digna de ſer eſtimada , que todo lo rico, que ay en el ; porque es argumento de la magnanimidad de quien las hizo, que (ſegun ſentencia de Seneca) ninguna coſa ſe puede tener por grande en eſta vida , ſino es el animo a quien todo le parece pequeño , y ſegun eſto grande es el animo de eſta ſeñora , pues coſas tan grandes le parecen nada, como ſe lo parecieron a Dauid, las que auia preparado para la Edificacion del Templo , ſiendo impreciables : eſtima mucho Dios eſtos animos, a quien todo le parece poco, para ſeruirle, y a la Religion ſe le dobla la obligacion de eſtimar a quien tiene por de tan poca eſtima, coſas tan dignas de ſer eſtimadas : bien pudiera tomar ocaſion de la humildad, que ſe deſcubre

en

en el ſobre dicho villete, y otras virtudes, para dezir algo de las muchas, que Dios a pueſto en eſta ſeñora, de ſu mucho recogimiento, oracion, frequencia de Sacramentos, menoſprecio del mundo, y otras de las que llaman heroycas; pero ni quiero atormentar ſu modeſtia, ni dar ocaſion, a que nadie tenga por liſonja, lo que para mi es verdad aueriguada, placera a Dios que algun dia las manifieſte al mundo. Lo dicho todo ſon palabras del Padre Fray Diego Murillo, el qual en el meſmo lugar dize mas abaxo, que eſta Señora Condeſa, dexa por Patrones de ſu Colegio a los Iurados de Zaragoça, que aun en eſto ſe mueſtra, no quiſo tener raſtro de memoria de vanidad.

Dõ Fr. Franciſco

Don Fray Franciſco de Vera natural

tural de Xerez de la Frontera de la Orden de nuestra Señora de la Merced, Obispo de Elna, y de Perpiñan, del Consejo de su Magestad el Rey don Felipe Tercero nuestro Señor, a quien conocimos muchos de los que oy viuimos: haze memoria deste santo Prelado, Haro, *vbi supra*, pag. 484.

de Vera Obispo de Elna, y Perpiñan.

Si como hasta aqui se a visto las historias nos an dado tantas memorias de personas insignes de este linaje de Vera de varon, y quanto se an estendido por España, no menos es cierto auer emparentado con casi toda la nobleza della, que deciende por hembra del, pues demas de las casas Reales, que tienen esta sangre embeuida en si, por la Reyna doña Maria de Padilla (como dezimos, en el fol. 90. fue Vera por su madre.)

Por hembra deciēden del linaje de Vera muchos señores de España.

dre.) el Cardenal don Pedro de Luna (llamado Papa Benedito XIII. en cisma,) como es notorio, y lo dize Zurita, tomo segundo, libro 10. cap. 53. fol. 409. col. 1. y los arboles de los Veras, y hermano de padre, y madre del dicho Cardenal don Pedro de Luna, don Iuan Martinez de Luna señor de Yllueca, y Gotor, que tuuo tres hijos; vno llamado don Iuan Martinez de Luna, que sucediò en la casa a su padre, y quedó en Aragon. Otro don Aluaro de Luna, que passò a seruir al Rey de Castilla, y fue padre del Maestre de Santiago, Condestable de Castilla don Aluaro de Luna, y otro don Rodrigo de Luna gran Prior de san Iuan, de cuyos decendientes estan llenos ambos Reynos, porque de don Iuan Martinez de Luna señor de Yllueca, y Gotor

El Cardenal dō Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna su hermano, señor de Yllueca, y Gotor, son Veras.

Decēdientes de don Iuan Martinez de Luna, y sus tres hijos.

deciendcn

decienden en Aragon los Condes de Morata, y todos los señores, que decienden de hembras desta casa en Castilla, el Marques de Almaçan, y Conde de Monterrey, y Oliuares, Marques de Mondejar, y de Villafranca, de Villanueua de Baldueça, Marques de la guardia, y el de Caracena, Conde de Lodosa, Conde de Saluatierra, Marques de de Castrofuerte, señor de Cornago. Y de hija legitima de don Aluaro de Luna Maestre de Santiago, decienden en Castilla la casa del Duque del Infantazgo, y por ella, las del Almirante de Castilla, Duque de Sogorue, Condestable de Castilla, Duque de Alua, Duque de Bejar, Duque de Feria, Marquesa de Tarifa, Marquesa de Villafranca, Marques de la Guardia, la Duquesa de Lerma, y la de Arcos, el

Marques de Pobar ; y la heredera del Marqueſado del Carpio, el Marques de Aguilar, Conde de Aranda, Marques de Aſtorga, la Marqueſa de Velada, Condeſa de Oſorno, Condeſa de Oñate, y Marques de la Liſeda, la caſa del Duque de Arcos, el Conde de Benauente y Luna, Conde de los Arcos, y de Añouer, Marques de Montealegre, y Conde de Villaymbroſa, el Conde de Salinas, Duque de Yjar, Marques de Monteſclaros, Duqueſa de Paſtrana, Conde de Palma. Y de don Pedro de Luna hijo del Condeſtable Maeſtre de Santiago don Aluaro de Luna deſcienden la caſa del Marques de Priego, y del Marques de las Nauas, del de Mirabel, del de Villanueua del Rio, y los hijos del Condeſtable de Nauarra, heredero del

Duque

Duque de Alua, del Marques del Algaua, el Duque de Arcos, el Conde de Alua de Lifte, Duque de Feria, el Marques de Tauara, Conde de Saftago, Marques de la Fuenclara, Marques de Auilafuente, Conde del Grajal, Marques de Montaos, el Duque de Alua, Marques de Cerralbo, Marquefa de Velada, Duque de Medinaceli, la cafa del Duque de Lerma, del Conde de Lemos, del Duque de Medinafidonia, Almirante de Caftilla, Duque de Peñaranda, Duque de Efcalona, Marques de Iabalquinto, Conde de Cafarrubios, y Conde de la Torre, del Conde de Altamira, y de Caftro, del Duque de Gandia, y del de Villahermofa, y del Conde de Mayalde, y el Marques de Oropefa. De don Rodrigo de Luna el otro hijo de don Iuan

Martinez

Martinez de Luna deciende la casa del Conde de la Puebla, del Maestre, y por ella el Marques de Villanueua del Fresno, el Duque de Alcala, el Condestable de Castilla, el Conde de Monterrey, el Conde de Oliuares, la Marquesa del Carpio, y de Alcañiças. Y por la casa del Condestable, que es dos vezes Luna, como emos dicho, el Duque de Vergança, y el Duque de Gandia: vienen ansi mismo del dicho don Rodrigo de Luna, los Marqueses de Alcala, y los de Auilafuente, y de Villamanrique, y el Conde de Montijo, (el qual tambien viene de don Aluaro de Luna, por don Pedro señor de Fuentedueña), y la Condesa de Peñaranda, el Conde de Medellin, y la Condesa del Castrillo, doña Ynes Puerto Carrero, el Marques de Caracena

ña, la Marquesa de Fromesta, y Condesa de Coruña, el Conde de Vmanes, el señor de Lobon, y de Montaluo, el Conde de la Puebla de Montaluan, la Condesa de Añouer, y la Marquesa de Mirayo, y otras ramas de estas casas, que todos son Veras, como Lunas, considere V.S. si esta bien estendido este linaje, y si toca a las mas casas de Castilla, y Aragon.

Veras de Merida.

E dexado para lo vltimo de este memorial las personas, de quien hallo memorias decendientes de su casa de V. S. despues que viuen sus mayores en Estremadura las quales escriuiremos por los tiempos de los Reyes, a quien siruieron que son como se siguen.

Rui Martinez de Vera ayo, y Camarero del Infante don Enri-

Rui Martinez de Vera septimo abuelo de V.S. fue hijo de Martin de Vera Embaxador, passó a Castilla

que Comendador de Alquesçar.

lla de Aragon, en seruicio de la Reyna doña Leonor, muger del Rey don Iuan el Primero de Castilla, por cuyo respeto, y su calidad, y partes siempre fue estimado del Infante don Fernando, que ganó a Antequera, que despues fue Rey de Aragon Primero deste nombre, y hizo a dicho Rui Martinez de Vera ayo del Infante don Enrique su hijo, despues Maestre de Santiago, a quien assi mismo siruió de Camarero (que es lo mismo, que oy gentil hombre de la Camara, palabra que entró en Castilla, quando se juntó su Corona con el Archiducado de Austria, Ducado de Borgoña, y Condado de Flandes, porque antes se llamauan en nuestra lengua propia Camareros) y por auerse criado este cauallero desde poca edad, y casado en

Castilla

Caſtilla, como diremos, y dadole el Infante don Enrique ſu ſeñor a don Tello, y el Berrocal juridicion de Merida, donde ſe auezindò, fue cauſa de quedarſe en ella ſu caſa; fue Comendador de Alcueſca de la Orden de Santiago, ſiruiò mucho al Rey don Iuan el Segundo en la reducion a ſu ſeruicio de los Infantes de Aragon, ſus primos hermanos, y vltimamente, viendo que algunas vezes boluian a alterarſe, por no yr contra los eſtandartes Reales, dexò de ſeguir al Infante don Enrique, perdiendo muchos bienes, auiendo ſeruido antes al Rey don Fernando de Aragon, no ſolo en la paz, como eſta dicho, ſino en la guerra, en la Conquiſta de Antequera, y deſpues con el Rey don Iuan el Segundo de Caſtilla en la entrada de

la Vega de Granada. Casò Rui Martinez de Vera, con doña Mencia Fernandez de Villagera Padilla, propio nombre suyo, porque el de Villagera se dió a Iuan Garcia de Padilla, por ser señor de Villagera, padre de la Reyna doña Maria de Padilla, por cuya causa muchos de sus decendientes se llamaron Villageras, y assi tambien doña Mencia por serlo de Martin Diaz de Padilla hermano de la Reyna doña Maria de Padilla, y hijo de dicho Iuan Garcia de Padilla, hizose este matrimonio, con mas gusto de las partes, por ser parientes, aunque lejos por la sangre de Vera, puesto que doña Leonor de Vera hermana de su tercero abuelo de Rui Martinez de Vera, passó a Castilla en seruicio de la Reyna doña Violante

Doña Leonor de Vera abuela de la Reyna doña Maria de Padilla.

muger

muger del Rey don Alonſo el Sabio de Caſtilla; donde ſe caſò con Garcia de Padilla, y fueron padres de Iuan Garcia de Padilla ſeñor de Villagera, y aſſi la dicha doña Leonor de Vera abuela de la Reyna doña Maria de Padilla, como conſta de los arboles de los Veras, hechos, vno por Alonſo Sanchez Cano, y otro por Alonſo Lopez de Haro, concordantes en eſto, como en todo lo que toca a los aſcendientes de V. S. por cuya cauſa ſon Veras (gran dicha deſte linaje,) el Rey nueſtro ſeñor Don Felipe Quarto el grande, que Dios guarde, y los Sereniſſimos Infantes ſus hermanos, la Mageſtad Ceſarea del ſeñor Emparador Ferdinando Segundo, que oy viue, y ſu hijo el ſeñor Rey de Vngria, el Chriſtianiſſimo Rey de Francia,

El Rey nueſtro Señor, y los ſeñores Infantes ſus hermanos, la Mageſtad Ceſarea del Señor Emperador, y los Sereniſſimos Reyes de Vngria, de Francia, y Polonia, y la Reyna de In-

glaterra, y Madama Chriſtierna Duqueſa de Saboya y los mas Potentados, ſon Veras, por decender de la Reyna doña Maria de Padilla.

Luis XIII. la Reyna nueſtra ſeñora, y ſus hermanos, el Duque de Orliens, don Gaſton, Iuan Bautiſta, Madama Enricota, Maria de Borbon Reyna de Inglaterra, y Madama Chriſtierna de Borbon Duqueſa de Saboya, y Vladislao Rey de Polonia, y caſi todos los Reyes, y Potentados de la Chriſtiandad, porque decienden de la dicha Reyna de Caſtilla, y Leon doña Maria de Padilla: haze memoria de Rui Martinez de Vera, Alonſo Lopez de Haro, tomo primero de ſu Nobiliario, en el lugar citado, pag. 466. el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en el Elogio del Rey don Ramiro, pag. 95. el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado deſte linaje, y la hiſtoria de Cuenca, que eſcriuió Iuan Pablo Martir Rizo, hablando de

doña

doña Maria de Vera decendiente desta casa, de quien viene el Marques de Moya, y señor Conde de Chinchon, de los Consejos de Estado, y Guerra de su Magestad, gentil hombre de su Camara, Virrey, y Capitan general destos Reynos del Pirù (de cuyo santo celo, y gouierno hablara dexando correr la pluma, a no parecer lisonja, siendo su Excelencia actual Virrey) mejor memoria haze de Rui Martinez de Vera, el Rey nuestro Señor, que Dios guarde, y prospere por muchos, y felices años, en el titulo que dió a su padre de V. S. de Conde de la Roca, de los seruicios, que se prouaron en los Consejos de Estado, y Camara: tuuo Rui Martinez de Vera por hijos a Iuan de Vera, sexto abuelo de V. S. y sucessor en su casa, de quien hablaremos

El Excelentissimo señor Conde de Chinchõ Virrey del Pirù, y el señor Marques de Moya son Veras.

mos luego, y a Alonso de Vera caualllero de la Orden de Alcantara, y a Rodrigo de Vera, de cuyos decendientes, que an seruido a los Reyes haremos memoria, porque de todos fuera larga, y salir de mi asunto: hazela de estos tres hijos de Rui Martinez de Vera, Alonso Lopez de Haro, tomo primero, libro quinto, pag. 467.

Francisco de Vera Comendador del Corral de Almaguer en la Orden de Santiago Embaxador dos vezes de Venecia, y otras partes

De Rodrigo de Vera hijo de Rui Martinez de Vera, fue decendiente linea recta de varon Francisco de Vera y Aragon cauallero de la Orden de Santiago, Comendador del Corral de Almaguer, y del Consejo supremo de la Magestad del señor Rey don Felipe el Segundo, a quien despues siruiò en embaxada particular a Roma en compañia del Marques de las Nauas, y por muerte del dicho Marques

ques, con el de Alcañices, en tiempo de la Santidad de Gregorio Decimo tercio, despues su Mageſtad le embiò con otra particular a Saboya, a concordar aquel Duque, con el Rey de Francia en la diferencia que tenian sobre el Marquesado de Salucio, de donde le mandó passasse a Mantua a sacar de pila en su Real nombre vn hijo de aquel Duque: hizolo con magnifica oſtentacion, y por parecerme cosa digna de saber, referirè vn lance, que tuuo con el, que solenizaron mucho los Españoles en Italia: dicho Duque de Mantua regaló a Francisco de Vera en los dias que eſtuuó en su Corte, con vna olla de oro llena de balsamo, y vna cadena de diamentes, Francisco de Vera diò al Gentil hombre, que la

Sucesso del Duque de Mantua, con Francisco de Vera.

lleuó otra de oro, que valia quinientos ducados, ſintiolo el Duque, y trató con vn hermano ſuyo, que alli aſſiſtia al tiempo, reduxeſſe a Franciſco de Vera, que era ſu amigo, a que boluieſſe a admitir la cadena, que auia dado al criado, porque era eſtilo de la caſa de Mantua, no recibir quando daua, y auiendole hecho la propoſicion, reſpondiò con muy buena gracia, que el no queria quebrantar la coſtumbre de la caſa de Mantua, y aſſi tomaria la cadena, con cargo de boluer aſſi miſmo al Duque la de diamantes, y la olla de balſamo, porque tambien era contra eſtilo, y coſtumbre de la caſa de los Veras, de quien el decendia, recebir ſin dar, a quien traia el regalo, eſtrañó Monſiur de Gonçaga la reſolucion cortes de Franciſco

de

de Vera, y por no darle disgusto dispuso el animo del Duque su hermano a que se contentasse con lo hecho, y assi se quedó el criado con la cadena. Passò a ser Embaxador de Venecia Francisco de Vera, en tiempo del señor Rey don Felipe el Segundo, donde estuuo muchos años, hasta que su Magestad le mandó viniesse a España, y por su muerte, don Felipe Tercero nuestro señor, le boluió a embiar segunda vez, por Embaxador de Venecia, en cuya ciudad murió, y la Republica le hizo suntuoso entierro, falleció muy pobre, porque estaua siempre con ostentacion, gastando los gajes, que su Magestad le daua, y su Encomienda, y grandes ayudas de costa, que tuuo de su hermano Iuan de Torres de Vera, que estaua en las Indias: cuen-

Murió pobre Frãcisco de Vera.

tase de la bondad de Francisco de Vera, que ninguna persona le llegò a pedir socorro en necessidad, que no se le diesse mayor, que el que de vn cauallero de tan corta hazienda se podia esperar; fue grande honrador de todos los que se le llegauan, y se preciaua de no auer perdido ningun amigo en su vida: haze memoria deste cauallero Antonio de Herrera, en la tercera parte de la historia general del tiempo de el Señor Rey Don Felipe el Segundo, libro quarto, capitulo doze, pag. 127. Alonso Lopez de Haro, tomo primero, libro quinto, pag. 487. el Licenciado Bahamonde, en el Elogio del Rey don Ramiro, pag. 96 y el sucesso que tuuo en Mantua, que no escriuieron estos Autores, me le refirieron como testigos, de

Buenas partes de Francisco de Vera.

de vista don Gaspar de Garnica, Prior, y Canonigo de la santa Iglesia de Santiago, persona por su estado, y puntualidad de gran credito, y vn criado de Francisco de Vera.

Iuan de Torres de Vera Oydor, y Capitã general.

Iuan de Torres de Vera hermano del dicho Francisco de Vera y Aragon, passò a fundar la Audiencia de Chile, donde estuuo, ya como Oydor, ya como soldado, pues fue tres vezes nombrado General del exercito, en aquellas Prouincias, socorrió la ciudad de la Concecion, y librola, y a la Audiencia, que alli assistia, del euidente peligro del exercito de Arauco echandole de alli, fue contra Iuan Fernandez, que se alçó en la villa de Valdiuia, con disinio de degollar los de la Audiencia, y baxar con foragidos por mar a la ciudad

de los Reyes, y aſſaltar el Reyno del Pirù, y con ſu esfuerço los desbarató, y cortò la cabeça al Capitan, y diò ſocorro a la ciudad de Oſorno, librò a las juſticias, aſſegurò la tierra, desbarató al enemigo, vino por Oydor a los Charcas, donde caſò con doña Iuana de Zarate, hija, y vniuerſal heredera del Adelantado Iuan Ortiz de Zarate, cauallero de la Orden de Santiago, en cuyo titulo de Adelantado, ſucediò el dicho Iuan de Torres de Vera, por el nombramiento, que en virtud de la cedula Real, que tenia de ſu Mageſtad auia hecho el dicho Iuan Ortiz de Zarate, en la perſona, que caſaſſe con ſu hija, y en el repartimiento de Indios de Torano, y en el derecho de la merced de titulo de Marques, ò Conde, que ſu

Oydor de los Charcas.

Adelantado del Rio de la Plata.

ſu Mageſtad ofreciò en la capitulacion al dicho Iuan Ortiz de Zarate, ſi fundaſſe dos ciudades en la Prouincia del Rio de la Plata, y fundó ſiete, ſan Saluador, ſanta Fè de Luyando, el Eſpiritu ſanto de Guayra, la Trinidad, Puerto de Buenos ayres, la Concecion de Buenaeſperança, ſan Iuan de Vera, de las ſiete corrientes, y Santiago de Xerez: haze memoria deſte cauallero Alonſo Lopez de Haro, tomo primero, pag. 487. y 488. el Licenciado Bahamonde, en el ſobre dicho lugar, pag. 96. y 97.

Don Iuan Alonſo de Vera cauallero del abito de Sãtiago Adelãtado del Rio de la Plata, va cõ el Duque de Paſtrana a la Embaxada de Francia, y

Don Iuan Alonſo de Vera, y Zarate cauallero de la Orden de Santiago, fue Adelantado del Rio de la Plata, como ſu padre Iuan de Torres de Vera, ſiruiò a la Mageſtad del Rey don Felipe Tercero nueſtro ſeñor acompañando al Duque

Sirue de Gouernador, y Capitã general del Tucuman.

Duque de Paſtrana a la Embaxada, que hizo a Francia, a efetuar los caſamientos del Rey Catolico nueſtro Señor Don Felipe Quarto, con la Reyna nueſtra ſeñora Madama Yſabel de Borbon, y del Rey Chriſtianiſſimo Luis XIII. con la Sereniſſima Infanta de Eſpaña doña Ana Mauricia, ocaſion en que por ſer grande, lo fue tambien ſu gaſto, y lucimiento, y deſpues Gouernador, y Capitan general del Tucuman, Prouincias del Pirù, de que ſalió pobre por exercer juſtificado ſu oficio: haze memoria deſte cauallero el Padre Fray Marcos de Guadalaxara y Xauierr, en ſu quinta parte de la hiſtoria Pontifical, libro octauo, capite ſeys, pag. 233. Alonſo Lopez de Haro, en el lugar citado, pagina 488. el Licenciado Bahamonde,

monde, en dicho Elogio; pag. 97.

Tambien fue decendiente linea recta de dicho Rodrigo de Vera, don Pedro de Vera Colegial del Colegio mayor de Bolonia, Presidente de santa Clara de Napoles, del Consejo Colateral, y don Pedro de Vera, y Aragon, que muriò en el assalto de Bricarasco, en el Piamonte, siendo de los caualleros, que mas se señalaron en el. Y don Alonso de Vera, y Aragon Capitan en Flandes muy conocido, especialmente en Frisa, donde defendiò la Artilleria, y degollò muchos enemigos, pero cargando muchos, y no siendo socorrido a tiempo, muriò peleando, como quien era: haze memoria destos caualleros Haro, pag. 487. y 488.

Don Pedro de Vera Colegial de Bolonia, y Presidente de santa Clara de Napoles, y del Consejo Colateral.

Don Pedro de Vera y don Alōso de Vera mueren en seruicio del Rey en la guerra.

Iuan de Vera, sexto abuelo de V. S. hijo mayor de Rui Martinez de Vera

Iuan de Vera Comendador de

Palomas, y del Montijo vassallo del Rey, Capitan mayor de la Frontera de Portugal.

Vera, y doña Mencia de Villagera Padilla, cauallero de la Orden de Santiago, Comendador de Palomas, y despues del Montijo, tuuo titulo de vassallo de sus Reyes, siruiendo mucho a don Iuan el Segundo, y don Enrique el Quarto, especialmente en el oficio de Capitan mayor de la Frontera de Portugal, por merced de sus Altezas, y en la toma del castillo, y villa de Montanches, que se tenia por don Aluaro de Luna Maestre de Santiago, y por Alcayde vn cauallero valeroso de su Orden llamado Vasco Mauer, y que el Rey don Iuan el Segundo mandò a Iuan de Vera ganalle, y a todos los concejos, ciudades, villas, y lugares de Estremadura estuuiessen a su orden. Es papel harto honroso, y en que se muestra la satisfacion que tenia de

Cometele el Rey gane a Montanches.

Iuan

Iuan de Vera su Alteza, no le pongo a la letra, porque el original le puede ver V. S. en su casa, pues le tiene el señor Conde de la Roca, su padre, ganó enfin a Montanches, y le reduxo a la obediencia Real, y por su calidad, y valor obtuuo tal estimacion en Estremadura, y en el Maestrazgo de Santiago, que auiendo hecho merced el Rey don Enrique el Quarto de los frutos de vna Encomienda de aquel Orden a Braçayda de Almada doncella de la Reyna doña Iuana su muger (assi se llamauan las damas de Palacio en aquel tiempo, y se llamaron, hasta que entrò la casa de Borgoña en la de Castilla, y vsaron de la palabra Francesa, como oy se vsa) la inquietauan algunas personas de mucho poder, sin dexarla gozar la Encomienda, escriuiò

Notable caso, y carta del Rey dõ Enrique el Quarto para Iuan de Vera.

escriuió su Alteza a Iuan de Vera,
que pues tenia tanto amparasse
contra todas y qualesquier perso-
nas, dicha Braçayda de Almada, y
hiziesse como cauallero poderoso
surtiesse efeto la merced de los
frutos, es notable esta carta; ha-
ga V. S. se la enseñe su padre, que
a mi me la enseñò en la Corte,
el año de 1626. deslee harto copiar-
la, por parecerme rara, y sepa V.S.
de camino que Braçayda de Alma-
da, que assi la llama el Rey en su
carta, era hija de Iuan Vaez de Al-
mada, y doña Violante de Castro
caualleros Portugueses de gran no-
bleza, y que casó con don Garcia
Fernandez Manrique Tercero Con-
de de Castañeda, y primero Mar-
ques de Aguilar, de quien decien-
de aquella excelentissima casa. Sien-
do moço Iuan de Vera fue Cama-
rero

xero del Infante don Enrique Maestre de Santiago, y le siriuiò en muchas ocasiones, con grande amor, y fidelidad; pero viendo, que el Infante salia a pelear contra los pendones Reales del Rey don Iuan el Segundo, le persuadió no lo hiziesse, y como se escusasse el Infante con dezir, que el no yua contra el Rey, sino contra don Aluaro de Luna, y no le pudiesse apartar de su intento, Iuan de Vera le dexó con grande sentimiento, y le embió las escrituras de las mercedes, que le auia hecho, porque no se dixesse, que ya que trocaua su seruicio por el del Rey se aprouechaua dellas; pero el Infante como tal, no se las quiso, y se las boluió; tambien, auiendole hecho merced de la Encomienda del Mon-

Fidelidad de Iuan de Vera,

 tijo

tijo, el Infante don Alonso Maes-
tre de Santiago, porque se inti-
tulaua Rey de Castilla, en la Pro-
Otro acto de fiel cavallero.
uision, hizo protesta, con claridad
(que pudiera costarle la vida) que
aunque tenia al Infante por Maes-
tre, y que como a tal le obede-
ceria en las cosas de la Orden, no
por Rey, sino a don Enrique su le-
gitimo señor. Casó Iuan de Vera
Con quien casó Juan de Vera.
con doña Iuana de Sandoual hija
de Alfon de Mendoça, señor de Iu-
brecelada, de la casa de Hita, y Buy-
trago Mayordomo del Infante don
Enrique, y Comendador de los
Santos, y de doña Aldonça de San-
doual su muger, hija de Pedro Ruiz
de Sandoual Rostro de Puerco, Co-
mendador mayor de Castilla, her-
mana mayor de doña Isabel de Mē-
doça, que casò con don Pedro Pon-
ce de Leon, hijo del señor de Mar-
chena

chena (caſa que es oy Ducado de Arcos) cuya dote abonaron Iuan de Vera, y ſu muger, como cuñado, y hermana, para el primer matrimonio, y eſta ſeñora viuda le contraxo, con Lope Aluarez de Fineſtroſa, Comendador de Montemolin de la Orden de Santiago, deſpues Comendador mayor de Leon, y ſe llamò don Lope Aluarez de Yneſtroſa: conſta todo de vn poder, que dan dicho Comendador de Montemolin, y doña Iſabel ſu muger, para cobrar el reſto de ſu dote de Alfon de Mendoça ſu padre, y ſuegro, y de Iuan de Vera, y ſu muger, ſu cuñado, y hermana, y aſsi por eſto como porque tenga V.S, noticia del eſtilo de aquel tiempo le pongo aqui a la letra.

En la villa de Montemolin, en treze dias del mes de Otubre, del

año del Nacimiento de nuestro Señor IESV CHRISTO, de mil y quatrocientos y veynte y quatro años, ante mi el Notario publico, parecieron los nobles casados Lope Aluarez de Fineſtroſa Comendador de esta villa, è doña Iſabel de Mendoça su muger, con licencia del dicho señor su marido, è dixeron, que porque al tiempo, que el dicho señor Comendador casó con la dicha señora doña Iſabel, fija de los nobles casados los señores Alfon de Mendoça, señor de la villa de Iubrecelada, Comendador de los Santos, è Mayordomo de mi señor el Infante don Enrique, Maestre de Santiago, è doña Aldonça de Sandoual su muger, del dote que le otorgaron con ella, le quedaron cargados medio cuento de marauedis, en

moneda

moneda que sea de vengar en dos años por el dia de la Nauidad de nuestro Señor IESV Christo de este año, è la otra mitad del otro año que viene en pos deste, è tambien el medio juro de sesenta mil marauedis cada año, assentado sobre el alcanala de Medellin, que fue merced de mi señor el Infante don Enrique, sobre la cabeça del dicho Alfon de Mendoça, è por ende, que dan poder llenero, è cumplido, sin malicia, è sin escusa, a Iuan Marroquin su criado, vezino de Ezija, para que por ellos vaya a las villas de Medellin, è Merida, è cobre del dicho Alfon de Mendoça su señor suegro, è padre de la dicha doña Isabel, è de los muy nobles casados, el señor Comendador Iuan de Vera Capitan mayor de Merida, Fronterizo de Portugal, è de su mu-

ger doña Iuana de Sandoual hermana de la dicha doña Isabel, como abonadores de la dicha dote, al tiempo, que la dicha doña Isabel de Mendoça casó del primer talamo, con el noble señor don Pedro Ponce, fijo del señor de Marchena, que santa gloria aya, como parece por la escritura, que de todo se fizo ante Lope de Cerbera escriuano de mi señor el Rey, è de la Orden en la villa de Merida, que se os entrega a vos Iuan Marroquin, è de los bienes de todos cobreys la mitad del medio cuento de marauedis en moneda, que se nos finca deuiendo desta paga llegante de este año, è los pueda emplaçar ante Iuez si ge lo non pagaren, è venderles tanta cantia de bienes, que fagan la mitad del medio cuento, è dalles la quitacion

cion della, con buenos, è valederos recados. E otro ſi, le dan el meſmo poder cumplido, è cabal, para que pueda vender el dicho Iuan Marroquin la mitad del juro de Medellin, a la perſona que ſe lo demande, por el juſto valor de quinientos mil marauedis, en que ſe nos fizo la taſſa del, al comprador, buena pro le faga, è ſi el dicho valor menguare, non pueda fazer baxa, demas que diez y ocho mil marauedis, e de lo que recibiere pueda dar recados, buenos, e validos, e recibir la moneda en ſu poder, e con ſu recibo, aunque ſuceda en la moneda qualquier caſo fortuito, al dicho Iuan Marroquin, no ſea por cuenta del pagador, e comprador, ſino por daño de los dichos otorgadores, e que finquen obli-

gados a lo que el dicho Iuan Marroquin les obligare, è se obliguen a ello con los dichos bienes, è mas con lo que posseen, è posseyeren, è juran a Dios, y a la Cruz, poniendo el señor Comendador la mano pegada al abito, è la señora su muger faciendola con los dedos de su mano, de passar, por lo que el dicho Iuan, Marroquin negociare, è fiziere, è quieren que el ordene, e las justicias de mi señor el Rey se lo fagan cumplir, e que no les valgan defensas, ni escusas, e ser juzgados por la ordenança, que dize, que como quier, que vno se obligue a otro, finque obligado, e assi lo otorgaron, siendo testigos llamados, e rogados, el Bachiller Ortega, y Diego Malauer, e Juan de Bocanegra, vezinos, e residentes en esta villa, e en mi libro

lo firmaron los ſeñores, que lo o-
torgaron, e yo el Notario conozco.
Lope Aluarez de Fineſtroſa. Doña
Iſabel de Mendoça. E yo Marcos de
Ferrera Notario de mi ſeñor el Rey,
è de la Orden, preſente fuy en v-
no con los dichos teſtigos, e por
ende fize aqui eſte nueſtro ſigno a
tal, en teſtimonio de verdad. Mar-
cos de Ferrera Notario. Haze me-
moria de Iuan de Vera, Comenda-
dor del Montijo, la hiſtoria de los
Godos añadida por el Maeſtro Fray
Geronymo de Caſtro, libro quar-
to, diſcurſo 13. pag.324. Haro, tomo
primero, libro quinto, deſde la pag.
467. haſta la pagina 470. El Licen-
ciado Velazquez, en el tratado de
eſte linaje, y el Licenciado Baha-
monde, en el Elogio del Rey don
Ramiro, y en el de Diego de Vera,
y el Dotor Gayoſo, en el libro de

 paren-

parenteſcos, tabla primera, y la hiſtoria de Cuenca, en el lugar citado: tuuo Iuan de Vera de doña Iuana ſu muger, tres hijos, Diego de Vera, que ſucediò en ſu caſa, Pedro de Vera de Mendoça, y doña Franciſca de Mẽdoça, q̃ casò en Caceres, de quien deciende caſi toda la nobleza de aquel lugar.

Hijos de Iuã de Vera.

Pedro de Vera de Mendoça casò con doña Iſabel Meſſia hermana de Diego Gonçalez Meſſia, ſeñor de don Llorente (de quien vienen los Marqueſes de Loriana, y de la Puebla de Ouando, y de Leganes) y aſſi meſmo hermana de Iuan Nuñez de Prado, ſeñor de los Corbos acendiente de don Alonſo Meſſia, Regidor de Merida, cauallero de la Orden de Santiago, ſeñor de los Corbos, y de la villa de Burdalo (que aora

Pedro de Vera de Mendoça, y ſu ſuceſſion.

ra creo llaman Villameſſia) traxò eſta ſeñora en dote el mayorazgo de Caſarente, como es ſin duda, y lo ſabemos todos los que de aquella ciudad, tenemos noticia, y lo eſcriue Bernabe Moreno de Vargas, en la hiſtoria de Merida, capitulo vltimo, folio 326. vienen deſte matrimonio, en Merida, los ſeñores de Caſarente, y ſus ramas, que ſon Veras de Varon, y della, fue don Diego de Vera Capitan de Infanteria, que ſiruiò muy bien en la guerra de Granada, en tiempo del ſeñor Rey don Felipe el Segundo: de quien haze memoria Luis del Marmol Carauajal, en la hiſtoria del rebelion de aquel Reyno, libro 8. cap. 8. folio 195. y don Diego de Vera ſu hijo ſiruió tambien en la Conquiſta de las Terceras, y en otras

Don Diego de Vera Capitã de Infanteria, en la guerra de Granada.

Otro don Diego de Vera Capitã.

otras ocasiones de Capitan de In-
fanteria a vista de muchos de los
que oy viuimos : y del haze me-
moria la historia de Merida , pa-
gina trecientas y veinte y seys. y
desta linea decienden en ella don
Pedro de Cardenas , cauallero de
la Orden de Santiago, y los de-
mas Cardenas, que son todos muy
nobles , y en Caceres don Gu-
tierre de Ouando , que lo es de
la Orden de Alcantara , Genti-
lombre de la boca de su Mages-
tad, y su hermano don Pedro de O-
uando , Colegial del Colegio ma-
yor de Cuenca , en Salamanca, don
Gutierre de Solis , y don Micael
de Solis, Comendador de la Hi-
guera , de la Orden de San Iuan,
y su Embaxador al Rey nuestro
señor , y don Francisco de Solis
Oydor de Granada, y otros mu-
chos

chos principales caualleros.

Diego de Vera quinto abuelo de V. S. hijo mayor, y sucessor en su casa de Iuan de Vera y doña Iuana de Sandoual, fue Treze, y Capitan general, de la Orden de Santiago, y Comendador de Calçadilla, siruiò en su menor edad en compañia de su padre a la Corona, y despues solo, de suerte, que alcançó dicho cargo, al principio del Reynado de los Señores Reyes Catolicos; la Condesa de Medellin doña Beatriz Pacheco, muger animosa, y varonil, que seguia la opinion del Rey de Portugal, hazia todo lo possible, para apoderarse de Merida, pero defendiosela Diego de Vera, con la gente de su patria, valerosamente, mas como el Maestre don Alonso de Cardenas hiziesse muchas entradas en Portugal, y con

Diego de Vera Treze y Capitan general, de la Orden de Santiago y Comendador de Calçadilla.

y con ellas mucho daño a los enemigos, y en vna fuessen con el, Diego de Vera, y los demas caualleros de Merida, tuuo ocasion, y maña la Condesa de apoderarse de la fortaleza de aquella ciudad, con fauor del Bachiller Pedro Diaz: como vno, y otro escriue Bernabe Moreno de Vargas, en la historia de Merida, libro quarto, capit. 21. folio 252. Sustentauase la fortaleza por Portugal, y la ciudad por los Reyes Catolicos, y en este tiempo sucedió la batalla de la Albuhera, año de 1479. donde el dicho Maestre de Santiago, y sus Capitanes, desbarataron el poderoso exercito de Portugal, q̃ con su Caudillo el Obispo de Euora, don Garcia de Meneses (gran soldado) y otros famosos Portugueses, entrò en Estremadura

madura, en la qual batalla se señaló mucho Diego de Vera, y en particular combatió al Alferez Real, y le mató, y quito el Estandarte: fue esta vitoria la salud de Castilla en aquella ocasion, porque los Portugueses estauan tan loçanos desde la de Aljubarrota, que todo lo contauan por buen sucesso, y en la batalla de Toro, no solo no se dan por vencidos, sino que se cuentan vencedores, diziendo, que quedó el Principe don Iuan de Portugal en el campo, pero con esta rota que tuuieron, y ver que los Reyes Catolicos yuan apoderandose, no solo de las tierras, sino de los coraçones de sus vassallos, le desengañaron de su poca justicia, y hizieron luego pazes, por ciento y vn años: refierese por

cosa assentada; y tradicion cierta, que el Principe de Portugal don Iuan (a quien llamaron el hombre, despues por su valor) que entonces gouernaua aquel Reyno, por ausencia de su Padre, aficionado a Diego de Vera, antes desta batalla, le embió a ofrecer, le daria la villa de Oliuenza, con titulo de Conde en Portugal, si se passasse al seruicio de la excelente doña Iuana su prima, y del Rey su padre, y que Diego de Vera le respondio, que pues su Alteza era espejo de Principes, no le aconsejasse faltasse a la obligacion de cauallero leal a sus Reyes, y que se contentò el Principe de la respuesta. Por estos seruicios, y por otros muy grandes que hizo a los señores Reyes Catolicos le concedieron sus Magestades, que pu-

dieſſe

diesse el , y los sucessores de su casa perpetuamente hazer treinta escusados de todos pechos Reales, en los Reynos, y Señorios de su Corona, el qual como tan singular, fue años despues pretendido anular, por el Fiscal del Consejo, en tiempo del sRey Don Felipe el Segundo, y en contraditorio juyzio se executoriò en fauor de los sucessores de dicho Diego de Vera, por ser en remuneracion de mayores seruicios. No pongo el priuilegio a la letra, por traerle otros Autores; y porque si le tiene V. S. en su casa, y le pratica su padre cada año, juzgo serà escusado, demas de que como cosa sabida, y assentada, està en los libros Reales, que llaman de los saluados, y cada vez que su Magestad despacha prouisiones para cobrar

 ser-

ſeruicios, y pechos eceptua los nom-
brados por los herederos de Die-
go de Vera , e viſto la prouiſion
que el Rey don Felipe Quarto
nueſtro ſeñor , que Dios guarde,
deſpachò para cobrar quatrocientos
y cinquenta y quatro cuentos de ma-
rauedis del ſeruicio ordinario , y ex-
traordinario , que ſe auia de co-
brar en los tres años de 1624. y
1625. y 1626. como ſe acoſtum-
bra , concedidos en las Cortes,
que ſe celebraron en la villa de
Madrid , el de 1624. en ella man-
da, que no ſe cobren de los trein-
ta eſcuſados , que fueren nombra-
dos por los herederos de don
Fernando de Vera ſu abuelo de V.
S. Halloſe Diego de Vera en ſer-
uicio de la Fè Catolica, de ſu Rey,
y de ſu orden , en todos los ren-
cuentros , que ſe ofrecieron en la

Conquiſta

Conquista del Reyno de Granada, y el año de 1483. auiendo hecho entrada contra Moros, don Alonso de Cardenas Maestre de Santiago, con su caualleria, (que dize Zurita dexaron pocos de aquella orden de acudir a la jornada, y don Alonso de Aguilar, con muchos de Cordoua, y la gente de Seuilla, con el Conde de Cifuentes, que era Assistente, y otros con el Adelantado de la Andaluzia don Pedro Enriquez, y los de Xerez, parte con el Marques de Cadiz, y parte con Iuan de Robles, que entre todos eran dos mil y setecientos de a cauallo, la mayor, y mas luzida gente, que se vió en aquellos tiempos, combatieron las Aldeas, y lugares de la comarca de Malaga, que llaman la Ajarquia tierra

muy

muy rica, y abundante, pero en sierra, y que tiene las entradas, y salidas por muy angostos, y estrechos passos, pero diuididos en opiniones, porque el Maestre de Santiago intentaua vn acuerdo, y el Marques de Cadiz otro, y el Conde de Cifuentes con la mayor parte de la gente de Seuilla queria escalar a Zahara, y assi se entendiò, que yuan muy discordes, y sin Caudillo, auiendo tantos, que lo pudieran ser en aquel exercito, para otro mayor, en qualquier empressa, por grande que fuera: palabras son de Zurita, quarto tomo, folio 321. al fin dexaron los pertrechos de combatir, y su Artilleria de campo, y passó la caualleria aquellos Puertos, y començaron a correr la Axarquia, recogieronse los Moros della a los luga-

res mas fuertes, y los Christianos se entregaron con descuydo, tan solo a cargar de los despojos, y entendiendolo los Moros tomaron las salidas con algunos de a cauallo, que pudieron juntar, y con gran numero de peones con ballestas, y azagayas, y estando los nuestros embaraçados con la pressa, y esparcidos, no los podian los Capitanes recoger, ni acaudillar, ni hazer que se juntassen en ordenança de batalla, porque todos se auian desmandado, y se hallauan con gran turbacion, y confusion, y con el peligro queles quedaua al recogerse boluiendo tan rendidos al miedo, como cargados de despojos: vltimamente a veinte de Março, fueron a baxar por vn estrecho valle, que no tenia salida para la gente de a cauallo,

donde

donde fue tan grande el aprieto, que ellos mesmos se afligian, y embaraçauan, no pudiendo librarse, sobreuino la noche teniendo los Moros tomadas las cumbres de toda la sierra los combatieron, con su ballesteria, y grandes alaridos, sin dexarlos alentar, y siendo muchos los heridos; los nuestros no tenian lugar de pelear, y cada vno miraua como saluarse, y aquella noche escaparon al Marques de Cadiz, ciertos Elches, que le conocieron, y sabian la tierra, y mataron los moros a don Diego Ponce, y a don Lope, y a don Beltran, sus hermanos, y a don Lorenço, y don Manuel, sus sobrinos, y otros de sus parientes, y casa. Luego a 21. de Março, con el ausencia del Marques, los mas se tuuieron por perdidos, presen-

te la muerte , y ſin ninguna eſpe-
rança de remedio dexauan las ar-
mas , y muchos murieron en a-
quel conflicto por la prieſſa del deſ-
armarſe , quedandoles peores paſ-
ſos adonde eſtauan todos a diſpo-
ſicion del enemigo , caìan muer-
tos, ſin ſer heridos, ni ſeguidos en
el alcance de los Moros , ni bol-
uer a pelear con ellos, reconocien-
do quan pocos eran. Los mas cier-
tos Autores de aquel tiempo afir-
man , que fueron muertos en eſta
tan deſaſtrada jornada mas de o-
chocientos de a cauallo , y que que-
daron priſioneros haſta mil y qui-
nientos , entre ellos auia caſi qua-
trocientos caualleros de linaje , co-
mo quiera que ſea (en quanto al
numero, en que ſuele auer tanta
dificultad de aueriguarſe) ſabemos
que algunas vezes oyeron dezir al

Rey Catolico, tratando desta jornada, que solo sesenta Moros de a cauallo auian desbaratado en el Ajarquia, en vn puerto por la mala disposicion de la tierra a dos mil, los mejores de España, y por gran ventura se saluó, con algunos, el Maestre de Santiago, y el Adelantado del Andaluzia don Pedro Enriquez, y su hijo, y don Alonso de Aguilar, con muy pocos se fue a Antequera adonde acudieron los mas de aquellos caualleros, al retirarse el Maestre le mataron el cauallo, y Diego de Bezerra Alferez mayor de la Orden le dio el suyo, por lo qual murio, y muchos otros, y Diego de Vera, y el Conde de Cifuentes, y el Alcayde de Antequera Figueroa, que era tambien muy valiente cauallero, mataron muchos Moros, pero

alfin

al fin à pedradas dieron con ellos en el suelo sin sentido, y aunque los Moros los pudieron matar, no lo hizieron por el rescate, pareciendoles porsonas de cuenta, assi por el valor que mostraron peleando, como por sus Armas, y cauallos, y por la insignia del señor Santiago, y fueron lleuados cautiuos al Rey Albohazen padre del Rey Chico deGranada, de donde se rescataron, y a Diego de Vera le costò mucha suma de ducados, para lo qual vendió la dehesa de la Tisera, y todo el menaje de su casa, porque aunque los Reyes dieron parte (como è dicho ya en otro lugar en aquellos tiempos seruian mas los caualleros, y dauan menos los Reyes,) y assi aun siendo cautiuo en guerra, y contra Moros, le fue fuerça valerse de su hazienda, para rescatarse

tarſe, y continuò en ſeruicio de ſus Reyes, haſta ſu muerte: haze memorias muy largas deſte gran cauallero, y excelente Capitan, la hiſtoria de los Reyes Godos, por Iulian del Caſtillo, proſeguida del Maeſtro Fray Geronymo de Caſtro del Caſtillo ſu hijo, libro quarto, diſcurſo treze, pagina 324. y 325. y la hiſtoria de las Ordenes militares, ordenada por el Licenciado Franciſco Caro de Torres, con acuerdo de los Señores del Conſejo Real de las Ordenes, libro tercero, capit. primero, Parrapho diez y ocho, folio 105. Alonſo Lopez de Haro, tomo primero de ſu nobiliario, libro quinto, capit. 15. deſde la pagina 470. don Manuel de Meneſes Baſconcelos, en la hiſtoria del Rey don Iuan el Segundo deſte nombre, Rey

de

de Portugal, llamado el Home: y el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado de los Veras, y el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en el Elogio, que hizo deſte cauallero, la hiſtoria de Cuenca, en el lugar citado, Bernabe Moreno de Vargas, en la hiſtoria de Merida, libro quarto, capit. 22. folio 255. y 256. y libro quinto, y capit. primero, folio 262. y 263. capit. ſegundo, folio 265. en los quales Autores hallarà V. S. muchas coſas, que yo eſcuſo de referir, por eſtar ya eſcritas. Fue caſado con doña Marina Gomez de Figueroa, nieta de don Gomez Suarez de Figueroa, ſeñor de Feria, Zafra, y Villalua, y ſobrina del primer Conde de Feria, tuuo deſte matrimonio a Iuan de Vera de Mendoça Comendador

mendador, assi mesmo de Calça-
dilla quarto abuelo de V. S. su-
cessor de su casa, y a doña Iua-
na; que casó en Xerez de los
caualleros, con la cabeça de los
Siluas de aquella ciudad, familia
muy noble, y rica; de quien
an decendido valientes caualleros,
y Capitanes, y doña Maria, que
casó con el Mayorazgo de los Mos-
cosos de Badajoz, de quien ansi mes-
mo vienen muchas personas de gran
suerte, y calidad de Estremadura.
Està enterrado Diego de Vera en la
Iglesia mayor de Merida, en la Ca-
pilla mayor, al lado del Euangelio,
y inmediato al altar mayor, arma-
do, en bulto de marmol, en vn arco
leuantado dos varas poco mas, ó
menos del suelo, y a lo largo del en
vna plancha de metal se lee la ins-
cripcion siguiente.

Aqui yaze el muy illuſtre, y hon-rado cauallero Diego de Vera, Capitan general, y Treze de la Orden de Santiago, Comendador de Calçadilla, a quien los Reyes hizieron merced, por ſus muchos grandes, y ſeñalados ſeruicios, que el, y ſus ſuceſſores en ſu caſa puedan hazer treinta hidalgos cada año, en eſtos Reynos perpetuamente. Refieren del, que fue tan amado de los de ſu patria, que auiendole leuantado vn teſtimonio, vn criado, y ſido preſſo por el (hasta que por ſentencia ſe vió ſu inocencia, y le dieron por libre, y hizieron merced los Reyes en diſcuento de ſu priſion) truxeron luto, y no ſe cortaron la barba, prueua de que ſupo obligarlos.

Iuan de Vera de Mendoça quar- *Iuan de Vera*

Comendador de Calçadilla.

to abuelo de V. S. hijo, y sucessor en su casa del Treze, Capitan general Diego de Vera; sucediò tambien a su padre, en la Encomienda de Calçadilla, siruió a los Reyes Catolicos, en los encuentros con Portugal, y en la guerra de Granada, en la empressa de Velez, y en otras ocasiones, especialmente debaxo de la diciplina de don Fadrique de Toledo, General de dichos Reyes Catolicos; quando andauan en diferencias, Mahomad Rey de Granada el moço, con Muley Alboazen el viejo, auiendo venido a pedir fauor a don Fadrique, el Rey moço, contra el viejo, tuuo orden este vltimo de entrarse en la ciudad, y otro dia embiò vn Abencerraje, a pedir a don Fadrique, que prosiguiesse en las pazes, que los Reyes Ca-

tolicos

tolicos le tenian otorgadas, pues el no le auia dado causa porque se las quebrantasse, y que de nueuo ofrecia cumplir todos los capitulos dellas, don Fadrique respondiò, que sus Altezas no tenian hechas alianças, ni treguas, sino hasta entonces, que las otorgaria, con que entregasse los cautiuos de Estepa, sobre que vuo de embiar vna persona de su campo, para tratarlo, y fue el Comendador Iuan de Vera de Mendoça, que seruia en el exercito con las lanças del Treze, Comendador de Calçadilla su padre, que estaua ausente, recibiole bien el Rey viejo, y auiendo hablado con el, sobre los negocios, le hizo hospedar honorificamente, dentro del Alhambra donde el estaua, otro dia le dixo vn Moro, como

le vio moço, que si queria vna buena fiesta que en la Mezquita la auia, que fuesse alla (es de saber que en entrando en la Mezquita vn Christiano, ò le hazian renegar, ó le matauan) Iuan de Vera le respondió, que los criados de los Reyes Catolicos, y que trayan la insignia del Patron Santiago en los pechos, no entrauan en las Mezquitas de Mahoma, sino para pisar su Alcoran, de que se dio por agrauiado el Moro, y despues de auer comido con el Alcayde del Alhambra, jugò al axedrez con el dicho Comendador Iuan de Vera, y el Moro con quien auia passado lo de la Mezquita, fue adonde estaua, y lleuó consigo al renegado de Antequera, y pusieronse à tratar de las cosas de la Fè Catolica, y de la Virgen nuestra Señora

junto

junto al Comendador, el qual les dixo, que dexassen conuersacion, que, ni creyan, ni entendian los Moros, pero ellos prosiguieron, por dar disgusto al Comendador, diziendo el Moro, què como los Christianos llamauan Madre de su Dios a vna muger? a que replicó el renegado, què mayor locura era afirmar, que auia parido, y quedado donzella, no auiendolo quedado la madre del santo Profeta Mahoma. No lo pudo sufrir el Comendador, y se leuantó, y sacando la espada, le diò al cauallero Moro vna gran cuchillada en la cabeça, y fue tras del renegado de Antequera, hasta que acudieron muchos a las vozes, y todos quisieron matar a Iuan de Vera; pero el se defendió tan valientemente, que hizo tiempo a que llegasse el

Rey, y con su presencia apaciguasse la question, y informado del caso dixo, que el Christiano auia hecho como bueno, y ellos como malos, en auerle (siendo Embaxador) dado causa, y mandolos prender, y como dicho Rey viejo tenia rebeldes en la ciudad despachò luego a Iuan de Vera a don Fadrique, dandole buena guardia de gente, hasta que le pusieron en el Real, y auiendo entendido don Fadrique el sucesso, alabó la accion a Iuan de Vera, y por cuenta de los Reyes, le dió trecientos mil marauedis, y vn buen cauallo suyo, y escriuiò al Rey viejo, agradeciendole lo que hizo con Iuan de Vera, y rogandole, que soltasse los pressos, pues el Comendador auia tomado satisfacion de sus atreuimientos, é

vsado

vſado de las palabras del Rey viejo, y Rey moço, ſin dezir ſu parenteſco, porque ay Autor que los haze tio, y ſobrino, ſi bien los mas, y entre ellos Zurita, padre, y hijo (y a ſolo Geronymo Zurita diera mas credito, que a muchos, porque demas de ſer hombre de partes, fue grande, y diligente aueriguador de la verdad, en todo lo que eſcriuió) continuò ſiruiendo Iuan de Vera, haſta el fin de la Conquiſta de Granada, y auiendo intentado paſſar el Rey Catolico a Africa, le llamò por ſu carta de 28. de Mayo, de 1502. como a perſona de importancia, para la empreſſa, aunque deſpues no tuuo efeto eſta jornada. Por muerte de los Reyes Catolicos proſiguiò en el ſeruicio del Emperador Carlos V. Rey de Eſpaña nueſtro ſe-

ñor

ñor, y en su tiempo fuè Visitador de la Orden de Santiago, y por no querer seguir las Comunidades, estuuo muy a peligro de perder la vida. Casó este cauallero dos vezes, la primera con doña Costança de Monroy, hija de Fernando de Monroy, señor de las villas de Monroy, y las Quebradas, llamado el Bezudo, y de doña Mencia Gonçalez de Caruajal su muger, de cuyo matrimonio tuuo el Comendador Iuan de Vera vna hija sola, llamada doña Marina Gomez de Figueroa y Monroy, que casó con su tio Iuan de Vera de Mendoça, primo hermano del Comendador, y fueron abuelos del señor don Diego de Vera, que lo es materno de V.S. y del Maestre de Campo don Geronymo de Monroy y Vera, y de don Fernando de Vera Monroy, Capitan y sar-

Con quien casò Iuan de Vera de Mendoça, Comendador de Calçadilla, y sus hijos.

jento mayor, hermanos, que todos tres siruieron a su Rey, y assi es fuerça hazer memoria de ellos abaxo.
Casó segunda vez Iuan de Vera de Mendoça con doña Catalina Manuel, nieta del primer Conde de Feria, por Figueroa, y por Manuel quinta nieta de don Manuel Infante de Castilla, hijo de don Fernando el Santo, Rey de Castilla, y Leon, Tercero de este nombre, y de la Reyna doña Beatriz su muger, hija de Felipe Emperador de Alemania, y de Maria Irene, hija de Isacio Angelo Emperador de Constantinopla, de cuyo matrimonio tuuo el Comendador Iuan de Vera de Mendoça a don Fernando de Vera y Manuel, tercero abuelo de V. S. sucessor en su casa, que le pusieron este nombre por la buena memoria del santo Rey don Fer-
nando,

nando, y a don Christoual de Vera Solis, y a doña Beatriz Manuel, de quien no ay sucession, y a doña Isabel de Figueroa, que casò en Caceres, de quien deciendes los Golfines, Portocarreros, que son muy principales caualleros en aquella nobilissima villa: haze memoria del Comendador Iuan de Verade Mendoça, la historia de las Ordenes Militares, ordenada por el Licenciado Francisco Caro de Torres, con acuerdo de los señores del Consejo Real de las Ordenes, libro tercero, capitulo primero, parrapho 18. fol. 105. coluna segunda, y coluna tercera, el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado del linaje de Vera, Alonso Lopez de Haro, tomo primero, libro quinto, desde la pagina 474. hasta la pagina 477. el

Licen-

Licènciado Iuan Martiñez de Bahamonde, en el Elogio de Diego de Vera, el Dotor Gayoſo, en el libro de parenteſcos, tabla primera, y en la tabla ſegunda, Gonçalo Argote de Molina; en la ſuceſſion de la Real caſa de los Manueles, fol. 24. que anda con el Conde Lucanor, Iuan Pablo Martyr Rizo, en la hiſtoria de Cuenca, y el Licenciado Silua de Chaues, en el libro de la primera junta de la ſangre Real de Caſtilla con la Imperial de Roma, y Bernabe Moreno de Vargas en la hiſtoria de Merida, libro quarto, capitulo 22. fol. 255. y 256.

Por no embaraçar la linea recta de varon de V. S. adelante, harè memoria aqui de lo que eſcriuen de los valientes caualleros tres hermanos, de quien ya la hizimos,

El ſeñor don Diego de Vera abuelo materno de V. S. y don Geronymo, y don Fernando. Don Diego de Vera y Touar, ſiendo Mayorazgo ſeñor del Palaçuelo, y Carixa, y Regidor de la ciudad de Merida, ſiruiò al Rey don Felipe Segundo, y don Felipe Tercero nueſtros ſeñores, en ocaſiones de Capitan de Infanteria, dexando ſu regalo, y caſa dando en paz, y en guerra mueſtras de ſu valor, y entendimiento, que vno, y otro en el fue grande. Caſó el ſeñor don Diego, con mi ſeñora doña Antonia de Touar abuela de V. S. ſeñora de gran perfecion de Chriſtiandad, valor, y talento, y poſſeedora del Mayorazgo de los Touares de Eſtremadura, que fundó, y acrecentó Geronymo de Touar, y Iuan de Touar ſu hijo vezinos de Badajoz, decendientes

El Capitan don Diego de Vera, y Touar.

dientes por varon de Fernan San-
chez de Touar vassallo del Rey don
Pedro, de su Consejo, su Alcalde
y entregador de la Mesta de los paſ-
tores, de sus Reynos, y señorios,
oficio, que en aquel tiempo le te-
nian grandes caualleros, diosele el
Rey don Pedro año de 1355. pri-
uando del a Iuan Tenorio su reposſ-
tero mayor, y Alconero mayor,
porque seguia la parte de don En-
rique su hermano, y en tiempo
del Rey don Alonso padre de di-
cho Rey don Pedro tuuo este mesmo
oficio Iñigo Lopez de Horozco, de
quien decienden los Duques del In-
fantado, de que haze memoria Gon-
çalo Argote de Molina, en el lib. 2.
de la Nobleza del Andaluzia, cap. 104
fol. 229. este linaje de Touar es iluſ-
tre, y antiguo, y de Ricos hombres
en Castilla, como consta de muchas

Touar, gran familia.

escrituras, y priuilegios, y de lo que escriuiò el señor Obispo de Pamplona. Deste matrimonio tuuo el señor don Diego a mi señora doña Maria de Vera, y Touar, Condesa de la Roca, madre de V. S. que sucediò en el mayorazgo de los Touares de su madre, y a doña Catalina de Vera, que casò en Caceres, con don Diego Antonio de Ouando y Torres, cauallero de la Orden de Calatraua, cabeça de los Ouandos de aquella villa, y a don Iuan de Vera y Mendoça, cauallero de la Orden de Alcantara, que sucediò a su padre en el Mayorazgo del Palaçuelo, y Carixa, y es Regidor, y Capitan de la milicia de la ciudad de Merida, el qual fue casado con doña Leonor de Alburquerque Puertocarrero señora muy

La Condesa de la Roca doña Maria de Vera, y Touar.

El Capitan don Iuan de Vera, y Mendoça, cauallero del abito de Alcantara.

noble, y rica de aquella ciudad, de quien tuuo vn hijo ſolo, llamado don Diego de Vera, que es cauallero de la Orden de Santiago: haze memoria del ſeñor don Diego abuelo de V. S. y de ſu ſuceſſion, el Licenciado Velazquez, en el tratado del linaje de Vera, y Alonſo Lopez de Haro, en el primer tomo, libro quinto, pagina 490. el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en el Elogio del Rey don Ramiro, pagina 97. y en el Elogio de Diego de Vera, pagina 219. Bernabe Moreno de Vargas, en la hiſtoria de Merida, libro quinto, capitulo 14. folio 327. y capitulo 13. folio 320.

Don Diego de Vera cauallero del abito de Santiago.

Don Fernando de Vera, y Monroy hermano del ſeñor don Diego, ſiruió a los Reyes don Felipe Segundo, y Tercero nueſtros

Don Fernando de Vera, y Mõroy Capitan, y Sarjento mayor.

ſeñores

señores en las guerras de Francia, y Flandes, donde fue Capitan de Infanteria nombrado por el señor Archiduque Alberto General de los exercitos Catolicos, oy es en Merida Capitan, y Sarjento mayor de la milicia con sueldo de su Magestad: hazen memoria deste cauallero los mesmos Autores, y en los mesmos lugares, que acabamos de citar en la de su hermano, y Bernabe Moreno, en su historia de Merida, libro quinto, capitulo 14. folio 325. y 327.

El Maestre de campo don Geronymo de Monroy y Vera.

Don Geronymo de Monroy, y Vera hermano mayor de don Fernando de Vera Monroy, y menor del señor don Diego, se llamò Monroy primero, por auerle criado su tio Hernando de Monroy Comendador de Morantanos de la Orden de San Iuan, fue cauallero de la mesma

Orden

Orden, y començò a seruir al Rey don Felipe Segundo nuestro Señor el año de 1587. siendo Alferez de su tio don Fernando de Vera Cabeçadehierro, siruió en la jornada de Inglaterra, embarcose el año de 1588. con titulo de Capitan entretenido, y assi le cuenta entre ellos Antonio de Herrera, en la tercera parte de la historia general, libro quarto, capitulo quarto, pagina 96. coluna primera cuyo sucesso por contrarios temporales es lastimoso, y notorio, pero en el se portó de suerte don Geronymo, que auiendo muerto, luego que llegó a Galicia su tio don Fernando de Vera, le dieron su compañia, con que siruiò en la Coruña en el castillo de san Antonio, y le defendió valerosamente, quando vino Francisco Draque

General

General de Inglaterra, ſobre aque-
lla ciudad, por lo qual nunca le
reformaron, como ſuelen a otros
Capitanes, y aſſi paſſó con don
Alonſo de Vargas a dar fuerças a
la juſticia en Zaragoça, y de alli
agregò ſu cómpañia al tercio del
Maeſtre de campo don Aguſtin
Meſſia, y paſſò el año de 1591.
a Flandes, donde ſiruiò continua-
mente, con gran ſatisfacion de
ſus Generales, y opinion comun
de los exercitos, halloſe en la to-
ma de la Capela, con el Conde
Carlos Mansfelt, y en la famoſa re-
tirada de Lan, en la toma de Cha-
teler, aſſiſtiendo a ſu Tercio a las
trincheas, ſiendo General el Con-
de de Fuentes, y en el ſitio de
Durlans, y en la vitoria que ſe
tuuo del Duque de Bouillon, y
en la toma de Durlans, y de
Cambray

Cambray, y con el señor Archiduque Alberto, en la de Cales, y la de Ardres, plaça que si bien era pequeña, siempre fue estimada por muy fuerte, pues en las guerras passadas jamas auia sido ganada, por lo qual la llamauan los Franceses la donzella de Francia, y estaua muy bien proueyda del Rey Enrico Quarto, de gente, municiones, y lo necessario para esperar vn gran sitio, pues demas de la guarnicion ordinaria metió mil y quinientos Infantes, y por Gouernador al Conde de Belleno, Teniente de Picardia, y a Monsiur de Monlueq, estimado por el mejor, y mas entendido soldado de Francia, donde auiendo dado el cargo de abrir las trincheas a su Maestre de campo don Agustin Messia, don Gerony-

mo Monroy, Capitan y Sarjento mayor de su tercio, (como dize el Contador Carnero, libro duodecimo de las guerras de Flandes, capitulo septimo), y el Capitan don Iuan de Silua, y otros Capitanes reformados, se hizieron señores de la Estrada encubierta, con q̃ se ganó el Burgo, y despues la villa, salio deste assalto herido de vn arcabuzaço en las piernas don Geronymo, como aunque no lo dize Carnero, lo refiere Villalobos, y lo sabemos todos los que alcançamos aquel tiempo, y en el cerco de Hulst, por ausencia de don Agustin Messia, gouernó su tercio don Geronymo, Capitan, y Sarjento mayor del, hasta que le rindieron: como lo refiere dicho Contador Carnero, dicho libro 12. capitulo 11. pagina 397. y auiendo

seruido

ſeruido en todas las demas ocaſiones continuamente, año de 1597. por muerte de Iuan de Guzman, Capitan de cauallos de lanças Eſpañolas, el ſeñor Archiduque le diò titulo de Capitan deſta Compañia, con palabras muy honroſas, con la qual ſiruiò continuamente, y en particular, quando ſu Alteza tratò de ſocorrer vna plaça, donde fue preſſo por no dexar de obedecer ſu orden, y diferenciando el traje, ſe libró como ſoldado ordinario, el año de 1599. Hizieron a don Carlos Coloma Gouernador de Perpiñan, y ſu Tercio de Maeſtre de Campo de Infanteria Eſpañola, le diò el ſeñor Archiduque a don Geronymo, con el qual ſiruió en todas ocaſiones con grande opinion de gallardo, y valiente cauallero, y gran ſoldado, haſta

ſu muerte, que fue en el ſitio de Oſtende, teniendo por ſu cargo las trincheas, como dize el Contador Antonio Carnero, en la dicha hiſtoria de las guerras de Flandes, libro quinçe, capitulo primero, donde aſſi meſmo refiere, que el Gouernador de la dicha plaça, para eſtoruar lo que yua caminando don Geronymo, hizo vna ſalida vna mañana con mas de mil y quinientos hombres, al qual recibiò don Geronymo, con los Eſpañoles, y Italianos, que tenia a ſu cargo, y ſobre el dique pelearon pica a pica, y tan valientemente, que hizo retirar al enemigo con harta perdida, porque ſaliendo de traues el Teniente Patiño, que eſtaua de guardia, con veinte y cinco cauallos todos ſiguieron los enemigos haſta encer-

rarlos

ratlos en la villa, y en el mesmo lugar refiere el Contador Carnero su desgraciada muerte por las palabras siguientes.

Yuase caminando por esta parte, y acabando vn reducto, que auia empeçado el Maestre de Campo Catriz, y vn dia auiendo buelto de las trincheas el Maestre de Campo don Geronymo de Monroy, estando echado al reparo de vna espalda, que se auia hecho para estar seguros del artilleria, vna bala diò en lo alto della, y cayendo a peso le diò en los pechos, de que luego muriò. en esta ocasion le llama supremo de los reales de los Españoles Pompeyo Iustiniano Maestre de Campo de Italianos, y del Consejo de guerra en aquellos estados, en su libro intitulado Bellum belgicum, diziendo assi: *Quod*

præsertim

præsertim Hieronymus Monroy supremus Hispanorum Castrorum præfectus, & Nicolaus de Catriz Generalis Vallonum Ductor intra trium noctium spatium ad collem arenarium propè ab ipsa munitione distantem promouissent ex quo tormentis bellicis terribiliter detonantes luculento admodum damno oppidanos afficiebant, &c. Y mas abaxo cuenta su muerte. *Hæc dũ geruntur catricius ad sanctum Albertum receptum incœptum perficere nititur sublato de medio Monroy Cui globus tormento murali excussus caput cum abstulisset, &c.* Siruiò demanera don Geronymo, que todos los que escriuen las guerras de Flandes, es fuerça en las mas señaladas ocasiones encuentren con sus hechos, como demas de los Autores citados hazen Cessar Campana, y don Carlos Coloma, y los

que citámos en las memorias de sus hermanos; y Bernabe Moreno de Vargas, en la historia de Merida, libro quinto, capitulo 14. folio 325. y 327.

Don Fernando de Vera Manuel tercero abuelo de V. S. hijo del Comendador Iuan de Vera de Mendoça, y doña Catalina Manuel, y sucessor en su casa, viuiò poco, y assi no pudo executar sus desseos como sus mayores, si bien como no estaua junta la Corona de Portugal con la de Castilla, en muchas ocasiones gastó su hazienda en seruicio de su Rey, a quien ya su patria hizo el mayor que pudo, en procrear los hijos que tuuo. Casó con doña Blanca de Vargas Cardenas y Sotomayor, señora de la villa de Sierrabraua, decendiente por varon del famoso cauallero Garciperez

Don Fernando de Vera y Manuel, señor de la casa.

ciperez de Vargas conquiſtador de Seuilla, y por hembra de la caſa de Feria, y del Infantado, de Maqueda, y Venalcaçar, y por ellas emparentada con caſi todos los Señores de Caſtilla, y de tan gran valor por ſu perſona, que dura, y durara por muchos años ſu nombre en Eſtremadura, de eſte matrimonio tuuo don Fernando de Vera quatro hijos varones, al ſeñor don Iuan de Vera Manuel viſabuelo de V. S. a don Alonſo, que ſe llamó de Vargas y Vera, creyendo ſuceder en la caſa de ſu madre, a don Fernando de Vera, llamado Cabeçadehierro, por ſu valor, y a don Antonio de Vera y Vargas, que todos fueron Capitanes, que parece que ſu caſa del ſeñor Conde de la Roca, dà en vtil de la Republica de tres en tres, y de quatro

en

en quatro los hermanos Capitanes, como en Roma la casa Iulia. Y pues ya e referido, lo que è hallado de los tres hermanos del señor don Diego de Vera don Geronymo, y don Fernando; aora escriuirè destos otros quatro, diziẽdo primero del segundo, tercero, y quarto, y reseruando para la postre el primero, por continuar con menos equiuocacion la linea del mayor, de quien V. S. deciende: haze memoria del señor don Fernando de Vera tercero abuelo de V. S. el Licenciado Velazquez, y el Licenciado Bahamonde, en los lugares citados, Alonso Lopez de Haro, tomo primero, libro quinto, capitulo quinze, el Licenciado Silua, en el libro de la junta de la sangre Imperial con la Real de Castilla, folio 36. Ber-

nabe Moreno, en la hiſtoria de Merida, libro 4. capitulo 22. fol. 256 y Iuan Pablo Martir Rizo, en el lugar citado.

El Capitan don Alonſo de Vargas y Vera.

Don Alonſo de Vargas y Vera hijo ſegundo de don Fernando de Vera Manuel, y doña Blanca de Vargas, fue Capitan de Infanteria en la vltima guerra de Granada, donde ſe hallan memorias ſuyas, eſpecialmente en el peligroſo aſſalto de Galera, como dize la hiſtoria de Luis del Marmol Caruajal, libro 8. capitulo quarto, folio 190. coluna quarta, ſiruió cerca de la perſona del ſeñor don Iuan de Auſtria, por ſu calidad, y partes, el qual eſtando en Andarax, en 30. de Iulio de 1570. años viendo, que eſtaua deshecha ſu compañia, por auer ſeruido tambien en la guerra, le mandó a don Alonſo

leuantar

leuantar trecientos Infantes de nueuo, y recojer los huydos en ella, por vna patente del tenor ſiguiente, donde teſtifica quan bien auia ſeruido, haſta entonces.

Don Iuan de Auſtria, por la ſacra Catolica Real Mageſtad, Capitan general de la mar, &c. ſiendo neceſſario para el ſeruicio del Rey mi ſeñor leuantar de nueuo vn numero de Infanteria para acabar de allanar eſte Reyno de Granada, è caſtigar los rebeldes, q̃ en el an quedado, y auiẽdo de nõbrar algunos Capitanes para eſte reſpeto, a parecido q̃ ſeã los meſmos, q̃ an ſeruido, y ſiruen a ſu Mageſtad, en eſte cãpo a los quales an quedado las cõpañias, q̃ tenian cõ tã pocos ſoldados, q̃ pueden muy mal ſeruir cõ ellas, y ſiendo vos dõ Alõſo de Vargas vno de los dichos Capitanes perſona de tan buenas partes,

y calidad, que ſe à viſto por experiencia en la buena cuenta, que aueys dado, de todo lo que os a ſido encomendado, nos à parecido, no ſolamente confirmaros, pero de nueuo, ſi es neceſſario nombraros, como por la preſente vos nombramos, y elegimos, y diputamos por tal Capitan de ſu Mageſtad ratificando, como ratificamos la patente que de Capitan teneys, y confirmandola de nueuo, y queremos, y es nueſtra voluntad, que en teniendo vueſtro deſpacho, os partays a la Prouincia, que ſe os a ſeñalado en otra inſtruccion a parte, donde no ſolamente hagays de nueuo vna compañia de Infanteria de numero de trecientos ſoldados, para acabar de pacificar eſte Reyno, è yr a la Sierra de Ronda, è las

otras partes, è lugares, donde por ſu Mageſtad, è Nos vos fuere mandado, pero que en el dicho numero podays recoger, è recibir los ſoldados, que hallaredes en las ciudades, villas, è lugares, donde vays a hazer la dicha gente, que ſe an ydo deſta guerra, ſin licencia nueſtra, ò de ſus Capitanes, aſſi de vueſtra compañia, como de otras qualeſquier; y traerlos con vos que nos en nombre de ſu Mageſtad les perdonamos el graue error, en que an incurrido, por auer deſmamparado ſus vanderas, con tal que vengan a ſeruir en la meſma ocaſion declarando, como declaramos, que el que no lo hiziere ſerà herrado en la cara con ſeñal de cobarde ſoldado, demanera, que quede infamado perpetuamente, è ordenamos a todos, é qualeſquier

Corre-

Corregidores, Alcaldes mayores, ẽ Regidores, e otros Iuezes de las dichas ciudades, villas, è lugares, q̃ busquen, è hagan buscar los dichos soldados, e vos los entreguen, para q̃ los traigays so pena de la desgracia de su Magestad, e nuestra, e otras penas a Nos reseruadas; y para q̃ vos el dicho don Alonso de Vargas podays juntar la dicha vuestra compañia, en las partes, e lugares, que como dicho es, vos estan señaladas, se os da poder, e facultad, para que podays enarbolar vandera, tocar caxas, e hazer las demas cosas, que sean necessarias, e assegurar sobre nuestra palabra los tales soldados, e qualquiera dellos, que seran pagados a vsança de Italia, e ordenamos, e mandamos a los oficiales, è soldados de la dicha compañia, que como a tal Capitan della

della vos respeten, acaten, y obedezcan, e assi mesmo mandamos en nombre de su Mageſtad a los Corregidores, e Alcaldes, e otras justicias qualesquier de estos Reynos, assi de los lugares donde aueys de leuantar la dichagente como de los por donde la aueys de conduzir, que no solamente vos den todo fauor, y ayuda, para que podays recoger, e traer los dichos soldados, que se an ydo, mas que vos den, e hagan dar posadas francas a vos, e a vuestra gente, e carruaje, para lleuar vuestra ropa, e vitualla a justos, e moderados, precios, e todas las demas cosas, que fueren necessarias para el dicho efeto, sin que en ello aya replica, ni contradicion alguna, so pena, que el que lo contrario hiziere, serà castigado, como lo merecen

los inobedientes ã las ordenes de ſus ſuperiores, para declaracion de lo qual vos auemos mandado dar la preſente firmada de nueſtra mano, ſellada con nueſtro ſello, refrendada del Secretario infraſcripto, dada en Andarax a treinta dias del mes de Iulio, de mil y quinientos y ſetenta años. Don Iuan. Por mandado del ſeñor don Iuan. Iuan de Soto.

Deſpues deſto, auiendo el ſeñor don Iuan de Auſtria, por orden de ſu Mageſtad recibido a dicho don Alonſo por ſu Gentilombre de Camara, paſſó con ſu Alteza a Italia, y ſe hallò en la batalla Naual, que llaman de Lepanto, donde peleó, como ſus obligaciones pedian, y a viſta de ſu dueño, tambien ſe hallò en la jornada de Nauarino, y en la de Tunez

nez, y auiendo su Mageſtad mandado al ſeñor don Iuan, ſe retiraſſe a Vegeuen, en el Eſtado de Milan, don Alonſo, cuyo animo era de ſeruir en la guerra, mas que en la paz, ſe vino a Eſpaña, con intento de diſponer ſus coſas, y paſſar a Flandes à boluer a las empreſſas de Leuante, ò Africa, ſi ſe proſiguieſſen: caſi a eſte meſmo tiempo, llegó nueua de que ſe auia perdido la Goleta, y el fuerte de Tunez, y el ſeñor Rey don Felipe Segundo, cuydó de que no vinieſſe la Armada Turqueſca ſobre Oran, y Maçarquiuir, y embiò al Principe Veſpaſiano Gonçaga Colona, a viſitar aquellas plaças, y la de Melilla, y para que vuieſſe leuantada gente por lo que ſe pudieſſe ofrecer, dió conduta de Capitan, a don Alonſo, para leuan-

tar docientos Infantes, y despues le mandò que creciesse el numero, hasta trecientos, y que se encaminasse a Cartagena, donde se embarcò tambien Vespasiano Gonçaga; como de sus Reales cedulas consta, que son como se sigue.

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalen, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias, Islas, y Tierra firme del mar Oceano, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya, de Molina, Duque de Atenas, y Neopatria, Conde de Rosellon, de Cerdaña, Marques de Oristan, è de Go-

ciano

ciano; Archiduque de Auſtria; Duque de Borgoña, Brauante, y Milan, Conde de Flandes, y de Tirol, &c. A vos los concejos, juſticias, Regidores, caualleros, eſcuderos, y oficiales, y hombres buenos, de todas las ciudades, villas, y lugares de eſtos nueſtros Reynos, y Señorios, ſalud, y gracia: ſepades, que por algunas cauſas conuenientes al ſeruicio de nueſtro Señor, y nueſtro, y bien deſtos Reynos, auemos acordado, que ſe haga cierto numero de Infanteria, y dado cargo a don Alonſo de Vargas nueſtro Capitan, que haga docientos Infantes, porende nos vos mandamos, que cada vno de vos en vueſtros lugares, y juridicion, deys, y hagays dar al dicho Capitan todo el fauor, y ayuda, que ouiere meneſter para hazer la dicha gente a la qual

por la preſente prometemos, y aſſeguramos, que recibiendola el a nueſtro ſueldo, por ante eſcriuano, les mandaremos pagar todo el ſueldo, que ouiere de auer del tiempo que reſidieren en nueſtro ſeruicio, ſegun, y como lo aſſentare el dicho Capitan, y aſſi meſmo vos mandamos, que al dicho Capitan, y a la dicha gente, que aſſi hiziere, los hagays apoſentar, cada vno de vos en los dichos vueſtros lugares, y juridicion, ſin lleuarles por el dicho apoſento dineros, ni otra coſa alguna, y que no conſintays reboluer con ellos ruydos, ni queſtiones algunas, antes les hagays todo buen tratamiento, como a gente, que a de reſidir en nueſtro ſeruicio, y les hagays dar por ſus dineros los baſtimentos, beſtias de guia, y otras

coſas

cosas, que vuieren menester, a precios justos, y razonables, segun que entre vosotros valieren, sin se los mas encarecer, y los vnos, ni los otros no fagades, ni fagan endeal por alguna manera, so pena de la nuestra merced, y de diez mil marauedis, para nuestra Camara, a cada vno, que lo contrario hiziere. Dada en el Pardo a quatro dias del mes de Abril de mil y quinientos y setenta y quatro años. YO EL REY. Yo Iuan Delgado Secretario de su Mageftad Catolica, la fize escriuir por su mandado.

EL REY.

Don Alonso de Vargas nuestro Capitan de Infanteria, porque auemos acordado, que demas de los

los docientos hombres, que se ordenó ouiesse en vuestra compañia, se crezca a trecientos, os mandamos procureys, que se hincha el numero de los dichos trecientos, sin embargo de lo contenido en vuestra conduta, y instrucion, y que luego nos auiseys, de los que podreys hazer, hasta el dicho numero. De Madrid a seys de Mayo de mil y quinientos y setenta y quatro años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Iuan Delgado.

EL REY.

Don Alonso de Vargas nuestro Capitan de Infanteria, a veinte y tres del passado, os mandamos escriuir, que en llegando el Pagador, que yua a socorrer vuestra compañia, començassedes a caminar

nar derecho a Cartagena, donde ſe à de embarcar en galeras, y procuraſedes de crecerla en numero de los trecientos hombres, que os ordenamos, como aueys viſto, y porque deſpues à parecido que apreſureys las jornadas, os mandamos, que las alargueys, todo lo que ſer pudiere, y procureys de ſer en la dicha Cartagena, con toda la mayor breuedad, que fuere poſſible, porque por vueſtra cauſa las galeras, en que ſegun dicho es, ſe a de embarcar, que eſtan en ella no tengan neceſſidad de detenerſe, procurando por el camino, de hinchir la dicha compañia a los dichos trecientos hombres, y mas ſi ſer pudiere, y de lleuar la dicha gente bien diciplinada, de manera que no hagan deſordenes, y antes de llegar a la dicha

Cartagena dos, ò tres jornadas, auisareys, de como vays, y de la gente, que lleuaredes a Iuan de Escouedo Ribadeneyra, Proueedor de nuestras Armadas en ella, para que os le de, del dia que entrareys en la dicha ciudad, para embarcaros en las dichas galeras, lo qual cumplireys, que en ello, y en que nos le deys, de como lo hizieredes nos seruireys. De san Lorenço el Real, a primero de Iunio de mil y quinientos y setenta y quatro años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Iuan Delgado.

Siruiò continuamente don Alonso de Vargas y Vera, toda su vida hasta que murió, sin tomar estado: haze memoria deste cauallero el Licenciado Bahamonde, en el lugar citado, pagina 97. y Alonso

lonso Lopez de Haro, en su primer tomo del nobiliario, pagina 477. Bernabe Moreno, en la historia de Merida, libro quinto, capitulo vltimo, folio 326.

El Capitan don Fernãdo de Vera.

Don Fernando de Vera hijo tercero de don Fernando de Vera Manuel, y doña Blanca de Vargas su muger, siruiò al Rey don Felipe Segundo nuestro señor en la guerra, a que tuuo particular inclinacion desde quinze años, passò a la de Granada, con su hermano mayor, y despues a su costa, hasta que se acabò, señalandose en todas ocasiones de valiente cauallero, leal vassallo, y arriesgado soldado, con sus Armas, y cauallo, y con dos criados, sin que en todo el tiempo, que durò la dicha guerra recibiesse paga, ni ayuda de costa alguna, como cons-

ta de los dichos de Capitanes, Alferezes, y ſoldados, que ſe hallaron en dicha ocaſion, que lo declaran en vna informacion hecha ante el Licenciado Hernan Velazquez, Alcalde de la caſa, y Corte de ſu Mageſtad, año de 1571. ante Iuan Martinez Zaualeta, Eſcriuano Real y de Prouincia, cuyo traslado autentico, y autorizado por mandado del Alcalde de Corte Iuan Perez de Sotomayor, e viſto originalmente. Acabada la guerra de Granada, paſſó a ſeruir cerca de la perſona del ſeñor don Iuan de Auſtria a Italia, y ſe halló con ſu Alteza, en la batalla Naual de Lepanto, y en todas las jornadas ſiguientes de Leuante, y Africa, y Conquiſta de Tunez, ſiguiendo ſiempre al ſeñor don Iuan, con quien paſſó a Flandes, donde ſiruió con

grande

grande opinion de su persona, y cobró el renombre de Cabeçadehierro, por la resolucion con que executaua lo que juzgaua de seruicio de su Magestad, despreciando su vida: muerto el señor don Juan, militó otros dos años debaxo de la diciplina del Duque de Parma Alexandro Farnesio, y siendo Capitan de arcabuzeros, y estando muy cerca de ocupar grandes puestos, auiendole dado vn Conde Italiano de casa del Duque ocasion, tomò don Fernando tan aspera satisfacion, que el Duque se disgustó grandemente, con que le fue fuerça dexar a Flandes, y passar a Milan, de donde con licencia de Otauio Gonçaga, General de la caualleria en aquel Estado, que lo auia sido en Flandes, y assistido a la persona del

señor don Iuan de Austria siempre; vino a casarse a España, cuya licencia pongo a la letra, porque en ella haze fè aquel gran General Italiano breuemente de lo mas que emos dicho, como testigo de vista, pues se hallò en todas las ocasiones, y jornadas del señor don Iuan, despues que salio de España.

Otauio Gonçaga, &c. Auiendonos pedido licencia don Fernando de Vera, para yr a España adonde nos a informado, que tiene negocios, que requieren su presencia, atento a esto, y a que al presente no tiene ningun sueldo en este exercito de su Magestad, nos auemos contentado de concedersela, como por la presente se la concedemos, y hago fè, que

demas

demas de lo que à seruido en las jornadas de Leuante, y Africa, siguiendo al señor don Iuan, que està en el cielo, lo à hecho muy particularmente en las vltimas guerras de Flandes, señalandose, assi de soldado, como gouernando la compañia de Infanteria Española, que tuuo a su cargo, de la qual fue Alferez, como despues siendo Capitan de arcabuzeros, como muy buen soldado, y cauallero, en todas las ocasiones, que se ofrecieron del seruicio de su Magestad, en testimonio de lo qual le è dado esta firmada de nuestra mano, y sellada con nuestro sello. En Milan a primero de Agosto, de mil y quinientos y ochenta. Otauio Gonçaga. Por mandado de su señoria Ilustrissima. Eustaquio Amati.

Caſoſe don Fernando en llegando a Eſpaña, con ſu prima tercera doña Leonor Bezerra de Moſcoſſo, hija vnica, y vniuerſal heredera en el Mayorazgo, y bienes de Hernando Bezerra de Moſcoſſo, Alferez mayor, y cabeça de vando de la ciudad de Badajoz, y de doña Tereſa de Aluarado Meſſia ſu primera muger: fue Hernando Bezerra de Moſcoſſo, hijo de Suero Vazquez de Moſcoſſo, cabeça de vando, del linaje de Moſcoſſos en aquella ciudad, y de doña Iſabel Bezerra ſu muger, por cuyo Mayorazgo tomó eſte apellido Hernando Bezerra, aunque le tocaua por hembra (ſon los Moſcoſſos de Badajoz caualleros muy iluſtres decendientes de varon de Rui Sanchez de Moſcoſſo, Capitan mayor dela Frontera de Portugal, y hermano del

ſeñor

ſeñor de Altamira ; antes que v-
uieſſe tomado otra Varonia) y Her-
nando Bezerra de Moſcoſſo, de tal
valor, que à auer nacido en Roma
en tiempo, que ſe elegian por vo-
tos Conſules, y Emperadores, ga-
nara el oficio por ſu prudencia, y
apacibilidad, y aſſi fue dueño de
las voluntades de ſu Republica,
ſiruiò en la guerra de Granada Ca-
pitan de Infanteria; y Gouerna-
dor del fuerte de Guexar, contra
los Moros de Valdeinfierno, y Cor-
regidor de la ciudad de Alcaraz,
y a no faltarle el ſeñor Rey don
Felipe el Segundo, paſſara muy a-
delante; y doña Leonor Bezerra
de Moſcoſſo ſu hija, tan cuerda, tan
diſcreta, y tan ſanta ſeñora, que
ſin el dote de ſu calidad, y rique-
za, fuera buena ſuerte de qualquier
gran cauallero ſu compañia, con
todo

todo como don Fernando naturalmente era marcial, con auer salido con desgracia de Flandes, viendo que su Magestad trataua de hazer la jornada de Inglaterra, mostrò gusto de quererle seruir en ella a su costa, y sabiendolo su Patria la ciudad de Merida, le pidio, quisiesse ser Capitan de la gente, con que acudia en aquella ocasion, y le propuso al Rey don Felipe Segundo nuestro señor, y su Magestad le despachò su conduta en san Lorenço a 19. de Setiembre de 1587. años, y el mesmo dia escriuiò al Licenciado Noguerol Gouernador de la ciudad de Merida otra carta, sobre esta razon, y porque en ella confiessa aquel gran Rey (que tanto se preciò de conocer sus vassallos) saber su calidad, y buenas partes

de

de don Fernando; y lo bien que le auia ſeruido, la pongo a la letra.

EL REY.

Licenciado Noguerol mi Gouernador del partido de la ciudad de Merida, como entendereys, por lo que ſe eſcriue a eſſa ciudad, yo è tenido por bien de aprouar el nombramiento, que por orden mia ſe hizo de la perſona de don Fernando de Vera y Vargas, para lleuar a cargo los docientos Infantes, con que eſſa dicha ciudad a ofrecido ſeruirme, por entender ſu calidad, y buenas partes, y lo bien, que me à ſeruido en otras ocaſiones, y que lo meſmo harà en eſta, y aſſi ſe embia patente mia, en la forma que vereys allende lo qual, e querido ordenaros,

y mandaros, como lo hago, que digays al dicho don Fernando de Vera, que si demas de los dichos docientos Infantes pudiere juntar de sus deudos, amigos, y conocidos alguna mas gente, serè yo muy seruido dello, y del cuydado, y diligencia, que pusiere en procurarlo, y de lo que se hiziere me auisareys. De san Lorenço, a diez y nueue de Setiembre de 1587. años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Andres de Prada.

Muy bien cumpliò don Fernando, con lo que le mandò su Rey: pues creciò el numero de la compañia a trecientos Infantes, con mucha costa suya, de que se diò por seruido su Magestad, como lo escriuiò en la carta siguiente.

EL

EL REY.

Don Fernando de Vera mi Capitan de los docientos Infantes, con que me ſirue la ciudad de Merida, por vueſtra carta de los 29. del paſſado, è entendido el cuydado, y diligencia, que aueys pueſto en crecer el numero de los docientos hombres (con que eſſa ciudad me ſirue) a cumplimiento de trecientos, lo qual os agradezco, y tengo en ſeruicio, y pues conforme a lo que ſe eſcriue a eſſa dicha ciudad, ſerà neceſſario, que eſſa Compañia parta luego la bueita de Liſboa, ſe podrà eſcuſar el expediente, que ſe proponia para entretenerla, y aſſi os encargo, y mando, la tengays junta, y tan apunto, que a la hora que llegue el

auiſo, y orden del Marques de Santa Cruz, para que parta, lo pueda hazer, que en ello, y en que procureys, que vaya con buen Gouierno, y diciplina, ſerè de vos muy ſeruido. De ſan Lorenço, a 10. de Nouiembre, de 1587, años. YO EL REY. Por mandado del Rey nueſtro ſeñor. Andres de Prada. Y entre las perſonas, que creció, fueron muchas de calidad, y cuenta de Eſtremadura, y el mayor ſeruicio, que hizo en eſta ocaſion, fue lleuar por ſu Alferez a don Geronymo de Monroy y Vera, ſu ſobrino, cauallero de la Orden de San Iuan, de cuyos ſeruicios emos hecho memoria arriba, folio 119. Por la muerte del Marques de Santa Cruz General ſeñalado deſta jornada, que era primo ſegundo de don Fernando

nando (y le auia visto seruir en la Naual, y otras ocasiones, y assi esperaua le emplearia, como sus seruicios merecian) sucedió el gran Duque de Medinasidonia en el oficio de Capitan general, y aunque no los conocia tanto, le hizo Capitan, y Cabo del galeon san Bartolome, a cuya orden fueron los Capitanes, y oficiales, y gente de mar, y guerra, que yua en dicho galeon, como consta de la instruccion, que dio su Excelencia a dicho Capitan don Fernando de Vera, fecha en el galeon san Martin, a 28. de Mayo de 1588. refrendada del Secretario Arceo, que è visto original. Siruiò, y padeciò don Fernando en esta jornada mucho, pues peleó con los enemigos, y el temporal que ya se sabe, que la esquadra

de

de don Pedro de Valdès, fue la que mas ſe refregò con ellos por vientos contrarios, y llegando a Galicia, ſiguiendo el orden de ſu General, murió del trabajo, y de vn aſtillaço, que aunque la herida, no fue de cuydado el no curarſe, ni tener regalo, cauſo ſu muerte: haze memoria deſte cauallero el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado citado, y el Licenciado Silua de Chaues, en el libro de la primera junta de la ſangre Imperial, con la Real de Caſtilla, Antonio de Herrera, en la tercera parte, de la hiſtoria general, libro quarto, capitulo quarto, pagina 94. (ſi bien en eſte capitulo la imprenta, por dezir Fernando dixo Felipe, pero no vuo mas Capitan Vera, que don Fernando) y Alonſo Lopez de Haro, en el 1. to-

mo

mio de su Nobiliario, libro quinto pagina 477. y el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, en el lugar citado, pagina 97. y el Licenciado Bernabe Moreno, en la historia de Merida, lib. 5. cap. 13. fol. 319. y cap. 14. fol. 326. Tuuo vn hijo vnico don Fernãdo en doña Leonor Bezerra de Moscosso su muger llamado dõ Fernando de Vera, como su padre, y abuelo, que nació en Merida, a 2. de Setiembre del año de 1582. y era tan amigo don Fernando de la guerra, que con ser de cinco años su hijo quiso embarcarle a jornada tan peligrosa, pero Dios, que disponia diferentemente las cosas, le dió viruelas, con que fue fuerça dexarle el padre, y seguir su viaje, cuya muerte sintio doña Leonor por estremo, pero como santa crió a su hijo con gran cuydado

El Ilustrissimo señor don Fernando de Vera Arçobispo Obispo del Cuzco, cabeça del Pirù.

cuydado del amor; y temor de Dios, y hazer bien al proximo, inclinandole a las letras, como camino mas ſeguro a ſu parecer (y à que el moſtraua inclinacion) de ſeis años, y medio beſò la mano del ſeñor Rey don Felipe Segundo, y de onze eſtaua oyendo Derechos en Salamanca, donde ſe graduò de Bachiller en Canones, de diez y ſeys y medio boluió a ſu Patria (deſſeando ſu abuelo materno encaminarle al ſiglo, por conſeruar la ſuceſſion de ſu caſa) quando menos lo penſaua, le llamò Dios, con tal impulſo, que tomò el abito de ſan Aguſtin en la ciudad de Badajoz, donde era entonces Alferez mayor; en ſu Orden fue Letor de Teologia (en que ſe graduò de Maeſtro) Prior, y Calificador, y Conſultor del ſan-

to

to Oficio de la Inquiſicion : buelto de Italia de la viſita General del Reyno de Napoles el Iluſtriſſimo ſeñor don Iuan Beltran de Gueuara Arçobiſpo de Salerno, Obiſpo de Badajoz, y Arçobiſpo de Santiago, que era primo ſegundo de ſu madre, aficionado a ſu perſona, auiendo la Mageſtad del Rey don Felipe Tercero nueſtro ſeñor, mandado al ſeñor Arçobiſpo, que acudieſſe a la Preſidencia de Italia, con titulo de Gouernador, para deſcargo de ſu conciencia, por eſtar ocupado en ſu Real ſeruicio, le ſuplicó propuſieſſe a la Santidad de Paulo V. de buena memoria, la perſona de Fray Fernando de Vera, para que le criaſſe Obiſpo, y en ſu auſencia gouernaſſe ſu Dioceſis, y exercieſſe las funciones Pontificiales: hi-

zose assi, y su Beatitud crió Obispo de Buxia a don Fray Fernando de Vera, a diez y siete de Febrero, año de 1614. consagrole su tio en quatro de Mayo del mesmo año, dia Domingo; Gouernò poco tiempo el Obispado de Badajoz, porque el mesmo año promouieron a su tio por Arçobispo de Santiago, donde gouernó lo espiritual, y temporal muchos años, don Fray Fernando de Vera Obispo de Buxia, y en paz, y en guerra tuuo aprouacion comun, no solo de los señores Gouernadores, y de la Real Audiencia de aquel Reyno, Grandes, Titulos, y caualleros del insigne Cabildo de aquella Apostolica Iglesia, sino de toda gente Eclesiastica, y seglar: en este tiempo fue siempre Ordinario del santo Oficio, por el Arçobispado, y por los Obispados

de

de Aſtorga, Tui, y Orenſe, Lugo, y Mondoñedo, y tuuo algunas Comiſſiones Apoſtolicas, y del Conſejo Real de la Camara, de que dió cuenta a ſatisfacion; y en encomienda perpetua, por diſpenſacion de ſu Santidad la Cardenalia mayor de aquella Metropolitana Igleſia: fue varias vezes conſultado, para Obiſpados de la Corona de Caſtilla, y Leon, por el Real Conſejo de la Camara, ſin diligencia ſuya, y nunca ſalió nombrado (Dios ſabe porque;) luego que el Conſejo Real de Indias, le propuſo por Arçobiſpo de Santo Domingo, que aunque pobre, es el Primado de las Indias, la Mageſtad del Rey nueſtro ſeñor don Felipe IIII. el Grande, le hizo merced de preſentarle a aquella Metropolitana Igleſia, paſſò la gracia la Santidad del Papa Vrbano VIII. a 13.

de Nouiembre de mil y seyscientos y veinte y ocho años, recibió el Palio, por comission de su Santidad, el de 1629. a 26. de Março, en Madrid Lunes (dia en que se rezaua de la Anunciacion de nuestra Señora, por auer sido el antecedente Dominica de Quaresma) en el Colegio de doña Maria de Aragon, de la Orden de san Agustin, y sabiendose luego dentro de ocho dias, que estaua vaco el Obispado de la gran ciudad del Cuzco, cabeça del Pirù, le consultó el Consejo, y su Magestad le presentó, y su Santidad le passò la gracia, a diez y seys de Iulio de 1629. con retencion del titulo de Arçobispo de Santo Domingo, partiò de España a catorze de Agosto del mesmo año, llego a su Iglesia a cinco de Iu-

nio

nio de 630. y tomò la possession de su Obispado, a 26. de Agosto del mesmo año, à quatro años, que le gouierna, si bien querido de los nobles, y de los buenos, y pobres, experimentãdo, quan grandes pensiones se les siguen a los oficios de Gouierno; especialmente en tierras tan apartadas de Rey, y Papa: no è osado dezir mas de los açensos, y puestos de su señoria Ilustrissima, porque me à mandado expressamente, no hable de sus estudios, partes, y inclinaciones, y soy su subdito, con que no puedo dexar de obedecerle: no me culpe V. S. de descortes, ó falto de conocimiento, ò ingrato, que de quien es su tio, hallarà mucho escrito, en los lugares, que citare, y en los coraçones de los nobles Religiosos,

 y hom-

y hombres de letras, que le conocen en España, y el Pirù, y en otras muchas Prouincias, y mejor que todos podrà dezirlo a V. S. el señor Cõde de la Roca su padre, pues le a tratado tan de cerca: haze memoria deste Illustrissimo Prelado el Licenciado Silua de Chaues, en el libro intitulado Primera junta de la sangre Imperial con la Real de Castilla, pag. 40. y 41. y 42. y 43. Alonso Lopez de Haro, en su Nobiliario, lib. 5. pag. 477. Licenciado Velazquez, en el tratado del linaje de Vera, y el Licenciado Bahamonde en muchas partes, el Dotor Gil Gonçalez de Auila, Coronista del Rey nuestro señor, en el Teatro Eclesiastico de la ciudad de Badajoz, (aunque se engañó en dezir, que era natural de Badajoz, siendolo de Merida, pero no es culpable,

por

por auer viuido desde tan tiernos años en aquella ciudad de donde era natural su madre:) Alonso Geronymo de Salas Barbadillo, criado de su Magestad, en el libro intitulado Estafeta del Dios Momo, en la Epistola nueue, que escriue Montano a don Fadrique, folio 19. El Padre Fray Hernando de Camargo Predicador de la Orden de san Agustin, en la Dedicatoria que le hizo de la Quaresma del Padre Maestro Fray Iuan de Zeita: el muy docto Padre Paulo Sherloque, de la Compañia de IESVS, en la Dedicatoria del primer tomo sobre el Cantar de los Cantares, (y notese, para que no parezcan lisonjas, las que contiene aquella Epistola, que la escriuio vn santo Padre de la Compañia, y docto, estando en España, y ausente el señor Arçobispo

bispo en las Indias, sin saberse si era viuo, ò muerto) el Erudito don Tomas Tamayo de Vargas, Coronista del Rey nuestro señor, en la dedicatoria, que haze a su Ilustrissima, en vn libro tan docto, como su Autor, que aunque se embió a imprimir à Francia, no se si à salido a luz, pero vi la dedicatoria de mano del dicho don Tomas, y se que de palabra, y escrito siempre exagera las dotes de nuestro Prelado, como tan entendido, y tan su aficionado, y el Padre Hernando de Aguilera, Retor del Colegio de la Compañia de IESVS de la ciudad del Cuzco, no menos docto, que virtuoso, y excelente Predicador, en la dedicatoria del tomo segundo de sus Sermones intitulado *Methamorfosies: esto es*

trans-

transformaciones verdaderas ſobrenaturales, y diuinas. El Licenciado Bernabe Moreno de Vargas, Regidor perpetuo de la ciudad de Merida, en la hiſtoria de la dicha ciudad, libro quinto, capitulo 14. folio 321. al fin, y folio 322. al principio.

El Capitan Don Antonio de Vera y Vargas.

Don Antonio de Vera, y Vargas hijo quarto, y vltimo de don Fernando de Vera Manuel, y de doña Blanca de Vargas, ſiruió al Rey don Felipe Segundo nueſtro ſeñor, en paz, y en guerra, fue Alferez mayor de la ciudad de Merida, por el ſeñor don Fernando abuelo de V. S. ſobrino, y cabeça de dicho don Antonio, el qual fue tambien Capitan, en la jornada de Portugal, como conſta de la carta, que eſcriuiò ſu Mageſtad, a la ciudad de Meri-

da, que es del tenor siguiente.

EL REY.

Concejo, Iusticia, Regidores, caualleros, escuderos, oficiales, y Hombresbuenos de la ciudad de Merida, vuestra carta de 16. del passado se recibió, y visto el nombramiento de personas, que embiays, para Capitan de la gente, con que nos sirue essa ciudad, y su partido en esta ocasion, emos tenido por bien de nombrar a don Antonio de Vera y Vargas, Alferez mayor dessa ciudad, por Capitan de la dicha gente, y assi se la hareys entregar, para que lo sea. De Badajoz, a dos de Iunio de 1580. años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Iuan Delgado.

Casó don Antonio de Vera y Vargas,

gas, con doña Maria Dauila, señora principal, y rica, pero no tuuo hijos: hazen memoria deste cauallero, los mesmos Autores, que de sus hermanos, don Alonso, y don Fernando de Vera.

El señor don Iuan de Vera Manuel, bisabuelo de V. S. hijo mayor, y successor en su casa de don Fernando de Vera Manuel, y de doña Blanca de Vargas y Sotomayor sus padres, fue Alferez mayor de la ciudad de Merida, siruió en la guerra de Granada, donde lleuó quatrocientos hombres a su costa, y salió herido mortalmente, en vn encuentro, en las Guajaras, en que gastò mucha hazienda, como en ospedar en la ciudad de Merida, los que passauan al seruicio de su Magestad a Portugal, fue entendidissimo, por lo qual, y por estar contrecho de

vna cayda de vn cauallo, dezia el Duque de Bragança don Iuan, que era Salomon en vn Ximio. Casò el señor don Iuan, con la señora doña Teresa de Figueroa, hija de don Geronymo Suarez de Figueroa, señor de Botoua, y Cubillos, y de doña Eluira Portocarrero y Silua su muger, y al tiempo sucessora, porque sus hermanos don Iuan, y don Diego, no tenian hijos, como vltimamente no los tuuieron, y heredó el señor Conde de la Roca à Botoua, y Cubillos, mayorazgo que hizo Fernando de Sotomayor de Figueroa, hijo de Pedro Suarez de Figueroa, hermano del primer Conde de Feria, y de doña Blanca de Sotomayor, sobrina del Maestre de Alcantara don Gutierre; era assi mesmo Fernan-

do

do de Sotomayor de Figueroa, hermano mayor de Garcilaſo de la Vega, Comendador mayor de Leon, que caſó en Toledo, de quien decienden los Condes de los Arcos, y Añouer: tuuo el ſeñor don Iuan de Vera, en la ſeñora doña Tereſa de Figueroa, vn hijo vnico que fue el ſeñor don Fernando de Vera, abuelo de V. S. haze memoria del ſeñor don Iuan la hiſtoria de Cuenca de Iuan Pablo Martyr Rizo, en el lugar citado, el Licenciado Velazquez de Mena, en el tratado del linaje de los Veras, el Licenciado Bahamonde, en los lugares citados, Alonſo Lopez de Haro, en ſu Nobiliario, lib. 5. pagina 477. el Dotor Gayoſo en las tablas de parenteſcos, tabla primera, y caſi por todas, y emparticular en la 48. donde ſe habla de ſu

ſu caſamiento, pagina 94. y 95. el Licenciado Silua de Chaues, en el libro intitulado Primera junta de la ſangre Imperial, con la Real de Caſtilla, pagina 44. y 45. Bernabe Moreno, en la hiſtoria de Merida, libro quarto, capitulo 22. folio 256.

Don Fernando de Vera Manuel, Figueroa y Vargas.

El ſeñor don Fernando de Vera Manuel Figueroa, y Vargas, que aſſi le llaman diferentes Autores, por diſtintos mayorazgos, que tenia, Alferez mayor de la ciudad de Merida, hijo de los ſeñores don Iuan de Vera Manuel, y de doña Tereſa de Figueroa, y abuelo de V. S. ſiruiò al Rey don Felipe Segundo nueſtro ſeñor, de Corregidor, y Capitan a guerra de Xerez de la Frontera, en cuyo tiempo llegando la Armada de Franciſco Draque, ſobre Cadiz, con la gente

que

que juntó en Xerez entró dentro;
con que aſſeguró aquella plaça,
y deſpues en el meſmo oficio en
Murcia , haziendo juntamente el
de Adelantado de aquel Reyno,
ſalió en buſca de los Turcos , que
auia echado en tierra la gente de
cinco galeras , en el cabo de Por-
man , y los hizo embarcar con
muerte de muchos , y priſion de ſe-
tenta. Caſó con la ſeñora doña Ma-
ria de Zuñiga Manuel, hija de don
Luis Dauila y Zuñiga , Comenda-
dor mayor de Alcantara , y del Con-
ſejo de Eſtado, y Guerra del ſeñor Em-
perador Carlos Quinto, Gentilhom-
bre de ſu Camara , y del Rey nueſtro
ſeñor don Felipe Segundo , y de la
Marqueſa de Mirauel doña Maria
de Zuñiga ſu muger , de cuyo ma-
trimonio tuuo quatro hijos , el ſe-
ñor don Fernando, al ſeñor don Iuan,

Antonio

Antonio de Vera Conde de la Roca, y al ſeñor don Luis Lorenço, que ſe lleuò Dios, niño, y a la ſeñora doña Tereſa de Figueroa y Zuñiga, y al ſeñor don Fernando de Vera, y Azebedo, cauallero de la Orden de Santiago, que auiendo ſeruido a ſu Mageſtad, en los Galeones, y en el Eſtado de Milan, contra Griſones, y el Duque de Saboya, fue Capitan de arcabuzeros, y Gouernador de Conma, ſiendolo, y Capitan General de aquel Eſtado el gran Duque de Feria, don Gomez Suarez de Figueroa, cuya temprana muerte lloran juſtamente los ſoldados Eſpañoles: haze memoria del ſeñor don Fernando de Vera abuelo de V. S. el Licenciado Velazquez, y el Licenciado Bahamonde, en los lugares

Don Fernando de Vera y Azebedo, cauallero del Ordē de Santiago.

res citados, Alonſo Lopez de Haro, tomo primero, pagina 477. y 478. el Dotor Gayoſo, en ſus tablas, y Bernabe Moreno de Vargas, en la hiſtoria de la ciudad de Merida, libro quarto, capitulo veinte y dos, folio 256. y libro quinto, capitulo 14. folio 328. y libro primero, capitulo treze, folio 55. pagina ſegunda, y el Padre Fray Alonſo Fernandez Predicador general de la Orden de Predicadores, en la hiſtoria, y Anales de Plaſencia, libro primero, capitulo 27. pagina 98. y la dicha hiſtoria de Cuenca, *vbi ſupra.*

El ſeñor don Iuan Antonio de Vera y Figueroa y Zuñiga, Conde de la Roca, padre de V. S. hijo mayor del ſeñor don Fernando de Vera, y de la ſeñora doña Maria de Zuñiga, es tal por ſu

El ſeñor don Iuan Antonio de Vera y Figueroa y Zuñiga, Cõde de la Roca.

valor, è ingenio, que temiera justamente mayor caudal, que el mio tratar de sus excelentes partes, y assi solo dirè los puestos, que hasta oy à ocupado, y lo que otros Autores de erudicion, y letras an escrito de su Señoria. Nació en Merida, à sido casado dos vezes, la primera con la señora doña Isabel de Mendoça, en quien tuuo al señor don Fernando de Vera y Mendoça, que con su entendimiento escogiò mas la vida Eclesiastica, como lo an hecho muchos hijos primogenitos de señores, y casó segunda vez el señor Conde con su madre de V. S. mi señora la Condesa de la Roca doña Maria de Vera y Touar su prima, de su mesma casa, y sangre, de cuyos padres, y tios hablamos, fol. 117. Deste matrimonio naciò V. S. mas Vera, que todos

dos ſus aſcendientes,pues lo ès por padre, y madre heredero de ſu Eſtado, y mayorazgos(quiera Dios lo ſea de ſus virtudes, y partes,con mayores acrecentamientos, y felicidades) tenian tambien quando ſali de Eſpaña, el ſeñor Conde, y mi ſeñora la Condeſa,dos hijas, la ſeñora doña Maria Antonia de Vera y Touar, y la ſeñora doña Catalina de Vera,no ſe ſi ay mas,deles Dios muchos para ſu ſeruicio,y de ſu Rey y Patria.

El año de 1615. la Mageſtad de Felipe Tercero nueſtro ſeñor, diò al ſeñor Conde de la Roca,la Encomienda de la Barra, de la Orden de Santiago: luego que entrò a Reynar el Rey don Felipe Quarto el Grande nueſtro ſeñor, le hizo Gentilhombre de ſu boca: el año de 624. le mandó yr a Saboya a dar el peſa-

me al Duque Carlos Emanuel de la muerte del Principe Feliberto su hijo: y de buelta estando las Armas de Francia, y Saboya haziendo guerra, en el Ginouesado, diziendo, que yuan a saquear la opulentissima ciudad de Genoua, el gran Duque de Feria don Gomez Suarez de Figueroa, siendo al tiempo Gouernador de Milan, y Capitan general de las Armas de su Magestad, le ordenò a su Señoria, se metiesse en aquella ciudad, a su defensa, con patente tan honrada, que causó embidia, aun a los amigos, donde assistiò el señor Conde, hasta que siendo socorrida de las Armas de su Magested, libre del peligro passó a Roma, por su mandado, el año de 625. à algunos negocios de su seruicio; y buelto à España, el de 1627. le

hizo

hizo merced de Titulo de Conde de la Roca, y Vizconde de Sierrabraua, y le mandó yr a Italia, à tratar con el Duque de Mantua, Vincencio Gonçaga, cosas muy importantes de su seruicio, y auiendose aprestado su Señoria, para hazer jornada, llegó auiso de la muerte del Duque Vincencio, con que cessó su viaje: el de 1630. mandò su Magestad le siruiesse de Consejero de Hazienda, y Contaduria mayor: y este mesmo año (estandose abrassando Italia en guerras, por impedir la Magestad Cesarea del Emperador fuesse Duque de Mantua, el de Niuers, juzgando no tenia derecho, y assistiendo las Armas del Rey nuestro señor, como auxiliares del Emperador, y las de Francia al de Niuers) mandó al señor Conde fuesse

fuesse por su Embaxador extraordinario a assistir en la Corte del Serenissimo de Saboya, donde se trataua de las pazes, y que auiendo concluydo cō lo que alli auia que hazer de su Real seruicio, passasse a Venecia a ser Embaxador ordinario en aquella prudentissima, y potentissima Republica (vuo tantos accidentes, ya de guerra, y peste, ya de la muerte del Duque Carlos Emanuel, y otros en la conclusion de la paz (que se llamò de Queirasco, porque se efetuó alli) que con assistir a ella, por nuestro Rey, el señor Conde, por el Emperador, el Plenipotenciario de su Magestad Cesarea, y vn Nuncio particular por su Santidad, demas del ordinario, y por el Rey de Francia Mos Siruente, y el Mariscal de Torax, no se pudo concluyr en muchos dias) en este tiempo en la assis-

tencia,

tencia que ſu Señoria hizo, à eſ-
tos negocios, y a las Altezas de
Saboya, en guſtos, y ſinſabores
moſtró bien ſu Señoria ſu talento,
y el amor, que tiene al ſeruicio
de ſu Rey, pondrè ſolo dos exem-
plos, vno de ingenio en el plazer,
y otro de valor para la ſinrazon,
ſea el primero, que auiendo Ma-
dama Chriſtierna Duqueſa de Sa-
boya (es hermana de la Reyna nueſ-
tra ſeñora, del Chriſtianiſſimo Rey
de Francia, y de la Sereniſſima Rey-
na de Inglaterra) viſpera de ſan
Iuan ſacado vn braçalete de la ma-
no, y echadoſele al cuello al ſe-
ñor Conde, que eſtaua en viſita,
que fue como Colgarle, por llamar-
ſe Iuan, y paſſadoſe muchos dias
ſin que vuieſſe memoria deſto, aun-
que ſu Señoria, ſe preuenia de ſe-
creto, que era tan grande, que ni
los

los de ſu caſa; (ſino es vno, de quien ſe fió), no alcançaua coſa alguna de ſu preuencion, y en Palacio, y aun en toda la ciudad de Turin, padecia la reputacion de ſu Señoria, por cauſa de la dilacion, que auia en cumplir con el fauor de Madama, que totalmente nadie eſperaua recompenſa del. Sucediò pues, que en vna galera, que ſus Altezas tienen, en el Pó, vna tarde de buen tiempo, combidaron al ſeñor Conde, para ſalir a paſſearſe, è yr a vna Iſla, que eſtà en el dicho Rio, de mucha amenidad, en la qual el Conde tenia muy al deſcuydo la preuencion de la Cuelga, deſembarcaronſe, ſin que vuieſſe vna minima ſeñal, de que auia gente en ella, y quando vuieron andado, poco mas de vna quadra de

de camino salieron de vn matorral doze Satiros, que despues de auer hecho cortesia a sus Altezas dançaron al vso de la tierra, con notable primor, y admiracion de los circunstantes, particularmente de Madama: en acabando passaron mas adelante, y salieron en abito de ninfas seys mugeres con instrumentos, vestidas a lo Español, y tras ellas vna, y vn hombre con vistosos atauios, y baylaron a la Española, Chacona, Capona, y Sotillo, y otros bayles, de que gustó mucho mas Madama: passaron vn poco mas adelante, y començò à auer mucho ruydo, bramidos, y otras demostraciones, que a las damas dieron mucho cuydado, pensando, que alli auian de perecer, y que se hallauan, como entre enemigos, y de otro matorral salia gran-

de abundancia de jabalies, y otros animales de caça, y otros en abito de Satiros, con venablos, lanças, y ginetas, y otras Armas, que alli delante de Madama los mataron, y se los ofrecieron, y caminando vn poco mas adelante, se dispararon muchas camaras, arcabuzes, cohetes, y otros fuegos, que parecia, que la Isla se hundia, y se abrió vn gran matorral, donde estaua fabricada vna sala, sobre veinte y quatro colunas de jaspe, y en dos corredores mas altos estauan dos coros de musica, vno de hombres, y otro de mugeres, que con mucha destreça, y buenos versos Toscanos dieron el parabien a sus Altezas de su venida, y frontero de la parte donde se entraua a la sala estaua otro coro de tres mugeres, y tres hombres Españoles, con guitarras,

que hizieron lo meſmo en Eſpañol
que es de lo que Madama moſtró
plazer. Aparecieronſe por tramoya
quatro meſas, con luzidiſſimo aparato
de manteles, y dobladuras
extraordinarias en las ſeruilletas,
y otros follajes hechos de paſta
con las Armas de Madama Chriſtierna,
y del Duque, y en ellas treinta
y ſeys platos grandes de diferentes
enſaladas, y otros antes
de gran cena, y vna meſa de eſtas
eſtaua apartada, y mas alta que las
demas, con ſillas para Madama, y
el Duque, y las otras tres con poyos,
para las damas hechos de yeruas,
y de materiales del campo, y
mientras comian, los coros de muſica
alternadamente entretenian con
ſu melodia, en acabando los antes,
ſe deſaparecieron las meſas,
y començò a caer el ſol de ma-

nera, que fue neceſſario hachas, las quales ſacaron mucha cantidad de Satiros veſtidos con mucha propiedad, y en el meſmo tiempo aparecieron otras quatro meſas como las primeras, con treynta y ſeys platos de cozina grandes de manjares delicadiſſimos, aues diferentes, y otros animales, de que comieron en la meſma forma que auian hecho los antes, con grandiſſimo alborozo de Madama, y del Duque, y admiracion de los circunſtantes, y damas: y luego ſe deſaparecieron las meſas, y ſalieron otras, con el meſmo aparato, que las paſſadas, en que venian treynta y ſeys platos de colaciones, conſeruas, y otros dulces, que con breuedad ſe diſtribuyeron, y doze de ellos mandò Madama ſe le guardaſſen, y lleuaſſen a Turin, y acabada

bada la cena, salió vn sarao de ninfas, y galanes, que con notable gala dançaron, y baylaron, porque yuan mezclados en el Españoles, y Italianos, y salieron de la sala donde primero auian soltado gran cantidad de paxaros, que causaron mucha alegria con su buelo, y los caualleros, y damas se entretuuieron en cogerlos, y al salir, se disparó mucha cantidad de morteretes, cohetes, y otras inuenciones de fuego, como las demas del principio, y se encaminaron a boluerse à embarcar, yendo los Satiros, y Ninfas, que en toda la tarde auian salido delante, acompañando, y alumbrando los coros de Musica, y bayles llegaron a la marina, donde auia gran cantidad de monos, en barcos pequeños, que ofrecieron grandissima cantidad de

pescados a sus Altezas; con visajes, que los admiraron, y el Conde se embarcó con sus Altezas, à mas de media noche, y en mas de dos dias no se acabò de desocupar la Isla del referido aparato, porque fue toda la ciudad de Turin a verla, sus Altezas quedaron agradecidissimos, y tienen en conceto al señor Conde, de vno de los caualleros mas prudentes, que sirue en la Corona de España.

El sucesso de valor es, que estando fortificados los Franceses, en Piñarol, y en Casar, llegó a tanto su soberuia; que pidieron al Duque de Saboya la Precedencia en su capilla, y el cuydado de su Alteza, à tanto (y por la persuasion de Madama su mugèr, hermana del Rey de Francia) que se la offreció, lo qual sabido por el señor

ñor Conde de la Roca, hizo al Duque la proteſta ſiguiente.

El Conde de la Roca, del Conſejo del Rey mi ſeñor, y ſu Embaxador extraordinario, a V. Alteza, auiendo entendido del Conde de Berrua, y del Obiſpo de Ventimilla, Conſejeros de Eſtado de V. Alteza, y en ſu nombre la reſolucion, que V. Alteza auia tomado, ſobre dar en ſus funciones, el primer lugar a los Embaxadores del Rey de Francia, con gran ſentimiento de verme obligado a tan forçoſa diligencia, declaro a V. Alteza, que ſi bien deſ-
'e la primera hora, que llegò a du-
r en la Precedencia, tan firme de-
uida a la dignidad del Rey mi ſeñor (en quanto a ſido en mano de V. A.) le hizo injuria incapaz de ſatisfacion con todo por eſcuſar quanto en mi fueſſe el apartar a V. Alteza del afecto,

y buena

y buena voluntad de ſu Mageſtad dexè de hazer entonces el publico, y deuido ſentimiento, eſperando, que la razon vencieſſe en la mente de vueſtra Alteza las cauſas accidentales, y poco dignas, que obligauan a eſta accion, y porque juntamente eſperè ſalir bien della, en la manera que el Derecho permite, repeler las violencias, pero viendo a V. Alteza reſuelto a poner en pratica la reſolucion tomada, notoriamente violenta, è injuſta, por deuerſe al Rey mi ſeñor (ſin diſputa) la precedencia a todos los de la Chriſtiandad, y conſiguientemente a ſus Embaxadores, por la Corona de Eſpaña, à demas de las vnidas con ella, que an conſtituydo ſu Monarquia ſuperior, no ſolo a los Reyes del ſiglo preſente, ſino a los Monarcas paſ-

ſados,

ſados, y principalmente por la firmeza de Fè, y Religion Catolica, cuya defenſa, ſin mezcla politica ſiempre à tenido, y tiene a ſu cargo, a que todos los Principes, que ſe precian de Catolicos, deuen el primer reconocimiento, pues la Religion de ſus Eſtados, tiene por vaſa la potencia de Eſpaña, por lo qual, y por las particulares obligaciones de V. Alteza tan freſcas, que aun el deſagradecimiento, no las a perdido de viſta, deuia V. Alteza negarſe a vna nouedad, que ſe oyrà deſacreditada, aun por los mayores enemigos del Rey mi ſeñor, y que nunca cayò en el penſamiento de la Alteza de ſu padre, aun quando más tratos tuuo con Francia, y menos conformidad con Eſpaña, por ſer tan notoriamente deuida la Precedencia al Rey mi

ſeñor, que qualquiera igualdad le ofende, digo, que quanto V. Alteza, en contrario deſto a hecho, y hiziere, ſerà de ningun valor, y efeto, conſequencia, ó perjuizio a la deſigual grandeza de ſu Mageſtad, cuyo derecho conſiſte en mas ſuperiores fundamentos, y hablando con el reſpeto, que es juſto proteſto a V. Alteza todos los daños, è inconuenientes, que deſta accion reſultaren, que podran ſer tales, que den ſatisfacion de ſu cauſa, y que eſte meſmo dia ſaldrè de ſu Corte, donde no tendrè que eſperar deſpues de auer V. Alteza hecho quanto en ſu facultad es, por comprar a precio, que puede ſer tan coſtoſo, ſeguridad, que nunca le ſerà cierta, y deſta proteſta, que vna, y tres vezes hago, para antes, y deſpues de la execucion, porque

en ningun tiempo ſe diga, que nõ fue V. Alteza aduertido, ni que yo conſenti, en tan notorio agrauio, de la dignidad, y Mageſtad de mi Rey, pido teſtimonio al Notario, que ſin ſaber a que viene, è traydo haſta la antecamara de V. Alteza, y en defeto de darle le pido a mi Secretario, en la mejor forma, y manera, que pueda para mi deſcargo. En Turin, a diez de Iunio, de mil y ſeyſcientos y treinta y dos.

Al punto que hizo eſta proteſta el ſeñor Cõde ſalió de Turin, ſin deſpedirſe de perſona, ni admitir acompañamiento, ni la joya ordinaria, aunque le embiaron vna de tres mil eſcudos; accion tan atinada, que pareciò bien a todos los miniſtros de Eſpaña, y Italia, y de alli, caminò derecho, ſin tomar mas detencion de tiempo, en la jor-

mada del que bastò, para tener auiso de la aprouacion de su Magestad, partiò a su ocupacion de Embaxador de Venecia, donde oy assiste, siruiendo con gran cuydado, y satisfacion, en tiempo, y ocurrencias de tantas guerras, y desabrimientos en la Christiandad, como se ven. § por parte de entretenimiento, oyga V. S. lo que de su padre an dicho algunos de los mejores ingenios de España: el Dotor Iuan de Solorçano, luz de la Iurisprudencia, en la Vniuersidad de Salamanca, Catedratico de Visperas, gran Ministro, y Consejero de su Magestad en la Real Audiencia de los Reyes, en el Pirù, y oy de su Consejo en el Real de las Indias, en su libro de *Indiarum iure, siue de Iusta Indiarum Occidentalium inquisitione, acquisitione,*

&

& retentione, lib. 2. capitulo vein-
te, numero veinte y siete, pagina
526. dize lo siguiente : *Quem se-
quutus alium non minus doctum His-
pana nostra lingua elucubrauit. Dom.
D. Ioannes de Vera & Zuñiga, nunc ti-
tulo Comitatus de la Roca, pro meri-
tis insignitus, & maioribus quotidie
honoribus pro eximia qua pollet nobi-
litate prudentia, & eruditione conde-
corandus (vbi discursu primo) hunc ar-
ticulum eleganter exornat*. El mesmo
don Iuan de Solorçano, en la ale-
gacion, que hizo intitulada Memo-
rial, y discurso de las razones, que
se ofrecen, para que el Real, y Su-
premo Consejo de las Indias, deue
preceder en todos los actos publi-
cos, al que llaman de Flandes, a-
ño de 1629. dize lo siguiente, en el
fol. 20. numero 59. De la vnion de
los estados de Flãdes a los Reynos de

Caſtilla y Leon, y como fue por los tiempos que aqui ſe dize, tratan largamente Vlloa, Fray Prudencio de Sandoual, y los demas Hiſtoriadores, que an eſcrito la hiſtoria del ſeñor Emperador Carlos Quinto. *Y ſu noble, y diſcreto Epitomador don Iuan Antonio de Vera y Zuñiga Conde de la Roca, que en pocos pliegos pudo, y ſupo ceñir tantas, y tan heroycas hazañas, y ganar para ſi frequentes memorias, y perpetuas alabanças.* Como de Perſio dixo Marcial.

Sæpius in libro memoratur Perſius vno:
Quā leuis in tota Marſius Amazonide.

El muy docto, y exemplar Padre Paulo Sherloque, de la Compañia de IESVS, en la Dedicatoria de ſu Anteloq. in Cant. *Comes de la Roca Clariſsimus Dominus D. Ioannes Antonius*

Antonius de Vera, quem Philippi quarti legationes quem familiæ vetustas in Reges multos ascendens, non ita nobilitarunt, vt & armorum, & lyceai coniunctio: nam quantum viribus, & celsa animi magnitudine præstet norunt, & in cœlum euehũt Hispanicæ Militiæ Scipiones: quantũ vero Historia Crisi varia, & intrita lectioneipsoq; in pri mis dicendi flumine emineat; nemo est eruditorum, qui ignoret. stupescunt ad tam diuersa sufficere vnum: adeoq; maiorem mortalibus animũ gerere putant, qui tã dissidentibus studijs integer præparatur. Hæreo delib ratione ista cõtentus: nam si per atriorum Imagines pergere insistam, quem habitum sit vnquam oratio exitum? recensebit enim vestræ Stirpis decora solus ille, qui omnem Hispaniæ nobilitatis gloriam complexus fuerit: quis enim insignior, qui non vobis, aut sanguine, aut affinitate coniunctus? tot apud vos Reges

quot

quot apud alios plebeia capita obuelare præstat magis, & à sermone abstinere omni quam festina enumeratione tenuare.

El muy Reuerendo Padre Maestro Fray Nicolas Brauo, Abad del Monasterio de San Bernardo de Madrid, en el memorial, y decenario de Rosas de la Madre de Dios, en la Rosa quarta de la Anunciacion, Parrafo siete, folio 28. coluna quarta, tratando del oficio del Embaxador, dize las palabras siguientes: Y assi para ello, como punto tan importante, y dificultoso, es menester lo que en la materia pide con proseguidos discursos, vn singular Autor de nuestro tiempo: y a la marjen dize: *Don Iuan Antonio de Vera.*

El Erudito don Iosef Pellicer de Salas y Touar, en su libro intitu-

lado

lado Lecciones ſolẽnes a las obras de don Luys de Gongora, y Argote, en el comento del Panegirico primero al Duque de Lerma, en la Eſtancia 77. coluna 736. hablando de los Autores, que eſcriuieron la vida, y hechos del Inuictiſſimo Carlos Quinto, cita el Epitome, y lo meſmo haze en ſu Fenix.

El Padre Fray Alonſo Fernandez Predicador General de la Orden de los Predicadores, en el libro intitulado Hiſtoria, y Anales de la ciudad, y Obiſpado de Plaſencia, en el Prologo, hablando de los Autores de que ſe valiò para eſcriuir, haze lo meſmo.

El vniuerſal don Tomas Tamayo, Coroniſta del Rey nueſtro ſeñor, en las Notas que hizo a Garcilaſo, impreſſas en Madrid, año de 1622. por Luys Sanchez, en el

folio 58. dize eſtas palabras : *No puedo dexar de remitir la prueua deſta materia, al folio 136. del Embaxador, de don Iuan de Vera y Zuñiga y Vargas ſeñor de Sierrabraua, &c. Libro, que conuiene ſer leydo por ſu importancia, y lo merece por ſu acierto entre los nueſtros, como admirado entre los eſtraños, por exemplo de lo que pueden en todo los ingenios de los caualleros de Eſpaña.*

El meſmo Autor en la vida de Garcilaſo, tratando de los ingenios de Eſpaña, y repartiendo a cada vno alguna excelencia, dize lo ſiguiente: *Los primores de don Iuan de Vera y Zuñiga.*

El muy Reuerendo Padre Fray Marcos de Guadalaxara, y Xauierr en la quinta parte que eſcriuiò de la Pontifical, libro diez y ſeis, capi-

capitulo vltimo, Pag. 463. tratando de los caualleros escritores del tiempo de los señores Reyes, don Felipe Tercero, y don Felipe Quarto nuestro señor, dize estas palabras: *El Cendestable de Castilla, escriuiò la venida de Santiago a España, el Almirante de Aragon, la vida de nuestra Señora en dos tomos, el Conde de la Roca, el tratado del Embaxador, &c.*

Iuan de Piña, tan aficionado à buenos libros, como se sabe, en el suyo de nouelas exemplares, y prodigiosas historias, impresso en Madrid, año de 1624. por Iuan Gonçalez. Pone al fin vn Epilogo del intento de las siete nouelas, con algunos exemplos de las desdichas desta vida, por historias, donde en el folio 126. dize vn Parrafo del tenor siguiente: *Tambien fuera des-*

dicha de la vida; si le faltara el sutil, ingenio, delgada, y atenta pluma del brauo señor de Sierrabraua, no dueño de parte, sin excelencia, hijo mayorazgo de la nobilissima ciudad de Merida, don Iuan Antonio de Vera, y Zuñiga (Historiador vnico famoso del inuencible Marte Emperador Augusto Cesar Carlos Quinto,) assombro de los hombres, y de los hados, guia, y luz de los Embaxadores deste, y de los otros Reynos, por quien ya no las Embaxadas temidas, ni peligrosas, y por quien se dize en la segunda nouela, ilustrando en aquel tiempo a Seuilla, que los Tacitos, Liuios, y Valerios, no admiran Maximos.

Bernabe Moreno de Vargas Regidor, y historiador de mucha diligencia, y erudicion de Merida, su patria, en el libro intitulado Discursos de la Nobleza de España, en

en el decimo octauo, folio 98. plana segunda, dize. *Don Iuan Antonio de Vera y Zuñiga, señor de la villa de Sierrabraua, Comendador de la Barra, de la Orden de Santiago, cauallero muy conocido en el Reyno, tanto por la nobleza de su casa, como por su singular ingenio, y valor de su persona.*

El ingenioso Dotor Iuan Perez de Montaluan, dixo en su Orfeo, Canto IV. lo siguiente.

Dierame el Betis, por don Iuan de Vera,
Sus fertiles oliuas por guirnalda.
Si Merida embidiosa no pidiera
El docto hijo, de su verde falda;
La puente, que oprimiendo perseuera
Al sacro rio, la neuada espalda
Tuuiera estatua en bronze, y en el Plinto
Escrito historiador de Carlos Quinto.

El Capitan don Rodrigo de Caruajal.

uajal y Robles, en el libro que hi-
zo de las Fiestas, que celebró la ciu-
dad de los Reyes del Pirù, al naci-
miento del Principe nuestro señor
Don Baltasar Carlos de Austria,
en la Silua doze, folio 71. pagina
segunda, y folio 72. pagina primera
dize lo siguiente.

Y el cauallero Ilustre,
Que à dado a Estremadura nueuo lustre
Por sangre, y por brioso,
Claro don Iuan de Vera,
Ya Conde de la Roca generoso,
Que solo en vn Epitome sucinto
La grandeza incluyò de Carlos Quinto.

El Fenix Lope de Vega Carpio,
del Abito de san Iuan, en su Poë-
ma, Laurel de Apolo, en la segun-
da Silua, dize.

Mas

Mas ya Merida antigua ſiẽpre iluſtre,
Las dulces Hipocrenides prouoca,
Para que eternamente las iluſtre
El Conde de la Roca,
Roca en el mar fundada,
Del viento, y de las olas reſpetada,
Si a la embidia permite competencia,
Su nobleza, virtud, ingenio, y ciencia:
Porque qualquiera raſgo de ſu pluma,
Serà rayo mortal, que la conſuma;
Y ſiempre el nõbre de don Iuan de Vera
Inmortal del Parnaſo primauera,
Penſil, Tempe, Pangeo,
Y florifero Hibleo,
O cante hiſtorias, ò lamente amores,
Serà ſu Vera anticipada en flores.

Muchos otros Autores graues Eſpañoles, y Eſtrangeros, an alabado el valor, y partes del ſeñor Conde de

de la Roca, que no cito, pues para conocer ſu valor, el mayor credito es el que le an dado en las ocaſiones, ſu animo, y ſu eſpada, auiendo ſalido dellas, deſuerte, que à obligado a la embidia à procurar hazerlas impoſſibles, ò afectadas, como à peſſar ſuyo a la verdad a hazerlas claras, y glorioſas: y de ſu ingenio del ſeñor Conde, que mejores teſtigos, que los libros que à compueſto? El Embaxador, el Epitome de Carlos Quinto, y Panegirico al Rey nueſtro ſeñor, y la vida de ſanta Iſabel Reyna de Portugal en proſa, y el Poëma de la Conquiſta de Seuilla, imitacion del Torcato Taſo, en verſo, que eſcriuir poëſia, no es ageno de las perſonas que tratan del gouierno, y eſtado, como ſe viò en Otauiano Auguſto excelen-

te

te Principe en todo; pues auiendo escrito varias cosas en prosa, escriuiò en verso vn libro, cuyo argumento, y titulo era Sicilia, y otro de Epigramas, como dize Suetonio Tranquilo en su vida; y como el mesmo Autor escriuió el gran Estadista Tiberio, con ser tan atento a su conseruacion, y de su Imperio, compuso vn Poëma en versos Liricos, que intituló *Conquæstio dè Cæsaris morte*, y otros muchos Poemas, imitando a Euphorion Rhiano, y Parthenio Poëtas, que estimaua este Emperador, y con quien se deleytaua (que es lo mesmo, que hizo el señor Conde con Torcato Taso) esto dà à entender de Alexandro Seuero, Aelio Lampridio, y que estimaua tanto a Virgilio, que le llamó Platon de los Poëtas, y que

tenia ſu imagen en ſu apoſento, con la de Ciceron, y la de Aquiles, y al gran Emperador Veſpaſiano Tito, atribuyen lo meſmo, y ſi vuieramos de traer exemplos, de los excelentes Principes, y Varones grandes en gouierno, que an ſido Poëtas, fuera coſa canſada, baſta ſaber, que haſta los Sumos Pontifices eſcriuieron Poëſias, y por exemplo, el gran Pio Segundo tan ſingular en embaxadas, antes, y deſpues de Papa en todo, y tan dado a la Poëſia; a quien juſtamente llamò Quintiliano, ó Cornelio Tacito (quien dellos fue el Autor del *Dialogo de Oratoribus*) la mas ſegura, y mas auguſta eloquencia, y ſu gloria mayor, y ſu honra mas auguſta, para cuya ſignificacion llamaron en la ciega gentilidad a los Poëtas diuinos, y afirmauan aſ-

ſiſtir

sistir a las comidas de sus falsos Dioses.

Para la antiguedad, que tiene su linaje de V. S. poco es el numero de las personas insignes, de quien è hecho memoria; pero si se considera el efeto, que el oluido causa en tantos años, y el descuydo, que suelen tener los escritores, y mas Españoles: mucho es, auerse hallado tantos, y que por espacio de mas de dos mil y trecientos años aya tenido Reyes, Emperadores, Consules, Patricios, Pretores, Condes, Cardenales, Obispos, Capitanes, y Comendadores de todas Ordenes Militares, Embaxadores, y en todo insignes Varones, y se deue tener por gran merced de Dios auer durado en tantos siglos la bondad, como dixo san Ambrosio: *Non mediocre Dei munus est darę libe-*

ros progenitores generis succeßionis hæredes, y particularmente, deue darlas V. S. de que su casa aya conseruado la Varonia del Infante don Carlos de Vera, hijo del Rey don Ramiro de Aragon, y de Geloyra de Vera, hasta el señor Conde, por diez y ocho generaciones, y con tales casamientos, que a cobrado ascendientes santos, Emperadores, y Reyes, y Grandes, y excelentes Varones de virtud, y por esta causa deciende V. S. de san Arnulfo señor de Mosellana, que despues de viudo fue Obispo de Metz, y de Lorena, de santa Hiduberga Duquesa de Brabante, de san Carlos Magno Emperador de Occidente, Rey de Francia, Alemania, è Italia, del Beato Pipino Duque de Brabante, de santa Begha, Duquesa tambien del mesmo Estado

tado, del Emperador Lotario el virtuoso, de santa Matildis Emperatriz de Roma, y Reyna de Alemania, de santa Adelais, assi mesmo Emperatriz, de santa Margarita Reyna de Escocia, de san Leopoldo Marques de Austria, del B. Malcolmo Rey de Escocia, de san Guillermo Duque de Aquitania, de santa Isabel Reyna de Portugal, del santo Rey don Pelayo Restaurador de España, del Conde Fernan Gonçalez, del Cid Rui Diaz, de Biuar de Fulcon Rey de Ierusalen, de don Alonso el Bueno Rey de Castilla, del Emperador Federico Primero, del señor Rey don Fernando el Tercero de Castilla, y Leon, llamado el santo, del Rey don Iayme el Primero de Aragon, llamado el Conquistador, de don Alonso Enri-

quez

quez Primero Rey de Portugal, y de Amedeo Segundo, y Amedeo Tercero Condes de Saboya, y Principes del Piamonte, de don Gonçalo Ruiz Giron, Mayordomo del Rey don Alonſo el VIII. fundador del Hoſpital de la Herrada junto a Carrion, de Roger de Lauria Almirante mayor de la Igleſia, y de Aragon, y Sicilia, y de don Alonſo Perez de Guzman el Bueno, fundador de la caſa de Medinaſidonia, de don Pedro Ponce de Leon ſegundo ſeñor de Marchena, aſcendiente del Duque de Arcos, de don Pedro Ruiz de Sandoual Comendador mayor de Caſtilla de la Orden de Santiago, de Fernan Perez de Ayala, llamado el Varon, y de don Diego Hurtado de Mendoça Almirante mayor de Caſtilla, abuelo del primer Duque del Infantado, de don Lorenço Suarez

Suarez de Figueroa Maeſtre de la Orden de Santiago, fundador de la caſa de Feria, de Pedro Manrique Adelantado mayor de Leon progenitor de los Duques de Najara, de Diego Lopez de Zuñiga Iuſticia mayor de Caſtilla, fundador de la caſa de Bejar, como podrà ver V. S. en el lib. repetido del Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde, y en ſus tablas, donde con gran trabajo, y verdad de padre a hijo lo auerigua, de tal ſuerte, que ſegun opinion de Canoniſtas, por ſer eſtos ſantos Emperadores, Reyes, y Principes, y caualleros aſcendientes de V. S. linea recta, no podian los Varones caſar con hijas de V. S. ni V. S. con las aſcendientes hembras, y porque dicho Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde no aduirtio, que V. S. decendia del

Empera-

Emperador Heraclio, el que rescatò la Cruz de los Persas, si bien lo dixo prouando ser el señor Conde decendiente tantas vezes del Emperador san Carlos Magno, el qual era hijo de Bertha, quarta nieta de dicho Emperador Heraclio el Primero: como se puede ver, en el libro que compuso Esteuan de Garibay, intitulado Ilustraciones Genealogicas de los Catolicos Reyes de las Españas, tabla 124. pagina 283. E querido aduertirlo aqui, y pues que assi mesmo se oluidó dicho Licenciado Bahamonde, de que san Luis Rey de Francia, fue ascendiente de V. S. è querido poner de padre a hijo la decendencia, que es como se sigue.

San Luis Rey de Francia, y la Reyna Madama Margarita de Aragon

gon, y Proença, tuuieron entre otros, por hija a la Infanta doña Blanca.

Doña Blanca Infanta de Francia, casó con el Infante de Castilla don Fernando de la Cerda, hijo mayor de don Alonso el Sabio, y tuuieron por hijo a don Alonso de la Cerda.

Don Alonso de la Cerda casó con doña Mohalda de Francia, tuuieron por hija a doña Ines Alonso de la Cerda.

Doña Ines Alonso de la Cerda casó con don Fernan Rodriguez de Villalobos, señor de la casa de Villalobos, tuuieron por hija a doña Maria Fernandez de Villalobos.

Doña Maria Fernandez de Villalobos, señora de la casa de Villalobos, casó con don Pedro Alua-

rez Osorio , Conde y señor de la casa de Osorio , tuuieron por hijo a don Aluaro Perez Osorio.

Don Aluaro Perez Osorio Conde , y señor de la casa de Villalobos , casó con doña Costança de Haro, tuuieron por hijo à Iuan Aluarez Osorio.

Iuan Aluarez Osorio , Conde y señor de la casa de Villolobos, Alferez mayor del pendon de la diuisa, Guarda mayor del Rey don Enrique el Tercero, casó con doña Aldonça de Guzman , tuuieron por hija , a doña Sancha Osorio.

Doña Sancha Osorio, casó con Diego Dauila , señor de las Nauas y Villafranca, tuuieron por hijo, a Pedro Dauila.

Pedro Dauila señor de las Nauas y Villafranca , casó con doña

ña Maria de Brãcamonte; y tuuieron por hijo, a Pedro Dauila primer Conde del Riſco.

Pedro Dauila ſeñor de las Nauas, y Villafranca primer Conde del Riſco, caſó con doña Eluira de Toledo, tuuieron por hijo a don Eſteuan Dauila.

Don Eſteuan Dauila, ſegundo Conde del Riſco, ſeñor de las Nauas, y Villafranca, caſó con doña Eluira de Zuñiga, tuuieron por hijo, a don Luis Dauila, y Zuñiga.

Don Luis Dauila, y Zuñiga Comendador mayor de Alcantara, Gentilhombre de la Camara de los ſeñores Emperador, y Rey don Felipe Segundo, caſó con doña Maria de Zuñiga, Marqueſa de Mirabel, tuuieron por hija a doña Maria de Zuñiga Manuel.

Doña Maria de Zuñiga Manuel caſó cõ don Fernando de Vera, ſeñor de don Tello, y Sierrabraua, tuuieron por hijo al ſeñor don Iuan Antonio de Vera Conde de la Roca, Padre de V. S, como ſe vè en los arboles de los Cerdas, y Oſorios, y lo refiere Alonſo Lopez de Haro, en ſu Nobiliario Genealogico, tomo primero, libro quarto, capitulo quinze, en la caſa del Conde de Traſtamara, pagina 275. y 276. y tomo ſegundo, libro 6. capitulo diez, en el titulo de Conde del Riſco, pagina 93. y 94. y tomo primero, libro quinto, capitulo quinze en la caſa de Sierrabraua, pagina 478. Deſuerte, que demas de tener V. S. la ſangre por varon del ſeñor don Ramiro Primero Rey de Aragon, y de Geloyra de Vera, tiene la de ambos Im-

perios

perios: del Romano, por ſan Carlos Magno, y por Ludouico Primero, Lothario Primero, Carlos Caluo Segundo deſte nombre, Luis Balbo, Arnulpho Vnico deſte nõbre (todos deſcendientes de ſan Carlos Magno,) y por Enrique Primero, llamado el Caçador, Duque de Saxonia, y Otton el Magno Primero deſte nombre de los Alemanes, Duque de Saxonia, Otton el Segundo llamado el Bermejo, aſſi meſmo Duque de Saxonia, Conrado Segundo deſte nombre, Duque de Franconia, y de Sueuia, Enrico Tercero, y Enrico Quarto, Federico Primero, llamado Barba Roxa Duque de Sueuia, Enrico Sexto, aſſi meſmo Duque de Sueuia, y Rey de Sicilia por ſu muger Coſtança hija de Rojerio, y por el Emperador Felipo Duque

de Sucuia Vnico deſte nombre, Federico Segundo, Emperador y Rey de Sicilia, todos diez y ſeis Emperadores de Roma, y Reyes de Alemania. Y deſciende V. S. de los Emperadores de Conſtantinopla por Heraclio Primero, por Iſacio Angelo, y Emanuel, y Enrico Emperadores de Grecia, por diuerſas lineas, y tiene V. S. la ſangre Real de Caſtilla, y Leon del ſanto Rey Pelayo, haſta el ſanto Rey don Fernando el Tercero, el que ganò a Seuilla, Cordoua, y Iaen: por el Infante don Manuel ſu hijo, y aquella meſma, y la del Rey don Alonſo el Sabio ſu hijo, y ſus deſcendientes, haſta el Rey don Enrique el Segundo, por ſu hijo don Fadrique Duque de Benauente ✝, y otras tres vezes la Real de Aragon, por el Rey don

✝ y por su hija Doña Beatriz de Castilla Condesa de Niebla

don Iayme el Conquiſtador, y ſus tres hijos, la Reyna doña Violante, muger del Rey don Alonſo el Sabio de Caſtilla, y por el Rey don Pedro de Aragon, y Sicilia, padre de ſanta Iſabel Reyna de Portugal, y por el Infante don Iayme ſeñor de Exerica, Abuelo de doña Beatriz de Lauria: tiene mas V.S. la ſangre Real de Francia, no ſolo por ſan Carlos Magno, ſino por ſan Luis, como eſta dicho: tiene la de Inglaterra, por el Rey Enrico Segundo, y Eduardo el Tercero, y la de Eſcocia, por el Rey Malcolmo, ò Malcolino Marido de Santa Margarita: y la ſangre Real de Portugal, por el Bienauenturado don Alonſo Enriquez Primero Rey de aquel Reyno, dos vezes, y de ſus deſcendientes,

cendientes ; haſta el Rey don Dionis, marido de ſanta Iſabel. Y tiene V. S. la ſangre de los Reyes de Napoles, y Sicilia, por el Rey Manfredo, y ſu hija doña Coſtança, muger del gran don Pedro Rey de Aragon : y la de los inclitos Condes de Flandes, deſde Balduyno el Primero, llamado Braço de hierro, haſta Balduyno el Quinto, llamado el Pio : por ſu hija Mathilda, que caſó con Guillelmo Duque de Normandia, Primero Rey de Inglaterra, de los Normandos. Y por eſta meſma linea viene V. S. de los Reyes antiguos de Inglaterra; porque la Condeſa Elſtruda, muger de Balduyno el Segundo Conde de Flandes : fue hija de Elfredo Rey de Inglaterra: y por la meſma viene V. S. de los antiguos Reyes de Lombardia,

Manuel Sueiro lib. 1. de los Annales de Flandes Pag 40.

porque

porque la Condesa Rosala, muger de Arnulfo el Segundo Conde de Flandes, fue hija de Berengario Rey de Lombardia. Y assi mesmo tiene V. S. la sangre Real de Hugo Capeto Rey de Francia, dos vezes (demas de la que tiene por san Luis) por Balduino el Quinto Conde de Flandes, que casó con Madama Adela, ò Alissa hija de Roberto Vnico deste nombre Rey de Francia, hijo de Hugo Capeto: porque de Balduyno el Quinto: y su muger, fueron hijos Roberto el Primero Conde de Flandes, y Mathilda, muger de Guillelmo Duque de Normandia, Primero Rey de Inglaterra, de los Normandos, de quien desciende V. S. como è dicho, por Enrico Segundo Rey de Inglaterra, y del Conde Roberto desciende V. S. por Manfredo Rey de Napoles, y Sicilia. Viene assi mesmo V. S.

de los Reyes de Ierusalen, por el Rey Fulcon, y por el Emperador Federico Segundo, que assi mesmo se llamò Rey de Ierusalen: y de los Principes de Antioquia por la madre de Manfredo Rey de Napoles, y Sicilia, de que haze memoria (y prueua ser ligitimo el Rey Manfredo) el diligente historiador Ptholomeo Lucense, *in Chronico de gestis summorum Pontificum in genealogia Regum Siciliæ, cap.22. incipienti hic autem Federicus*. Y de los famosos Condes de Barcelona, no solo por el Principe don Ramon Berenguer Conde de Barcelona, marido de Doña Petronila herederade Aragon, sino tambien por la Reyna doña Berenguela, muger de don Alonso Rey de Castilla, y Leon, llamado el Emperador, hija del Conde don Ramon Arnaldo Berenguer, y de doña Dulce su muger. Todas las quales ascendencias,

cias, y defcendencias hallarà V. S. facadas de las hiftorias Francefas, de Flandes, y Lorena; y Efpañolas, y otras muchas, recogidas de Padre à hijo, en las Iluftraciones genealogicas de Efteuan de Garibay, libro muy trabajado, y confiderado, y aprouado, por el Padre Iuan Mariana, el Dotor don Luis de Caftilla, y el Dotor Arias Montano, por mandado del Confejo Real, hafta el fanto Rey don Fernando el Tercero, y el Rey don Enrique el Segundo de Caftilla, y el Rey don Pedro el Tercero de Aragon, y la fanta Reyna de Portugal doña Ifabel: y deftos grandes Principes hafta el feñor Conde de la Roca, padre de V. S. fe hallarà en la fuceffion de los Manueles de Gonçalo Argote de Molina, y en el libro que efcriuio el Licenciado Silua de Chaues, de la primera junta de la fangre Imperial con

la Real de Castilla, y en las tablas, y descendencias, que juntò a sus Elogios el Licenciado Iuan Martinez de Bahamonde: y por la trauazon, que las casas Reales, y grandes tienen vnas con otras, es descendiente la casa del señor Conde de la Roca muchas otras vezes de todas las Reales de la Christiandad, y emparentada con todos los Grandes de España, en grados conocidos, como puede V. S. ver, en las tablas, que hizo de parentescos, el Dotor Gayoso.

LAVS DEO.

CON LICENCIA

IMPRESSO EN LIMA; por Geronymo de Contreras, Impressor de libros. En la calle del señor Arçobispo, año de 1635.

SVCESSION, LINEA recta de padre a hijo del Rey don Ramiro Primero de Aragon, y de Geloyra de Vera, señora del Castillo de Vera, hasta don Iuan Antonio de Vera Conde de la Roca, sacada de graues Autores, y de testamentos, y escrituras autenticas.

I.

DON Ramiro Primero deste nombre, Rey de Aragon, a quien por sus excelentes virtudes diò el Papa Gregorio Setimo, titulo, y renombre de Christianissimo. Tuuo en Geloyra de Vera, descendiente de Numa Pompilio, segundo Rey de Roma (como en este libro està prouado) dos hijos, el Infante don Carlos de Vera, y el Infante don Luis de Vera.

EL Infante don Carlos de Vera, fue presso en la batalla de Atapuercas en seruicio de su tio el Rey don Garcia de Nauarra, y lleuado por mandado del Rey don Fernando el Primero de Castilla; assi mesmo su tio a Soria, que al tiempo era su castillo del Rey de Castilla, para que en el estuuiesse presso, como lo estuuo hasta que muriò (por cuya causa los descendientes de dicho Infante trocaron las armas antiguas, que traìan los Veras, que eran Veros azules en campo de plata, en Veros negros en el mesmo campo, en manifestacion de sentimiento) casó el Infante don Carlos de Vera, con Sancha de Soria, de lo mas noble de aquella ciudad, hija de Fortun Lopez de Soria, Alcayde de dicho

dicho castillo, de cuyo matrimonio nacio Sancho Ramiro de Vera.

III.

Sancho Ramiro de Vera, cauallero de gran valor, viuió en Soria, casó con doña Mencia de Saluadores, descendiente de los Condes de la Bureua, tuieron por hijos a Carlos de Vera, que muriò sin tomar estado, a Fortun Sanz de Vera, que passó a Aragon, y a Raimiro de Vera, que quedó en Soria.

IV.

Fortun Sanz de Vera, boluió como emos dicho a Aragon, donde fue Ricohombre, y siruiò al Principe don Ramon Berenguer Conde de Barcelona, casó con doña Guillerma Romeu, tuuieron por hijo entre otros a Martin de Vera Romeu.

V.

Martin de Vera Romeu, casó con doña Mayor Sanchez de Abarca, de quien tuuo por hijo a Garcia de Vera Romeu.

VI.

Garcia de Vera Romeu, casó con doña Teresa Martinez de Luna, tuuieron por hijos a Martin de Vera Romeu, y a Garcia de Vera, y a don Gonçalo Romeu de Vera, Comendador mayor de Calatraua, y a Ximeno de Vera, Comendador de Molinos en la misma Orden.

VII.

Martin de Vera Romeu, Iusticia de Calatayud, y arbitro entre los Reyes de Castilla, y de Aragon, casó con doña M. de Fozes, tuuieron por hijo entre otros a Gonçalo de Vera

VIII.

VIII.

Gonçalo de Vera, fue de los caualleros, que se señalaron para ir con el gran Rey don Pedro de Aragon al desafio con el Rey Carlos de Napoles, casó con doña Ines de Entenca, tuuieron por hijos à Garci Mateo de Vera, y à Diego Martinez de Vera, y à doña Maria de Vera bisabuela de don Iuan Martinez de Luna, señor de Illueca y Gotor, y à doña Leonor de Vera, que passó a Castilla en seruicio de la Infanta doña Violante, muger del Rey don Alonso el Sabio de Castilla, donde casó con Garcia de Padilla, de quienes fue nieta la Reyna de Castilla doña Maria de Padilla.

IX.

Garci Mateo de Vera, fue señalado con su padre para el desafio con

el

el Rey de Napoles, casó con doña Guillelma de Moncada, tuuieron por hija vnica a doña Blanca de Vera, que casó con Diego Martinez de Vera, hermano de su padre, alcançandose la dispensacion a instancia del Rey de Aragon.

X.

Doña Blanca de Vera, casó como se à dicho, con su tio Diego Martinez de Vera, tuuieron por hijos a Diego Garcia de Vera, y a Iuan Martinez de Vera, que fue gran Capitan, y por esto llamado al seruicio del Rey don Iuan el Primero de Castilla, que le hizo de su Consejo, y Ricohombre, y muriò en el cerco de Lisboa sin sucession.

XI.

Diego Garcia de Vera, fue gran

soldado

ſoldado, como ſe à dicho en eſte libro, caſó con doña Maria Gonçalez de Pomar y Romeu, tuuieron entre otros hijos a Martin de Vera Romeu.

XII.

Martin de Vera Romeu, fue muy valeroſo en la guerra, y en tiempo de muchos Reyes que alcançò, y ſiendo de mucha edad fue Embaxador del Rey don Alonſo el Quinto de Aragon, caſó con doña Tereſa Centellas, tuuieron por hijo entre otros a Ruy Martinez de Vera.

XIII.

Ruy Martinez de Vera, paſſó a Caſtilla en ſeruicio de la Infanta doña Leonor, muger del Rey don Iuan el Primero de Caſtilla, fue Comendador de Alqueſca en la Orden de Santiago, Ayo, y Camarero del Infante

fante don Enrique Maestre de Santiago, casó con doña Mencia Fernandez de Padilla de Villagera, hizieron su assiento en la ciudad de Merida en Estremadura, tuuieron por hijos a Iuan de Vera, Comendador de Palomas, y despues del Montijo, y a Rodrigo de Vera, de quien desciende la casa del Adelantado del rio de la Plata, y a Alonso de Vera, cauallero del Abito de Alcantara.

XIV.

Iuan de Vera, señor de don Tello, fue Comendador de Palomas, y despues del Montijo, de la Orden de Santiago, Capitan mayor de la frontera de Portugal, grande, y valeroso cauallero, casó con doña Iuana de Sandoual y Mendoça, tuieron por hijos a Diego de Vera, Treze dela Orden de Santiago, y Comendador

dor de Calçadilla, y a Pedro de Vera
de Mendoça, a quien comunmen-
te llamaron Pedro de Mendoça, y
a doña Francisca de Mendoça, que
casó con la cabeça de los Ouandos
en Caceres, de quien descienden ca-
si todos los nobles de aquella villa.

XV.

Diego de Vera señor de don Te-
llo, fue Treze de la Orden de San-
tiago, y Comendador de Calçadi-
lla, y Capitan General del Maes-
trazgo, y a quien por sus grandes
seruicios, y al sucessor de su casa
concedieron los Reyes, que pudies-
se hazer treinta escusados de todo
pecho Real cada año: casó con do-
ña Marina Gomez de Figueroa, tu-
uieron por hijos a Iuan de Vera de
Mendoça Comendador de Calça-
dilla, y a doña Iuana de Sando-

ual, que casó con Basco Fernandez de Silua, cabeça de los Siluas de Xerez de los Caualleros, de quien desciende don Gabriel de Silua señor de la Higuera, de Vargas, san Fagundo, y las Sieruas, y otros muchos caualleros Ramas de su casa: tuuieron mas por hijas a doña Aldonça Carrillo, y a doña Francisca de Mendoça, que no tuuieron sucession, y a doña Maria de Vera y Figueroa, que casó en Badajoz con el mayorazgo de los Moscosos.

XVI.

Iuan de Vera de Mendoça, señor de don Tello, fue Comendador de Calçadilla, en la Orden de Santiago, siruió mucho en la guerra a los Reyes Catolicos, casó dos vezes, la primera con doña Costança de Monroy, hija de Hernando de Monroy, señor

señor de las villas de Monroy, y las
Quebradas, de quien tuuo vna sola
hija, que se llamò doña Marina Go-
mez de Figueroa y Monroy, y por
breuedad comunmente no la lla-
man mas que doña Marina Go-
mez de Monroy: de cuya sucession
hizimos memoria en el fol. 115. y
desde el fol. 117. hasta el fol. 123.
deste libro: casó segunda vez el Co-
mendador Iuan de Vera con doña
Catalina Manuel, hija de Hernan
Gomez de Solis Duque de Badajoz
(en quien acabò este titulo) nieta
del primer Conde de Feria, y sexta
nieta del Rey don Fernando el San-
to, como se dize en el fol. 116.
Deste segundo matrimonio, tuuo
por hijos a don Fernando de Vera
Manuel, y a don Christoual de Ve-
ra y Solis, y a doña Beatriz Manuel
y a doña Isabel de Figueroa, que

casó en Caceres, de quien descienden en aquella villa los Golfines Portocarreros.

XVII.

Don Fernando de Vera Manuel, señor de don Tello, casó con doña Blanca de Vargas y Sotomayor, señora de Sierrabraua, tuuieron por hijos a don Iuan de Vera Manuel y Vargas, señor de don Tello, y Sierrabraua, y a don Alonso de Vargas y Vera, y a don Fernando de Vera, llamado por su valor Cabeça de hierro, padre del señor don Fernando de Vera, Arçobispo Obispo del Cuzco, del Consejo de su Magestad, y a don Antonio de Vera y Vargas, que todos fueron Capitanes, y de quien se haze memoria en este libro, desde fol. 124. hasta el fol. 146. y a doña Maria Manuel,

nuel : que nació muda, y a doña Ana de Cardenas, que muriò reabida por dama de la Reyna D. Ana de Austria nuestra señora vltima muger del Rey don Felipe el Segundo.

XVIII.

Don Iuan de Vera Manuel y Vargas, que assi le llaman diferentes Autores por diferentes mayorazgos, señor de don Tello y Sierrabraua, casó con su prima doña Teresa de Figueroa, de quien se hizo memoria en el fol. 146. tuuieron por hijo vnico a don Fernando de Vera, señor de don Tello y Sierrabraua.

XIX.

Don Fernando de Vera y Manuel Vargas y Figueroa, que con diuersos nombres se halla como su padre y por la misma razon señor de don

Tello

Tello, y Sierrabraua, casó con doña Maria de Zuñiga Manuel, de quien se haze memoria en el fol. 148. Antuuieron por hijos a don Iuan Antonio de Vera Conde de la Roca, y a doña Teresa de Figueroa, y a don Fernando de Vera Zuñiga y Azebedo, cauallero de la Orden de Santiago, Capitan de arcabuzeros, y Gouernador de Coma, en el Estado de Milan, quando las guerras con Franceses, y Grisones sobre la Baltelina, y con el Duque de Saboya, cuyo hijo don Fernando de Vera y Zuñiga, es en este Reyno Corregidor al presente de la Prouincia de Auancay por su Magestad, casó vltimamente el dicho Capitan don Fernando de Vera y Azebedo con doña Aldonça de Vargas, hija sucesora, y heredera de don Fernando Perez de Vargas, mayorazgo en

Merida,

Mérida, y Regidor en aquella ciudad.

X X.

Don Iuan Antonio de Vera Zuñiga Figueroa y Vargas, Conde de la Roca, Vizconde de Sierrabraua, señor de san Lorenço, de don Tello, Botoua, y Cubillos, Gentilhombre de la boca de su Mageſtad, cauallero de la Orden de Santiago, Comendador de la Barra, del Consejo del Rey nueſtro señor en el Real de Hazienda, y Contaduria mayor, Embaxador de Saboya, y de Venecia, casó dos vezes, la primera con doña Isabel de Mendoça, de quien tuuo por hijo a don Fernando Luis de Vera y Mendoça, Presbytero, de quien se hizo memoria en el fol. 149. casó segunda vez dicho Conde de la Roca con la Condesa doña Maria de Vera y Touar su prima, de

de quien tiene tres hijos hasta el año de 1633. don Fernando Carlos Antonio de Vera, Vizconde de Sierrabraua, y a doña Maria Antonia, y doña Catalina Antonia de Vera, de quien se haze memoria en el fol. 150.

PARRAFOS, QVE SE an de añadir en eſte libro, por no auerſe impreſſo en ſu lugar por deſcuydo del que aßiſtiò a la Imprenta.

EN el fol. 13. plana 2. linea 6. deſpues de la palabra Republica, añade lo ſiguiente.

Y aun en las inſcripciones de marmoles en partes publicas, ſe halla eſte Emperador con ſolo el cognombre, ò apellido Vero, como ſe vè en la que trae el curioſo Seuillano Rodrigo Caro, en las Notas a Flauio Dextro, fol. 64. y el meſmo Marco Aurelio Emperador, en la vida que eſcriuiò de ſi, hablando de ſu abuelo Annio Vero, le llamò Vero ſolamente *ab auo meo Vero didici placidis eſſe moribus*, que parece propio deſte linaje preciar mas en

aquellos tiempos el alcuña, ò apellido, y vsar dellos comunmente sin los nombres propios.

En el fol. 15. plana 2. linea primera, despues de las palabras Pedro de Mendoça, añade *alias* Iuan Hurtado de Mendoça.

Y en la mesma plana, linea 3. despues de la palabra Rey, añade, año 20. cap. 283.

En el fol. 77. plana 2. vltima, se auia de añadir lo siguiente.

Luis de Vera, cauallero de la Orden de san Iuan, Comendador de Orta, siruiò a los mesmos Reyes Catolicos en la conquista de Napoles valerosamente, y fue el que al principio rompió vna vanda de Suyços, y Franceses en la batalla de Semenara, y el que despues de perdida la batalla por el Rey don Fernando de Napoles, recogio los ca-

uallos

uallos , y gente herida, y mató, y prendió con 50. cauallos mas de 30. del campo Frances, como lo refiere Zurita, tom. 5. lib. 2. cap. 8. fol. 68. y 69. Y assi mesmo yendo 300. Infantes Franceses, y algunos Suyços, y gente de à cauallo al socorro de la villa de santa Catalina, que la tenia cercada el gran Capitan, dicho Luis de Vera, con hasta 100. Infantes Españoles, y con alguna gente de à cauallo peleó con los contrarios, y los desuarató, y fueron muertos muchos dellos, y presos diez caualleros, y despues passó de orden del gran Capitan a defender la llana de Terranoua con 100. cauallos, y 250. Infantes, el mesmo Zurita en dicho tom. 5. lib. 2. cap. 11. fol. 73. col. 3. Fue Gouernador, y Capitan, Cabo del exercito que tenia el gran Capitan en

 la

la Prouincia de la baxa Calabria, frontera del Frances, que gouernaua Monsiur de Aubeni, año de 1495. Zurita, en dicho año, en dicho tomo 5. lib. 2. cap. 21. fol. 85.

En el fol. 80. plana 1. despues de la linea 11. se à de añadir lo siguiente.

Don Pedro de Vera del Peso, visnieto del General Diego de Vera, natural de Auila, de quien se hizo memoria en el fol. 74. y 75. siruió al Rey nuestro señor don Felipe Segundo, desde el principio del leuantamiento de los Moros de Granada, en el campo del Marques de los Velez, hasta que desde la Calahorra el dia que el campo partiò della, fue enfermo a curarse a Granada, y de alli con el señor don Iuan a la toma de Guexar, adonde quedó hasta que salió con el Duque de

Sesa

Seſa en campaña, y ſobre Velez de Benaudalla, le quemaron toda ſu perſona, y perdió la viſta del ojo derecho de que llegò a eſtar oleado, y aun no bien ſano ſe fue a embarcar a Cartegena de Leuante, y paſſó a Italia, y ſe hallò en la batalla Naual de Lepanto, en la Capitana de don Alonſo Baçan, en la Compañia del Capitan Chriſtoual Suarez, cumpliendo con ſus obligaciones, y en la meſma ſe halló y ſiruiò en la jornada del Nauarino, y haſta la jornada de Tunez, donde fue a ſu coſta a ſeruir con licencia de dicho ſu Capitan, por quedar ſu Compañia aloxada en Cotron. Deſpues de la qual jornada militó en Sicilia en la Compañia del Capitan Pedro de Villalua, haſta que con licencia del Duque de Terranoua, en Setiembre del año

de

de 1576. ſe vino a Eſpoña, y ofre-
ciendoſe hazer gente, fue Alferez
del Capitan Antonio de Auila, y
con ſu Compañia ſiruió en las Ga-
leras de Eſpaña doze meſes y me-
dio, y auiendo quedado pocos ſol-
dados de ſu Compañia, y el Capi-
tan en las Galeras, la rehizo a ſu
coſta en Andaluzia, y lleuó al puer-
to de ſanta Maria 140. ſoldados,
en que ſe ocupò deſde 7. de Setiem-
bre de 77. haſta 26. de Nouiembre
del dicho año, y ſiruiò con ellos
haſta 14. de Iunio de 78. que ſu
Mageſtad mandó reformar la dicha
Compañia, y ſe quedò ſiruiendo a
ſu coſta aquel Verano en dichas Ga-
leras, y auiendo ſucedido la perdi-
da del ſeñor Rey de Portugal don
Sebaſtian, y no teniendo orden el
Marques de Santa Cruz de ſocorrer
las fuerças, que el dicho ſeñor Rey
tenia

tenia en Berberia, con ſu licencia,
el dicho don Pedro, para ſocorrer
a Tanjer, que era la mas neceſſita-
da plaça, hizo a ſu coſta vna Com-
pañia en Gibraltar, y no pudiendo
paſſar, por la breuedad con que di-
cho Marques partió a Cadiz, le
fue forçoſo embarcar en las Gale-
ras la mas gente que pudo, para ha-
zer el dicho ſocorro, y eſtando pa-
ra partir en vna Saetia, que fletó
para el efecto, llegò orden de ſu
Mageſtad al Marques, para que ſo-
corrieſſe aquellas fuerças, y aſſi ſe-
ñalò al dicho don Pedro, para que
defendieſſe la que mas neceſſidad
tuuieſſe, y aunque quatro vezes ſe
prouò a entrar, no fue poſſible por
vientos contrarios. En eſte medio
ſe proueyeron de Tarifa, y otras par-
tes las dichas fuerças, y ſe repartie-
ron los ſoldados del dicho don Pe-
dro

dro, para el seruicio de las Galeras, en que gastó mucha cantidad de hazienda sin auer tenido socorro de su Magestad. Despues passó a Lombardia, y siruiò en aquel Reyno dos años y medio de Alferez de dicho Capitan Antonio de Auila, y dexando esta vandera, vino a seruir en el tercio del Maestre de Campo General don Lope de Figueroa, con quinze escudos de ventaja, como lo hizo en el Galeon san Martin, en la batalla que tuuo el Marques de Santa Cruz con la armada del Rey de Francia, de que fue General Felipe Estroci, para socorrer a don Antonio, que se llamaua Rey de Portugal, donde demas de auer peleado valerosamente en presencia del Marques, por cuya orden el dia antes de la batalla, fue en vna barca a recoger las Naues, que an-

dauan

dauan desuiadas de su armada, y à darles el orden que auian de tener en pelear el dia siguiente, que fue seruicio de tanto efeto, como mostrò la experiencia: despues dicho Marques le diò cargo de alojar los enfermos, y heridos que salieron de la batalla en Villafranca de san Miguel, como lo hizo: como todo lo suso dicho consta de certificaciones originales, y cartas escritas a su Magestad, de don Sancho de Gueuara y Padilla, del Consejo secreto de su Magestad, su Gouernador, y Castellano de Milan, y Capitan General en Italia en Milan, a 23. de Iulio, de 1581. y en otra de 30. de Setiembre de 1581. en que manda a los Contadores Christoual de Velasco, y Geronymo Torrellas, assienten en los libros de sus oficios. 15. escudos de ventaja demas de su plaça al di-

cho don Pedro, y de otra certifica-
cion del Marques de Santa Cruz, da-
da en Lisboa a 15. de Otubre de 1582.
firmada de su nombre, sellada con su
sello, y refrendada de su Secretario
Andres de Morales, y de otra certifi-
cacion bien particular, y honrada de
don Lope de Figueroa Maestre de Cã-
po General, dada en Madrid a 8. de
Abril, de 1583. firmada de su nombre
y sellada con su sello: y otra certifi-
cacion de dicho Marques de Santà
Cruz, Capitan General deste felicissi-
mo exercito, y armada de su Mages-
tad (assi se llama en dicha certifica-
cion, y con razon,) dada en Aranjuez
a 5. de Nouiembre, de 1583. firmada
de su nombre, y sellada con su sello:
y de otra de don Francisco de Boua-
dilla, Maestre de Campo de Infante-
ria Española, fecha en Cadiz, a 31. de
Otubre, de 1583. firmada de su nom-
bre,

bre, y sellada con su sello, y de Fr. Gil
de Andrade Comendador de Yuañez,
Capitan General de las Galeras de Si-
cilia, a cuyo cargo estauan las de Es-
paña, fecha enel Puerto de Santa Ma-
ria, a 1. de Diziēbre, de 1578. firmada
de su nombre, sellada con su sello, y
refrendada de su Secretario Pedro de
Chaues, y otra del Coronel don Pe-
dro de Padilla, fecha en Baeça a 27.
de Febrero, de 1583. y otra de don
Iuan de la Cueua, Castellano de Ca-
diz, Maestre de Campo de Infanteria
Española del Piamonte, y Lombar-
dia, dada en Nouara, a 27. de Agosto,
de 1581. firmada de su nombre, y se-
llada con su sello, y refrendada de su
Sacretario, y de otra Fè de don Fran-
cisco de Vargas Manrique, Capitan
de vna esquadra de Galeones, fecha
en Cartagena a 17. de Iulio, de 1578.
firmada de su nombre, y sellada con

ſu ſello : y de otra certificacion de
Andres Dalua Veedor de las Galeras
de Eſpaña, fecha en el Puerto de San-
ta Maria, a 21. de Setiembre, de 1578.

Y en continuacion de los dichos
ſeruicios, ſe halló el dicho don Pe-
dro de Vera del Peſo, en la vltima
jornada de la Tercera, y fue de los pri-
meros al ſaltar en tierra, y ganar las
trincheas, y fuertes de los enemigos,
y en vnas trincheas que eſtauan a la
parte izquierda, delante de nueſtros
eſquadrones eſtuuo todo aquel dia,
donde auiendo llegado algunas ve-
zes los enemigos a ganallas, fue el
dicho don Pedro ſiempre de los pri-
meros a defendellas, y peleando de-
lante de todos mató dos Franceſes,
el vno de los quales era Capitan : y
eſte miſmo dia viniendo por vn cami-
no mas de cien Franceſes con dos
vanderas, y hallandoſe muy adelan-

tè de las trincheas, los acometió con la espada en la mano con dos, ó tres soldados, que le siguieron, y los hizo retirar, y auiendole embiado el Maestre de Campo Iuan de Orbina con 40. soldados, a que cortasse otros tantos Franceses, le desampararon los suyos, sino fueron tres, con los quales llegó a ponerse en tan buen lugar, que con pocos mas que le siguieran, mataran la mayor parte de los Franceses, como consta de certificacion de dicho Maestre de Campo, que por ser tan señalados los seruicios que hizo aquel dia, me pareció ponerla a la letra, que es como se sigue.

Iuan de Orbina, Maestre de Campo de Infanteria Española, y Gouernador de las islas de los Azores por su Magestad, hago Fè, que el dia de la gloriosa santa Ana, quando saltò por fuerça de armas este felize exercito, en esta isla Ter-

 cera,

cera, aßiſtiendo yo en las trincheas, que
eſtauan a la parte izquierda delante de
los eſquadrones, y auiendoſe los enemi-
gos arrimado con gran furia por aque-
lla parte dos vezes don Pedro de Vera
del Peſo, que ſe hallò alli, fue ſiempre de
los primeros, que ſe opuſo a defenderlas,
y peleando con gran valor mato dos Fran-
ceſes principales, que el vno parecia Ca-
pitan, y hallandoſe muy adelante de todos
y viniendo por vn camino mas de cien
Franceſes con dos vanderas, el dicho don
Pedro los acometiò con la eſpada en la
mano, ſiguiendole ſolos dos, o tres ſolda-
dos, y los hizo retirar, y eſte propio dia
le embie con 40. ſoldados, a que cor-
taſſe otros tantos Franceſes, los quales ſol-
dados le deſampararon, ſino fueron dos, ò
tres con que llegò a ponerſe en tan buen
lugar, que ſi le vuieran ſeguido algunos
mas ſoldados, auia hecho ſeruicio de
mucho efeto, en todo lo qual moſtrò mu-
cho

cho valor, y animo: y por auerlo visto, y
ser persona de mucho seruicio, y para em-
plearle en el de su Magestad, di la pre-
sente firmada, y sellada en la ciudad de
Angra, a 15. de Agosto de 1583. años.
Iuan de Orbina.

Assi mismo, despues que el Mar-
ques de Santa Cruz llegó a la ciudad
de Angra, le embió al campo de los
Franceses, a tratar los medios con el
General dellos, para lo qual fue y vi-
no las vezes que conuino, hasta que
se concluyeron, como consta de la
certificacion de dicho Marques. Y
despues, auiendo su Magestad man-
dado armar, y poner a punto en el
Rio de la ciudad de Seuilla seis Ga-
leones, para ir a recebir las flotas,
que se esperauan de las Indias, y
traerlas con seguridad, y nombrado
por Capitan General dellos a Iuan
Martinez de Recalde, cauallero del
abito

abito de Santiago, ſu Mageſtad eligió al dicho don Pedro, y le nombró por Capitan de la gente de guerra, y mar, de vno de los dichos ſeis Galeones de la dicha armada, qual le fueſe ſeñalado por el dicho Capitan General, como conſta del titulo, que para eſto ſe le deſpachò en Añouer, a 8. de Mayo, de 1584. años, firmada de ſu Mageſtad, y ſellada con ſu Real ſello, y refrendada de Antonio de Eraſo Secretario de ſu Mageſtad Catolica. Y deſpues de muchos años, auiendo paſſado al Pirù el dicho don Pedro, don Luis de Velaſco, Virrey de dicho Reyno, le hizo Almirante de la armada del mar del Sur, como conſta del titulo, que es del tenor ſiguiente.

Don Luis de Velaſco, cauallero del orden de Santiago,, Verrey, Lugar teniente del Rey nueſtro ſeñor, ſu Gouernador,

nador, y Capitan General en eſtos Rey-
nos, y Prouincias del Pirù, Tierrafir-
me, y Chile, &c. Por quanto tengo
proueydo, y mandado, que don Iuan
de Velaſco, mi lugar teniente de Capitan
General de mar y tierra, y del Puerto
y Callao deſta ciudad de los Reyes, y de
las Reales armadas de ſu Mageſtad,
vaya eſte preſente año al Reyno de Tier-
rafirma con la dicha armada, por tal
mi lugar teniente de Capitan General,
con el teſoro, y hazienda de ſu Mageſ-
tad, y de particulares, y conuiene nom-
brar Almirante de la dicha Real ar-
mada, teniendo entera ſatisfacion, y con-
fiança de don Pedro de Vera y del Pe-
ſo, que es perſona en quien concurren las
partes, y calidades que para ello ſe re-
quieren, acordè de dar, y di la preſen-
te, por la qual en nombre de ſu Mageſ-
tad, y en virtud de los poderes, y comiſ-
ſiones, que de ſu perſona Real tengo,

nombro, elijo, y proueo a vos el dicho don Pedro de Vera y del Peso, por tal Almirante de la dicha Real armada, y naos de particulares, que con ella an de ir, y se juntaren, para que ansi a la ida al dicho Reyno de Tierra firme, como a la buelta, podais vsar, y vseis el dicho oficio, y cargo en todas las cosas y casos a el anexas, y concernientes, segun, y de la manera que lo vsan, pueden, y deuen vsar los demas Almirantes de las armadas de su Magestad, obedeciendo, y respetando al dicho mi lugar teniente, y guardando las ordenes que os diere: y mando a los Capitanes, Alferezes, Sarjentos, y gente de guerra, y mar, y passageros que en la dicha Real armada, y naos de particulares fueren, os obedezcan, respeten, y acaten como a tal; y assi ellos, como en todas las ciudades, villas, y lugares, y puertos donde llegaredes, os guarden, y hagan

gan

gan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogatiuas, è immunidades, que por razon del dicho oficio, y cargo deueis auer, y gozar, y os deuen ser guardadas, segun, y como se guardan, y acostumbran guardar a los Almirantes de las armadas de su Magestad, sin que os falte cosa alguna, y los vnos, y los otros no dexeis, ni dexen de lo assi cumplir, por ninguna manera, so pena de cada mil pesos de oro para la Camara de su Magestad. Fecha en los Reyes, a veinte y vno de Março, de mil y quinientos y nouenta y siete años. Don Luis de Velasco. Por mandado del Virrey. Aluaro Ruiz de Nauamuel.

Siruió en el Pirù el dicho don Pedro, de Corregidor de los Andes del Cuzco, y despues de la Prouincia de Quispicanche, y siendo nombrado

do por Corregidor del puerto y ciudad de ſan Marcos de Arica, conſiderando el Marques de Monteſclaros, Virrey deſte Reyno, que era conueniente nombrar perſona que hizieſſe oficio de Maeſtre de Campo, para las coſas de la guerra, de la dicha ciudad y puertos de ſu diſtrito, para defenderlos de los enemigos coſarios, que ſuelen venir a infeſtar la mar del Sur, como lo an hecho otras vezes, y atendiendo a la calidad, y ſeruicios del dicho don Pedro de Vera del Peſo, le nombró por Maeſtre de Campo de la dicha ciudad, y los puertos de ſu diſtrito y juridicion, y cincuenta leguas a la redonda en contorno, con facultad de nombrar Capitanes, y todos los oficiales de guerra, que conuinieſſe nombrar para el Real ſeruicio, como conſta del titulo, que

dello

dello le dió el dicho Marques Virrey, que es fecho en los Reyes, en seis dias del mes de Iulio, de 1608. años, firmada de su nombre, refrendada de don Alonso Fernandez de Cordoua Secretario de Gouierno.

Todas las quales certificaciones, fees y titulos originales, è visto en poder de don Diego de Vera del Peso su hijo, que al presente es Corregidor de la Prouincia de Chilques, y Masques, en el Obispado del Cuzco, por su Magestad.

En el fol. 121. plana 2. linea 13. despues de la palabra refiere, añade don Diego.

En el fol. 165. plana 2. linea 13. despues de la palabra todo, se à de añadir lo siguiente.

Y la Santidad de nuestro muy santo Padre Vrbano VIII. que oy rije la Iglesia de Dios, a quien por

su

ſu mucha erudicion, en todas naciones comunmente llaman Bellas letras, juſtamente por ſer tan inſigne en ellas.

Fol. 170. plana 1. frontero de la linea 6. donde ſe habla de doña Eluira de Toledo, añade a la marjen lo ſiguiente.

Eſta doña Eluira de Toledo, fue hija de don Fernando Aluarez de Toledo, primer Conde de Oropeſa, y de la Condeſa doña Mayor Carrillo de Toledo ſu muger, hija de don Fernando Aluarezde Toledo, primer Conde de Alua de Tormes, progenitor de los Duques de Alua, como conſta de Pedro Geronymo de Aponte, en la caſa de Toledo, y de Alonſo Lopez de Haro, en ſu Nobiliario, tomo 2. libro 6. capit. 3. pag. 42. en la caſa del Conde de Oropeſa, y en

el

el tomo 1. lib. 4. cap. 11. pag. 221. en el titulo de Conde de Alua de Tormes, y por esta linea desciende el señor Conde de la Roca, de don Garcia Aluarez de Toledo, señor de Oropesa, y Valdecorneja, Maestre de Santiago, de cuya fidelidad el Rey don Pedro en su testamento fió la criança, y tutela de sus hijos.

[illegible]

[illegible]

[illegible] y por esta linea [illegible]

[illegible] Conde de [illegible]

[illegible]

[illegible]

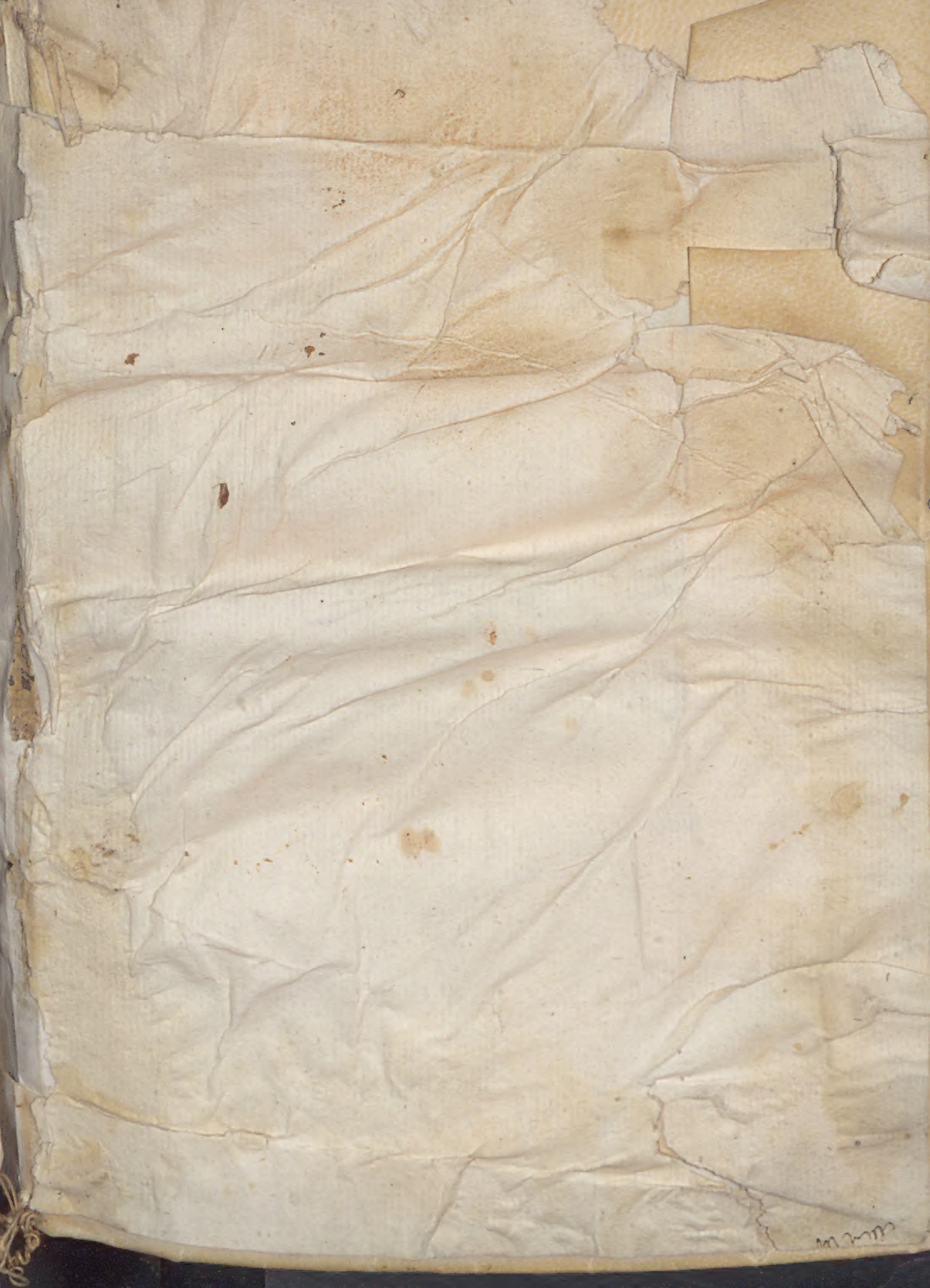
[illegible]

el Rey don Pedro [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]




71
26